



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 446

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ**

**Sesión núm. 18**

**celebrada el viernes 25 de junio de 2021**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Secretaría Segunda. (Número de expediente 041/000018) ..... 4

#### Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez):

— A petición propia, para informar sobre la actuación del Ministerio del Interior durante el estado de alarma decretado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. (Número de expediente 214/000106) ..... 5

— Para explicar las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el estado de alarma. A petición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 213/000398) ..... 5

— Para que informe con carácter de urgencia de los disturbios producidos en las últimas noches en numerosas ciudades durante el toque de queda impuesto para frenar la expansión de la COVID-19, así como para dar cuenta de su silencio personal y la falta de explicaciones del conjunto del Gobierno de las medidas preventivas adoptadas para evitarlos y las tomadas para detener e identificar a los participantes y promotores. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000696) ..... 5

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 2

- Para que informe con carácter de urgencia de los gravísimos disturbios producidos en las últimas noches en numerosas ciudades durante el toque de queda impuesto para frenar la expansión de la COVID-19, así como para dar cuenta de su silencio personal y la falta de explicaciones del conjunto del Gobierno ante la enorme preocupación generada entre los españoles por estos actos de extrema violencia, y de las medidas preventivas adoptadas para evitarlos y de las tomadas para detener e identificar a los participantes y promotores. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000726) ..... 5
- Para que informe sobre el cambio de protocolo de vacunación que afecta a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Cataluña y, en particular, el motivo por el que han sido excluidos del grupo prioritario de vacunación los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil menores de 60 años. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000985) ..... 5
- Para informar sobre la discriminación y vejación hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña en el proceso de vacunación contra la COVID-19, sin seguir los protocolos establecidos y sin cumplir los grupos de vacunación anunciados. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000989) ..... 5
- Para informar sobre las actuaciones que va a adoptar su ministerio ante la negativa discriminatoria sostenida por la Generalitat de Cataluña a vacunar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente al virus SARS-CoV-2. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001043) ..... 5
- Para que dé explicaciones sobre el proceso de vacunación de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinados en Cataluña, y las medidas que piensa adoptar el Gobierno tras el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, según el cual, se puede «apreciar apariencia de discriminación en perjuicio de estos funcionarios», con respecto a los efectivos del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, Policías Locales y Guardia Urbana. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001065) ..... 5
- Para informar sobre el proceso de vacunación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinados en Cataluña y sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para promover el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia instando a la Generalitat a vacunar «sin dilaciones» y «sin excusa alguna» a aquellos hasta alcanzar la misma proporción de agentes inmunizados que la policía autonómica y las policías locales de la Comunidad Autónoma de Cataluña. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001082) ..... 6
- Para informar sobre las medidas que va a adoptar su ministerio a raíz de la reciente llegada masiva de inmigrantes irregulares a las costas andaluzas, canarias y murcianas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000556) ..... 6
- Para explicar las medidas adoptadas por parte de su Departamento ante la crisis provocada por la llegada masiva de migrantes irregulares a las costas españolas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000638) ..... 6

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 3

- Para que dé explicaciones sobre la crisis migratoria que se vive en Canarias, la salida no prevista el 17/11/2020 de 220 inmigrantes del campamento de Arguineguín sin lugar donde pernoctar, y las medidas en materia de control de la inmigración irregular que va a adoptar su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000717) ..... 6
- Para informar sobre la crisis migratoria que se está viviendo en Canarias y de las medidas adoptadas y a adoptar desde su Ministerio para frenar la llegada exponencial de inmigrantes irregulares al archipiélago y atajar la crisis sanitaria, así como para informar sobre el viaje a Marruecos realizado el día 20/11/2020. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000720) ..... 6
- Para informar de la gestión por parte de su ministerio de la llegada de personas migrantes en general, y a las Islas Canarias en particular. A petición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 213/000723) ..... 6
- Para dar explicaciones sobre la gestión migratoria en Canarias, y en particular del derecho a asilo y la protección de menores. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000942) ..... 6
- Para dar cuenta de la acción del Gobierno ante el fenómeno de la avalancha de inmigración irregular acontecida en los últimos meses en España. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001142) ..... 6
- Para que explique la situación migratoria que se está viviendo en Ceuta. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001150) ..... 6
- Para explicar la gestión de la llegada de miles de personas migrantes a Ceuta el 17/05/2021 teniendo en cuenta las expulsiones sumarias llevadas a cabo y la militarización de la crisis humanitaria mediante el despliegue del Ejército. A petición de los grupos parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 213/001152) ..... 6
- Para que explique las gestiones que está realizando su departamento para dar respuesta a la crisis migratoria vivida en Ceuta y Melilla. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001154) ..... 6
- Para dar cuenta de la acción del Gobierno ante la avalancha de más de seis mil inmigrantes irregulares que entraron ilegalmente a España a través de Ceuta el día 17/05/2021. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001156) ..... 7
- Para informar sobre la crisis migratoria en Ceuta. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/001159) ..... 7
- Para informar sobre la actuación del Gobierno en materia de fronteras a raíz del conflicto migratorio en Ceuta y Melilla. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001165) ..... 7
- Para dar cuenta de la acción del Gobierno ante la avalancha de más de seis mil inmigrantes irregulares que entraron ilegalmente a España a través de Ceuta el día 17/05/2021. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001170) ..... 7
- Para explicar la gestión de la llegada de miles de personas migrantes a Ceuta el 17/05/2021. A petición del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 213/001173) ..... 7

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 4

Se abre la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la mañana.

### ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

#### — ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Interior con el orden del día que tienen ustedes a su disposición. El primer punto del orden del día es la elección de la Secretaría Segunda de la Mesa de la Comisión, por renuncia del anterior titular, don Ismael Cortés. Antes de proceder a la elección quiero expresar mi reconocimiento como presidenta a don Ismael Cortés por la dedicación, la tarea y el compromiso que ha tenido con toda la actividad en este tiempo. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

A continuación, propongo que me digan si hay candidaturas para el cargo de la Mesa. Gracias. **(El señor Cortés Gómez pide la palabra)**. Adelante.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, proponemos al diputado Joan Mena Arca.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna propuesta más? **(La señora Olona Choclán pide la palabra)**. Sí, señoría.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. El Grupo Parlamentario VOX postula a don José Alcaraz.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Habiendo dos candidaturas, vamos a proceder entonces a elección por papeletas.

Voy a dar la palabra a la letrada de la Comisión, que va a proceder a la lectura en voz alta de los miembros de la Comisión para controlar que están todos presentes.

**Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y los señores miembros de la Comisión presentes y sustituidos.**

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Señora presidenta, hay una infracción aquí nueva del Reglamento por parte de esa señora que vuelve a llevar la pegatina con los lemas «Stop VOX», «Fuera VOX» y todo eso, que atenta contra no sé cuantísimos artículos del código ético, estético y de todo. Si puede, le dice que las quite o la echa porque es multirreincidente. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, por favor, con que exprese el tema está correcto.

Señora Carvalho, por favor, ya sabe que en el seno de la Comisión no se puede... Le ruego repliegue la pegatina en este caso. **(La señora Carvalho Dantas coloca un folio delante de la tapa del ordenador)**.

La señora letrada va a proceder a la lectura. Conforme vayan siendo llamados, pueden ir depositando la papeleta.

**Por la señora letrada se procede al llamamiento de las señoras y los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.**

**Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación ha sido el siguiente: don Joan Mena Arca, 20 votos; don José Alcaraz Martos, 5 votos; en blanco, 7 votos. De tal manera, queda elegido por esta Comisión como secretario segundo don Joan Mena Arca. Felicidades y ruego ocupe la Mesa como secretario segundo. **(Aplausos.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

Cubierto ya el primer punto del orden del día, vamos a invitar al ministro del Interior para que pueda entrar. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 5

### COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-COV-2. (Número de expediente 214/000106).
- PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 213/000398).
- PARA QUE INFORME CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LOS DISTURBIOS PRODUCIDOS EN LAS ÚLTIMAS NOCHES EN NUMEROSAS CIUDADES DURANTE EL TOQUE DE QUEDA IMPUESTO PARA FRENAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE SU SILENCIO PERSONAL Y LA FALTA DE EXPLICACIONES DEL CONJUNTO DEL GOBIERNO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA EVITARLOS Y LAS TOMADAS PARA DETENER E IDENTIFICAR A LOS PARTICIPANTES Y PROMOTORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000696).
- PARA QUE INFORME CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LOS GRAVÍSIMOS DISTURBIOS PRODUCIDOS EN LAS ÚLTIMAS NOCHES EN NUMEROSAS CIUDADES DURANTE EL TOQUE DE QUEDA IMPUESTO PARA FRENAR LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DE SU SILENCIO PERSONAL Y LA FALTA DE EXPLICACIONES DEL CONJUNTO DEL GOBIERNO ANTE LA ENORME PREOCUPACIÓN GENERADA ENTRE LOS ESPAÑOLES POR ESTOS ACTOS DE EXTREMA VIOLENCIA, Y DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA EVITARLOS Y DE LAS TOMADAS PARA DETENER E IDENTIFICAR A LOS PARTICIPANTES Y PROMOTORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000726).
- PARA QUE INFORME SOBRE EL CAMBIO DE PROTOCOLO DE VACUNACIÓN QUE AFECTA A LOS AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DESTINADOS EN CATALUÑA Y, EN PARTICULAR, EL MOTIVO POR EL QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DEL GRUPO PRIORITARIO DE VACUNACIÓN LOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL MENORES DE 60 AÑOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000985).
- PARA INFORMAR SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y VEJACIÓN HACIA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19, SIN SEGUIR LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y SIN CUMPLIR LOS GRUPOS DE VACUNACIÓN ANUNCIADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000989).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES QUE VA A ADOPTAR SU MINISTERIO ANTE LA NEGATIVA DISCRIMINATORIA SOSTENIDA POR LA GENERALITAT DE CATALUÑA A VACUNAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE AL VIRUS SARS-COV-2. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001043).
- PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE EL PROCESO DE VACUNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS EN CATALUÑA, Y LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS EL AUTO DICTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, SEGÚN EL CUAL, SE PUEDE «APRECIAR APARIENCIA DE DISCRIMINACIÓN EN PERJUICIO DE ESTOS FUNCIONARIOS», CON RESPECTO A LOS EFECTIVOS DEL CUERPO DE MOSSOS D'ESQUADRA, POLICÍAS LOCALES Y GUARDIA URBANA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/001065).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 6

- PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE VACUNACIÓN DE LOS AGENTES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS EN CATALUÑA Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INSTANDO A LA GENERALITAT A VACUNAR «SIN DILACIONES» Y «SIN EXCUSA ALGUNA» A AQUELLOS HASTA ALCANZAR LA MISMA PROPORCIÓN DE AGENTES INMUNIZADOS QUE LA POLICÍA AUTONÓMICA Y LAS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001082).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR SU MINISTERIO A RAÍZ DE LA RECIENTE LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS ANDALUZAS, CANARIAS Y MURCIANAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000556).
- PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR PARTE DE SU DEPARTAMENTO ANTE LA CRISIS PROVOCADA POR LA LLEGADA MASIVA DE MIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS ESPAÑOLAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000638).
- PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE VIVE EN CANARIAS, LA SALIDA NO PREVISTA EL 17/11/2020 DE 220 INMIGRANTES DEL CAMPAMENTO DE ARGUINEGUÍN SIN LUGAR DONDE PERNOCTAR, Y LAS MEDIDAS EN MATERIA DE CONTROL DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR QUE VA A ADOPTAR SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000717).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN CANARIAS Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y A ADOPTAR DESDE SU MINISTERIO PARA FRENAR LA LLEGADA EXPONENCIAL DE INMIGRANTES IRREGULARES AL ARCHIPIÉLAGO Y ATAJAR LA CRISIS SANITARIA, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE EL VIAJE A MARRUECOS REALIZADO EL DÍA 20/11/2020. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000720).
- PARA INFORMAR DE LA GESTIÓN POR PARTE DE SU MINISTERIO DE LA LLEGADA DE PERSONAS MIGRANTES EN GENERAL, Y A LAS ISLAS CANARIAS EN PARTICULAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 213/000723).
- PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA GESTIÓN MIGRATORIA EN CANARIAS, Y EN PARTICULAR DEL DERECHO A ASILO Y LA PROTECCIÓN DE MENORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000942).
- PARA DAR CUENTA DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL FENÓMENO DE LA AVALANCHA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR ACONTECIDA EN LOS ÚLTIMOS MESES EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001142).
- PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN MIGRATORIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN CEUTA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001150).
- PARA EXPLICAR LA GESTIÓN DE LA LLEGADA DE MILES DE PERSONAS MIGRANTES A CEUTA EL 17/05/2021 TENIENDO EN CUENTA LAS EXPULSIONES SUMARIAS LLEVADAS A CABO Y LA MILITARIZACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA MEDIANTE EL DESPLIEGUE DEL EJÉRCITO. A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 213/001152).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS GESTIONES QUE ESTÁ REALIZANDO SU DEPARTAMENTO PARA DAR RESPUESTA A LA CRISIS MIGRATORIA VIVIDA EN CEUTA Y MELILLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/001154).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 7

- PARA DAR CUENTA DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA AVALANCHA DE MÁS DE SEIS MIL INMIGRANTES IRREGULARES QUE ENTRARON ILEGALMENTE A ESPAÑA A TRAVÉS DE CEUTA EL DÍA 17/05/2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001156).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA EN CEUTA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 213/001159).
- PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE FRONTERAS A RAÍZ DEL CONFLICTO MIGRATORIO EN CEUTA Y MELILLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001165).
- PARA DAR CUENTA DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA AVALANCHA DE MÁS DE SEIS MIL INMIGRANTES IRREGULARES QUE ENTRARON ILEGALMENTE A ESPAÑA A TRAVÉS DE CEUTA EL DÍA 17/05/2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001170).
- PARA EXPLICAR LA GESTIÓN DE LA LLEGADA DE MILES DE PERSONAS MIGRANTES A CEUTA EL 17/05/2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 213/001173).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar ya al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del ministro del Interior a petición propia. Hemos acumulado, según acordamos en la reunión de Mesa y portavoces celebrada para esta Comisión, las comparecencias similares a la petición realizada por el ministro y se incluye un segundo bloque de cuestiones relativas a la inmigración. Por tanto, tenemos un primer bloque de iniciativas de peticiones de comparecencia relativas al estado de alarma, COVID-19, vacunación y asuntos conexos y un segundo bloque sobre inmigración. Como la relación de todas las iniciativas es muy numerosa, me remito al orden del día que se les ha distribuido. Según precedente de esta Comisión, el orden de intervención será por orden acumulado del registro de entrada de las peticiones realizadas por sus señorías. El tiempo del que dispone cada grupo será de quince minutos en el primer turno y de tres minutos en el segundo, que, como saben, no es obligatorio, sino optativo. Por supuesto, el ministro tiene libertad de expresión y libertad de tiempo, lógicamente, para hacer su comparecencia.

Así, pues, tiene la palabra el señor ministro del Interior, dándole la bienvenida a esta casa.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días, como decía, y muchas gracias por la oportunidad que me brindan sus señorías de comparecer, como en otras ocasiones, ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Como todos ustedes saben, se trata ya de la cuarta comparecencia que celebro a lo largo de esta legislatura. La primera tuvo lugar el 17 de febrero de 2020, cuando tuve la oportunidad de trasladarles, de exponerles las líneas generales de la legislatura. Posteriormente, el 23 de abril, expuse ante sus señorías las principales líneas de actuación que el Gobierno estaba desarrollando para dar cumplimiento a las medidas acordadas en el primer estado de alarma, Real Decreto de 14 de marzo de 2020. Y comparecí más recientemente, en febrero ya de este año 2021, para informarles de las actuaciones del departamento del Ministerio del Interior con motivo del temporal Filomena. También han tenido ustedes la oportunidad de atender al secretario de Estado de Seguridad, al director general de la Policía, a la directora general de la Guardia Civil y al secretario general de Instituciones Penitenciarias, que a lo largo de esta legislatura han comparecido ante esta Comisión. Lo han hecho para exponerles las líneas de trabajo principales de sus departamentos, la planificación presupuestaria, así como para dar cuenta de las preguntas y comparecencias que han formulado sus señorías.

Señora presidenta, en esta sesión abordamos la solicitud del Gobierno de comparecer tanto para dar cuenta de las actuaciones del Ministerio del Interior en el segundo estado de alarma, como para informar a esta Comisión de diversas solicitudes formuladas por los grupos parlamentarios, que quedan agrupadas en actuaciones o aspectos vinculados, como decía la señora presidenta, al estado de alarma, a la situación migratoria de Canarias y a la más reciente crisis de Ceuta y Melilla. A todas estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 8

cuestiones intentaré responder a lo largo de esta intervención y, posteriormente, sin duda alguna, en el debate que mantendremos durante el desarrollo de la sesión.

Señorías, el pasado 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España por segunda vez en nuestra historia activó el mecanismo del estado de alarma contemplado en el artículo 116 de nuestra Constitución y desarrollado en la Ley Orgánica 4/1981. En aquel momento nos encontrábamos ante la emergencia de la expansión incontrolada de las infecciones por contagio del virus SARS-CoV-2, más conocido por toda la sociedad como COVID-19. Dicho estado de alarma fue prorrogado sucesivamente en esta Cámara, prolongando sus efectos hasta el pasado 22 de junio de 2020, hace ya poco más de un año. Tras la finalización del mismo, la sociedad española conoció o conocimos un período de relativa tranquilidad. Pudimos retomar nuestra actividad profesional de forma presencial, pudimos reencontrarnos con nuestros familiares y seres queridos, pudimos disfrutar de vacaciones de verano, de viajar y poco a poco fuimos recuperando el ocio. Y también nuestros hijos e hijas, la comunidad educativa, pudieron volver a la educación presencial en las aulas.

La dureza de la primera ola del COVID-19 nos dio tres valiosas lecciones que no podemos olvidar. En primer lugar, nos puso al frente del espejo y nos recordó la importancia de recuperar la fortaleza de los servicios públicos, especialmente de los sociosanitarios, claves para contener y derrotar al virus. En segundo término, la necesidad de apostar por la ciencia y la investigación para desarrollar una vacuna y perfeccionar las soluciones terapéuticas para las personas infectadas. Y en tercer lugar, que la mejor ayuda para nuestros sanitarios y nuestros investigadores y científicos somos todos y cada uno de nosotros, así como nuestra propia disciplina para evitar la propagación del virus. Por eso, cuando en el mes de octubre de 2020 se detecta un repunte de contagios, que tiene su punto álgido en la semana del 16 al 20, y el Gobierno adopta la decisión de decretar un segundo estado de alarma, tenemos que partir de la base de lo que habíamos aprendido: que la sociedad española es disciplinada en el cumplimiento de las medidas para evitar la propagación del virus; que también era necesario robustecer, como he dicho, los servicios públicos y acelerar el proceso de investigación de la vacuna, y, finalmente, que era necesario un último esfuerzo, cuyos resultados estamos comenzando a ver ahora. Por esa razón, cuando el 25 de octubre el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto 926/2020, por el que se declara nuevamente un estado de alarma, sabíamos a qué nos estábamos enfrentando. Sabíamos que vendrían semanas y meses muy duros y que para poder afrontar con éxito las sucesivas oleadas de la pandemia era necesario, igualmente, adoptar medidas. Por esa razón, el Real Decreto 926/2020 aportó tres importantes novedades. En primer lugar, nombró como autoridad competente delegada a los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas. En este punto me gustaría detenerme y agradecer el trabajo de las presidentas y presidentes de las comunidades autónomas durante la pandemia. Creo que, con independencia de las legítimas diferencias políticas que existen, el estado de alarma y su labor como autoridad competente delegada ha sido otra vez un ejemplo de los mejores valores de nuestro Estado autonómico.

En segundo lugar, además, se establecieron medidas restrictivas para limitar la movilidad de las personas y la propagación del virus, medidas que, en comparación con el primer estado de alarma, tenían un alcance menor, pero que en todo caso implicaban limitación de los desplazamientos entre las comunidades autónomas, prohibición de deambular en franjas horarias determinadas y limitación de realizar determinadas actividades que implicasen la presencia de personas en espacios públicos y privados. Este segundo bloque de medidas exigía por parte del Ministerio del Interior la activación de un conjunto de capacidades para poder garantizar el cumplimiento y control de dichas obligaciones. O lo que es lo mismo, señoras y señores diputados, evitar que el virus circulase cómodamente entre todos nosotros. Por esa razón, desde el 25 de octubre este Ministerio del Interior trabajó en tres grandes líneas de actuación. La primera, lo urgente, que no era otra cosa que proteger la salud de los ciudadanos, y me van a permitir que desarrolle la idea con una secuencia lógica: limitar la movilidad evita la propagación del virus; evitar la propagación del virus es clave para que nuestro sistema sanitario no colapse; que nuestro sistema sanitario no colapse da tiempo y oxígeno al tejido científico e investigador para centrar sus capacidades en encontrar una vacuna y remedios terapéuticos. Si me permiten expresarlo así, sin ese primer trabajo de control de la movilidad, nada de lo que ha pasado después habría sido posible en tan poco lapso de tiempo. Por eso fue clave esta primera labor de control de la movilidad. Para conseguirlo, el ministerio puso en marcha dos líneas de actuación de trabajo.

Por un lado, se activó la producción normativa, aspecto del que les voy a dar algunos datos. Entre el 14 de marzo y el 5 de junio de 2020 el Ministerio del Interior aprobó nada menos que cuarenta y cuatro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 9

órdenes. En este segundo estado de alarma de la pandemia, es decir, desde el 25 de octubre de 2020, han sido aprobadas dieciséis, las cuales tratan aspectos como las restricciones de viajes no imprescindibles desde terceros países, la reactivación de controles fronterizos terrestres con Gibraltar o el establecimiento de controles en la frontera entre España y Portugal. Además, en el ámbito de Instituciones Penitenciarias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se reforzaron los protocolos de protección ya existentes desde marzo de 2020.

Junto a este despliegue normativo, en el Ministerio del Interior se dispuso la activación del conjunto de capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello, se volvió a constituir el Centro de Coordinación Operativa, Cecor, que, bajo la dirección del secretario de Estado de Seguridad y con la misma composición que en el primer estado de alarma, tuvo como cometido esencial en un primer momento coordinar y evaluar los apoyos operativos prestados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las autoridades competentes delegadas, es decir, a los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas. Y, posteriormente, cuando dio inicio el Plan de Vacunación, el Cecor colaboró en el aseguramiento de las remesas de dosis en el momento de su llegada a nuestro país, así como durante el traslado a los diferentes centros logísticos de recepción de las vacunas.

Señora presidenta, junto a este primer despliegue normativo y de capacidades del ministerio para asegurar la protección de la salud, fue imprescindible también asegurar las prescripciones sobre movilidad contenidas en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Para ello, la labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil ha permitido la identificación de 7 800 000 personas, la realización de 2232 controles móviles de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el control de más de 8 millones de vehículos, la interposición de 327 853 propuestas de sanción, la denegación de entrada en nuestro país de más de 70 000 personas y la detención de 4191 personas. Es cierto que esto supone un descenso notable de más de un 70% en el número de identificaciones en relación con el primer estado de alarma. No obstante, tenemos que tener en cuenta que las restricciones en esta ocasión, como he expresado previamente, han sido mucho menores y se han limitado a determinados desplazamientos o actividades en franjas horarias claramente determinadas.

Pero es necesario señalar que la protección de la salud no se ha asegurado solo respecto al espacio público limitando la movilidad, sino que también, en el ámbito del departamento que dirijo, se ha proyectado en el sistema de Instituciones Penitenciarias. En este sentido, ya antes de la declaración del segundo estado de alarma, se activaron limitaciones en materia de comunicaciones, permisos, traslados o actividades de los internos, y se continuó con la distribución de equipos de protección individual. En el ámbito de Instituciones Penitenciarias se han distribuido desde que empezó la pandemia más de 6 millones de mascarillas, 68 000 buzos impermeables, 855 gafas antisalpicaduras o 50 000 litros de gel desinfectante.

Junto a los controles de la movilidad o la protección de la salud de la población penitenciaria o sus empleados públicos, un último aspecto es esencial para poder limitar la movilidad y, en consecuencia, para garantizar nuestra salud: se trata de la protección de las denominadas infraestructuras críticas y servicios esenciales. Como todos ustedes recordarán de la comparecencia del mes de abril, desde el 13 de marzo se estableció el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas como punto de referencia para los operadores de los servicios esenciales y críticos; todo ello, como no podía ser de otro modo, con el objeto de asegurar la continuidad de su actividad o, lo que es lo mismo, el funcionamiento normal de los servicios básicos de nuestra sociedad. Con la declaración de este segundo estado de alarma se ha reforzado su labor, que se ha traducido en lo siguiente: 235 informes diarios sobre el COVID-19 desde marzo, 9538 correos, 2798 llamadas telefónicas recibidas solicitando información y la elaboración en el segundo semestre de 2020 del manual de colectivos indispensables para el mantenimiento de los servicios críticos.

Además, por parte de la Oficina de Coordinación Cibernética, en el marco del dispositivo extraordinario de ciberseguridad COVID-19, se han desarrollado las preceptivas labores de gestión de incidentes, así como la vigilancia digital ante amenazas como la divulgación de informaciones falsas sobre la enfermedad o intentos de estafas a colectivos vulnerables. En este ámbito me gustaría destacarles que las temáticas de desinformación durante la pandemia han sido, por ejemplo, informaciones falsas sobre las instituciones del Estado —generalmente, sobre el normal funcionamiento de los servicios públicos y la falta de medidas de protección o seguridad—, desinformaciones sobre material sanitario con noticias falsas sobre las consecuencias nocivas de determinadas pruebas diagnósticas, noticias falsas sobre la falta de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 10

abastecimiento y transporte, informaciones falsas sobre la vacuna y, por supuesto, falsos tratamientos y curas que pueden poner en riesgo la salud o campañas de *fishing* y estafas.

Recalco estos temas, señoras y señores diputados, porque en alguna de las solicitudes de comparecencia que se me han formulado plantean este aspecto de la vigilancia digital. En materia digital, señorías, entre octubre de 2020 y mayo de 2021 se han detectado 264 intentos de desinformación que han dado lugar a 209 notas informativas, 1194 comunicaciones y 537 informes durante la pandemia. Señora presidenta, lo he dicho en numerosas ocasiones y lo quiero reiterar ahora, la vigilancia digital es una labor imprescindible, una labor imprescindible que no busca limitar la libertad de expresión de nadie, una labor imprescindible cuya única finalidad la constituye proteger el libre ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar del conjunto de la sociedad —y, muy especialmente, de los colectivos vulnerables— siempre ante la actuación de desaprensivos en el marco de una situación de emergencia social y sanitaria. Por tanto, les pido a sus señorías que en este asunto, con independencia de la discrepancia política legítima y necesaria que se pueda tener con el Gobierno, hagamos un ejercicio de responsabilidad, ya que la labor profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del conjunto del Ministerio del Interior es la máxima garantía de que la finalidad que se persigue con estas actuaciones es la de proteger al conjunto de la sociedad.

Señora presidenta, junto con la protección de la salud, ha sido imprescindible reforzar las actuaciones orientadas a grupos de población vulnerable. En relación con estos colectivos que demandaban medidas específicas desde el punto de vista de la seguridad pública, teniendo en cuenta las restricciones de la movilidad o los confinamientos domiciliarios —cuando han tenido lugar—, las actuaciones se han proyectado hacia cuatro colectivos. En primer lugar, hacia las personas mayores. Como sus señorías saben, las restricciones de la movilidad y el mayor riesgo de contagio que tienen las personas de edad más avanzada han requerido la atención específica por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido, y en el marco del Plan Mayor Seguridad, se ha reforzado la red de contactos entre el Ministerio del Interior con instituciones y organizaciones que se dedican al cuidado y asistencia de personas mayores. Para ello, se han realizado 7775 contactos con residencias y asociaciones de mayores. En este aspecto quiero destacar los 5576 contactos realizados por parte de los efectivos de la Guardia Civil, que han asegurado que, viviese donde viviese, ninguna persona se sintiese desprotegida.

En segundo lugar, se ha prestado una especial atención a las asociaciones de vecinos y establecimientos farmacéuticos para detectar situaciones de riesgo o vulnerabilidad y se han elaborado también recomendaciones de autoprotección para prevenir estafas telefónicas, ciberestafas o visitas domiciliarias fraudulentas.

El tercer colectivo vulnerable al que se ha prestado especial atención durante el estado de alarma han sido las víctimas de la violencia de género, de la violencia machista. En este aspecto tampoco hemos bajado la guardia y los datos hablan por sí mismos: entre el 25 de octubre y el 9 de mayo, casi 600 000 contactos no presenciales, más de 390 000 actuaciones de protección a víctimas, 185 000 actuaciones de control a autores y 25 000 detenciones.

Durante este segundo estado de alarma tampoco nos hemos olvidado de los profesionales de la salud. En este sentido, hemos potenciado la figura del interlocutor policial sanitario que, como todos ustedes saben, fue creado en la Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Por eso, puedo anunciar que entre octubre de 2020 y mayo de 2021 se han triplicado los contactos con centros médicos en comparación con el primero estado de alarma, pasando de 10 902 contactos a nada menos que 36 737 cuando concluyó el segundo estado de alarma.

Y, por supuesto, se ha prestado una especial atención a los menores de edad, así como al conjunto de la población juvenil. En este aspecto me gustaría recordarles que, para facilitar la planificación de las actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el marco del plan preventivo para el curso 2020-2021, se han realizado diversas actuaciones. En primer lugar, el estudio de las disposiciones normativas e instrucciones para el sector educativo aprobadas por los ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional. También se han recabado las medidas adoptadas en este ámbito por parte de las consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas y se ha impartido a la Policía Nacional y la Guardia Civil las directrices preceptivas para adecuar el Plan director para la mejora de la seguridad en centros educativos y sus entornos a la situación sociosanitaria del curso 2020-2021, como procedía. También se han realizado coloquios presenciales a demanda de los centros educativos ante necesidades justificadas, se han empleado los recursos digitales para divulgar las medidas del plan director entre el conjunto de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 11

centros educativos y se ha reforzado el contacto con la comunidad escolar, con las AMPA, las direcciones de los centros educativos y las entidades representativas del profesorado.

También en este ámbito —algunas de las solicitudes de sus señorías me interpelan con relación con ello— no quiero dejar de referirme a la situación de las fiestas ilegales. En primer lugar, quiero señalar algo que, por otro lado, es obvio, pero habrá que señalarlo: no existe ninguna instrucción, ninguna recomendación —y quiero dejarlo muy claro; repito, no existe instrucción ni recomendación de ningún tipo— para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúen fuera de la legalidad. Nosotros, a diferencia del Gobierno anterior, no damos instrucciones ilegales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En segundo lugar, el asunto está judicializado y, como comprenderán, por respeto a la separación de poderes creo que no es conveniente entrar a realizar valoración alguna sobre este asunto en sede parlamentaria.

También me preguntan sus señorías en alguna solicitud de comparecencia por disturbios en algunas ciudades. Hablan de silencio personal y falta de explicaciones. No sé si, más que de silencio, tendríamos que hablar de ausencia de interés por escuchar, en este caso, a un ministro cuando comparece. Me remito a la comparecencia del 19 de febrero de este mismo año y, por ejemplo, a las páginas 2 y 29 a 41 del *Diario de Sesiones*, en donde creo que di respuesta a los comentarios de diversos grupos parlamentarios; respuesta que amplíe el 24 de febrero a la pregunta del señor diputado Gil Lázaro del Grupo Parlamentario VOX. En esas intervenciones dejé muy claro —y lo reitero— que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prestan servicio a la ciudadanía protegiendo nuestros derechos y nuestras libertades, prestan servicio especialmente a los colectivos más vulnerables y actúan frente a quienes, con un concepto equivocado de los derechos, hacen uso de la violencia, porque son actitudes injustificables en una sociedad democrática. Desde aquí, por lo tanto, todo mi reconocimiento —y, si me lo permiten, creo que el de toda la Cámara— a los empleados públicos, a la Policía Nacional, así como al resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señora presidenta, junto a la protección de la salud y el trabajo de ayuda a colectivos vulnerables, la tercera línea de actuación del Ministerio del Interior se ha centrado en la protección de sus empleados públicos. En este sentido, como sus señorías recordarán, en los meses de marzo y abril del año pasado partíamos de una primera situación de desabastecimiento de equipos de protección individual, los EPI. Tratamos este tema en mi comparecencia de 23 de abril de 2020, como también me consta que lo han hecho en sus sucesivas comparecencias en esta Cámara el secretario de Estado de Seguridad, el director general de la Policía, la directora general de la Guardia Civil o el secretario general de Instituciones Penitenciarias, así como se ha contestado a muchas de las numerosísimas preguntas que sus señorías dirigen a mi departamento en el ejercicio de su función parlamentaria. Quiero recalcar estas referencias al *Diario de Sesiones*, a todas estas comparecencias de control oral y también de control escrito, porque recientemente se me dijo en sede parlamentaria que cuando venía a esta Cámara era porque se me traía arrastrado, lo que, más allá de ser una expresión desafortunada, es sobre todo una muestra de ignorancia del trabajo de rendición de cuentas que hace este ministerio en materia parlamentaria. El ministerio ha respondido a más de 16313 iniciativas de control escrito, sus altos cargos comparecen como procede y este ministro que les habla es el miembro del Gobierno que atiende a más preguntas e interpellaciones en ambas Cámaras. Lo quiero aclarar porque realmente es un panorama bastante diferente al que me encontré cuando llegué al ministerio en 2018. La señora presidenta de esta Comisión lo recordará perfectamente, ya que le correspondió en ese momento como secretaria de Estado atender nada menos que a buena parte de las 991 preguntas escritas —repito, 991 preguntas escritas— que se transformaron en orales porque el Gobierno del Partido Popular no se tomaba en serio ni el control parlamentario ni, como se ha visto después, la labor fundamental del Ministerio del Interior. Actualmente estamos en menos de la décima parte en cumplimiento de las iniciativas que cuando llegué al Gobierno. **(Rumores).**

Pero no me quiero desviar, porque parece que molesta, señora presidenta. Hablábamos de la protección individual de los empleados públicos de este ministerio. Anteriormente me he referido al ámbito de Instituciones Penitenciarias. Quiero hacerlo ahora al de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que desde el inicio de la pandemia han visto reforzada su dotación de equipos de protección individual. Les voy a dar algunos datos: más de 12000 pantallas faciales, 8721 gafas, 12 millones de mascarillas, más de 5 millones de guantes y 224000 monos. Gracias a contar con una reserva estratégica de EPI, hemos podido garantizar a todos nuestros agentes que cuenten con los medios de protección adecuados para atender correctamente a su función de velar por nuestra seguridad. Tampoco quiero ni debo olvidarme de las medidas de protección en otros ámbitos del Ministerio del Interior durante este segundo estado de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 12

alarma. Por ejemplo, la adaptación del sistema de turnos en Instituciones Penitenciarias basada en crear equipos de trabajo estancos y reducir el contacto y los desplazamientos, así como el control telefónico de los liberados condicionales. Otro ejemplo es la reactivación del protocolo de protección de funcionarios de prisiones, protocolo que regula el sistema de actuación ante posibles casos, así como define un conjunto de recomendaciones sobre higiene de manos, protección, desinfección de material sanitario o el uso de las mascarillas quirúrgicas. Otro ejemplo son los cambios en la organización de trabajo implementados por la Dirección General de Tráfico, potenciando el teletrabajo para no detener la prestación del servicio y que ha alcanzado a 1500 empleados públicos.

La protección de nuestros empleados públicos también ha llegado hasta la fase de vacunación. En este punto quiero hacer un inciso, dado que diversas solicitudes de comparecencia planteaban el tema de la vacunación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan servicios en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Comenzaré señalando algo importante ante la inminencia de la aparición de diversas vacunas y, por consiguiente, ante la expectativa del conjunto de la sociedad de comenzar a vislumbrar una salida de la pandemia. Uno de los elementos estratégicos ha sido la protección del conjunto de la cadena logística de las vacunas contra el COVID-19, con el objeto de contribuir a garantizar de forma plena, como les decía antes, la seguridad física y también virtual de las remesas de vacunas de las que dispusiese nuestro sistema sanitario público. Para ello, el pasado 15 de diciembre de 2020 se constituyó un grupo de trabajo integrado por diversas unidades de este ministerio; la Dirección General de Coordinación y Estudios; la Policía Nacional; la Dirección General de la Guardia Civil; representantes de la Ertzaintza, la Policía Foral y los Mossos d'Esquadra; representantes de la Agencia Española de Medicamentos del Ministerio de Sanidad; representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación, y representantes del Ministerio de Universidades. Todos ellos han estado en permanente contacto y coordinación con el Ministerio de Defensa para el transporte de las vacunas a territorio insular, así como a Ceuta y Melilla, y también con los CERT y el Incibe a efectos de ciberseguridad, para asegurar la distribución de la vacuna desde este Ministerio del Interior. Elaboramos primeramente las órdenes de servicio para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro de nuestras competencias, garantizaran la custodia y protección de dicha cadena logística. Se coordinó con las policías autonómicas la protección de los envíos a sus respectivos territorios y se pusieron en marcha dispositivos de seguridad en los centros vinculados a la producción de Pfizer, Moderna y AstraZeneca, así como en los centros de almacenamiento de todas esas vacunas y la de Janssen.

Una vez estuvo asegurada la distribución de la vacuna y comenzó el desarrollo efectivo del Plan de Vacunación, que —como saben— compete a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, en el ministerio nos encontramos con la situación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestaban y prestan servicio en Cataluña. En ese aspecto es relevante recordar que el momento de vacunación, tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como del personal de Protección Civil y Emergencias, no estaba a discreción de las comunidades autónomas, sino que formaba parte de la estrategia nacional de vacunación. Esta calendarización de la vacunación tiene su explicación porque estamos hablando, en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de un colectivo extraordinariamente expuesto. De hecho, ese argumento fue perfectamente entendido por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Me gustaría traer al *Diario de Sesiones* de esta Comisión el fundamento jurídico séptimo, punto quinto, del auto, que dice —abro comillas—: «No son necesarias demasiadas pruebas para entender que la demora en la vacunación de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están en activo puede situar a tales funcionarios en una situación de riesgo para su salud (incluso de riesgo grave o irreparable) superior a otros grupos de población». Cierro comillas. Si bien ese auto obligó al Gobierno de la Generalitat a iniciar la vacunación de los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con carácter previo el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como la Delegación del Gobierno en Cataluña, estuvieron trabajando durante semanas para velar por la salud de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y para proceder, en su caso, a su vacunación directa. En este sentido, como ya he reiterado en el Senado en una de mis comparecencias, quiero lamentar que, mientras el Gobierno estuvo durante semanas trabajando, la oposición solo se preocupara de la vacunación de nuestros agentes cuando se dio a conocer su solución, haciendo una vez más —y siento decirlo— política con la salud de las personas. Creo que todos en esta Cámara ya hemos perdido la cuenta de esas ocasiones.

Señoras y señores diputados, la situación de pandemia nos ha exigido mantener la guardia ante situaciones de riesgo cotidianas para el normal ejercicio de nuestros derechos y libertades. En primer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 13

lugar, me gustaría recordar —ya lo hice ante esta misma Comisión— que la borrasca Filomena, entre los días 7 y 22 de enero, provocó en nuestro país vientos intensos en Canarias, lluvias en Andalucía, nevadas en el interior peninsular, una ola de frío que afectó a más de la mitad de nuestro territorio peninsular y que agravó las consecuencias de la nevada, así como innumerables daños materiales y personales, ya que, por desgracia, costó la vida de seis personas. El pasado jueves, como bien saben, aprobamos el real decreto-ley con el que se culmina la malla de ayudas que integra el Sistema Nacional de Protección Civil y que incluye medidas muy necesarias para la reactivación de las zonas y sectores que se vieron más afectados, con un importe de casi 510 millones de euros sin contar aquí las desgravaciones fiscales y de otra índole.

También durante este periodo de tiempo hemos tenido que hacer frente a diferentes fórmulas de delincuencia. Quiero llamar la atención sobre el incremento de algunas formas de delincuencia; en concreto, las estafas casi en un 30% en el ámbito de ciberdelito y de la ciberestafa, el delito contra la libertad también en un 36% o las agresiones sexuales en algo más de un 20,5%. Independientemente de que el índice de criminalidad en su totalidad haya descendido, en estos ámbitos se ha incrementado en los términos indicados. Es imprescindible continuar fortaleciendo los medios y capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra el odio, la dominación y todas las formas de violencia machista. Pueden estar seguros de que lo vamos a hacer y lo estamos haciendo.

Junto a estos dos ámbitos, me gustaría destacar de forma especial —y con ello también dar respuesta a sus solicitudes de comparecencia— la situación en Canarias, donde en los últimos meses de 2020 se asistió a un gran incremento de las llegadas irregulares. En este sentido, señora presidenta, me gustaría comenzar destacando que la migración es uno de los principales desafíos mundiales. Como todos ustedes saben, tiene efectos muy positivos sobre la economía, el empleo y nuestra sociedad cuando es legal, ordenada y segura; pero, al mismo tiempo, si es irregular, genera desequilibrios y, lo que es más grave, vulneraciones de derechos humanos que son cometidas —y en esto quiero ser muy claro— por mafias que cometen el más deplorable de los actos contra los derechos humanos: traficar con seres humanos. Por eso, voy a ser muy contundente para no dejar ninguna duda. La lucha contra las redes de tráfico de personas y trata de seres humanos es una prioridad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y para este Ministerio del Interior. Proteger nuestros derechos, pero también los de las personas migrantes víctimas de la trata, exige que se actúe con toda contundencia.

Señora presidenta, la migración no es un fenómeno nuevo en nuestro país. Somos una sociedad que a lo largo de la historia ha emigrado y conocemos bien el fenómeno de la recepción de personas, dado que, gracias a nuestra posición geográfica, tenemos mucha proximidad con países de origen y de tránsito. Ante la situación que se vivió en Canarias durante los últimos meses de 2020 hay quien toma como referencia la crisis de 2006, y es algo que quiero contradecir, porque no tiene nada que ver. Quien lo haga, desconoce el fenómeno. No tiene nada que ver por razones obvias, ya que estamos en una pandemia que ha implicado el cierre de fronteras; por razones históricas, porque no debemos subestimar el papel de las tecnologías de la información y su influencia también en el fenómeno, y por razones coyunturales, ya que la posición de nuestros socios europeos ha variado como consecuencia de las sucesivas crisis migratorias en Italia en 2014 y 2017 o en Grecia en 2015. Además, desde 2018 —lo hemos dicho en varias ocasiones— se vuelve a hacer política migratoria en el Ministerio del Interior. Quiero destacarlo porque veníamos de siete años en los que los Gobiernos anteriores, fieles siempre a una mala traducción de *laissez faire*, optaron por no hacer nada y dejar que las cosas se arreglasen solas, en combinación con la destrucción de 12 000 puestos de efectivos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y recortes en los servicios públicos. Por eso, en 2018 veníamos de una tendencia alcista de llegadas irregulares que arranca en 2013. Por eso, entre 2016 y 2017 las entradas irregulares se duplicaron de 14 000 a más de 28 000. Por eso, señoras y señores diputados, cuando se recupera la política migratoria, hay resultados; y es que, gracias a hacer política migratoria, se previenen las entradas irregulares y, por tanto, se evita lo más grave, que es la vulneración de los derechos humanos. Les doy varios ejemplos: controlando las fronteras con el despliegue en países de tránsito y de origen, hemos desplegado más de noventa y cinco efectivos, más un avión, un buque oceánico, quince patrulleras y cuatro helicópteros por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con medidas de retorno, que tienen un importante carácter disuasorio, o, como se ha hecho en Canarias, reforzando la vigilancia fronteriza en África incrementando esfuerzos, medios y recursos para luchar contra la delincuencia organizada, o reactivando los retornos.

Prevenir es eficaz. Por eso, cuando se toma en serio la prevención, las entradas, por ejemplo, se reducen en un 54%, como sucedió en 2019 respecto a 2018. Y, por ejemplo, también se interceptan más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 14

del 40% de las salidas irregulares en origen, que eso ustedes nunca lo dicen; más de un 40 % de las salidas irregulares se evitan en origen. Pero hay más, prevenir exige indefectiblemente cooperar, porque controlar los flujos migratorios es un elemento bidireccional, en el que los países de origen y tránsito —siempre lo decimos— juegan un papel clave. Desde el Gobierno de España creemos que es un pilar esencial. Trabajamos en patrullas mixtas, equipos de investigación conjuntos en Mauritania, Níger, Garsi Sahel o intercambiando información con terceros países. Hemos puesto en marcha desde noviembre pasado el Focal Point de las Islas Canarias, cuya finalidad es reforzar todos los procedimientos de recepción de migración irregular, tramitación de las solicitudes de protección internacional o menores no acompañados y detectar víctimas vulnerables, pero también facilitar los retornos de quienes tienen que ser retornados, y seguimos trabajando a través de Frontex en la activación de una nueva operación multipropósito en Senegal de configuración similar a la Operación HERA.

Y cooperar exige también liderar. Por eso desde el Gobierno trabajamos en una importante agenda internacional, de la que les voy a dar algunos ejemplos. Trabajamos con terceros países desde un elemento compartido con sus dirigentes políticos, y es que nadie quiere para los jóvenes este tipo de migraciones irregulares en sus países de origen. Nuestra agenda también se proyecta hacia nuestros vecinos del Mediterráneo, el grupo MED-5, con Italia, Grecia, Chipre y Malta, con los que próximamente celebraremos un encuentro más en España, y también hacia la Unión Europea, porque entendemos que la política fronteriza es un elemento que debe ser compartido por los Veintisiete, ya que ni más ni menos que nos afecta a todos.

Los resultados de nuestra política migratoria hablan por sí mismos, y por eso procedo a contextualizárselos. En Canarias las llegadas irregulares por vía marítima se han reducido de 7143 a 5734 en sólo mes y medio, entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020, en los casi seis meses que llevamos de año, es decir, en siete meses se llevan menos entradas irregulares que en las últimas semanas del año pasado, y esto, repito, en un contexto en el que la pandemia dificulta mucho el control y las propias políticas de retorno. Por eso estoy convencido de que, a medida que vayamos avanzando y retomando la normalidad, volveremos a una situación similar a la del año 2019.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, me interpelan ustedes también, aunque no es temporalmente coincidente con el segundo estado de alarma, sobre la crisis que ha tenido lugar en Ceuta y Melilla. En primer lugar, me gustaría destacarles que, como todos ustedes saben, vivimos una situación extraordinaria y excepcional en aquel momento de la segunda quincena de mayo. En el caso de Ceuta estamos hablando de la llegada de más de ocho mil, nueve mil personas, con evidente riesgo para ellos, ya que ha habido dos fallecidos, que no podemos ni debemos olvidar, y estamos hablando en Melilla de diversos intentos de salto al perímetro fronterizo. Hablamos en los dos casos de hechos violentos, en los que se ha empleado en muchas ocasiones un elevado grado de violencia. Y en este aspecto, como ya he trasladado en otras ocasiones, no vamos a permitir ningún atentado ni agresión a nuestros agentes, que velan por el libre ejercicio, como siempre digo, de nuestros derechos y libertades.

También, me gustaría destacar que no es una crisis migratoria, que no fue una crisis migratoria, que fue una crisis fronteriza, y una crisis fronteriza a la que hemos dado una respuesta rápida, coordinada y eficaz. Rápida, señoras y señores diputados, porque desde que comenzaron los hechos se inició de forma inmediata un primer refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Ceuta, así como el despliegue de Fuerzas Armadas para auxiliar la labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Asimismo, en Melilla desplegamos en cuestión de horas Guardia Civil y Policía Nacional, apoyados por Fuerzas Armadas y de forma coordinada con la Policía local de la ciudad autónoma. Fue una respuesta coordinada, por supuesto, a nivel interno con los ministerios afectados: Asuntos Exteriores, Inclusión o Defensa, a cuyos titulares quiero reconocer su labor, así como la coordinación de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, y fue coordinada también con la Administración General del Estado en las ciudades autónomas y las dos delegadas de Gobierno, y, por supuesto, con los Gobiernos de Ceuta y Melilla, a los que quiero agradecer expresamente su labor. Y coordinación extensiva a nivel exterior con las autoridades marroquíes. Como saben, tanto yo, como el presidente del Gobierno nos desplazamos inmediatamente a Ceuta y Melilla para conocer de primera mano la actuación y reforzar las capacidades precisas para resolver la situación generada. Y en este sentido me gustaría destacar algo: España es un país que comparte fronteras con Marruecos, nuestro país acaba donde acaban Ceuta y Melilla y tenemos que entendernos por nuestro país y por Marruecos, porque somos vecinos, pero vamos a defender la integridad territorial de nuestro país, sus valores democráticos y vamos a hacerlo de manera contundente. Finalmente, me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 15

gustaría destacar el carácter eficaz de la respuesta: en Melilla apenas entraron medio centenar de personas, mientras que en Ceuta por los cauces legalmente establecidos en menos de cuarenta y ocho horas habían sido devueltos más del 80 % de las personas que habían entrado irregularmente.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, voy concluyendo, en primer lugar reiterando el agradecimiento por la oportunidad que me brindan de comparecer ante ustedes y, cómo no, la atención a la exposición que acabo de realizar: a lo largo de estos minutos he tratado de dar cumplida respuesta a las diferentes solicitudes de comparecencia planteadas por sus señorías en temas diversos; y, en segundo lugar, quedando a su disposición, como no podía ser de otro modo, para cualquier pregunta, cuestiones o críticas que, sin duda, plantearán en el debate posterior.

Señora presidenta, termino ya. Lo hago trasladando, en nombre del Gobierno, el apoyo a las familias de los 80 000 compatriotas que han fallecido víctimas del COVID-19, mostrando mi solidaridad con los más de tres millones de afectados por la enfermedad que habido en nuestro país desde que se desató la pandemia a principios del año pasado y pidiendo a la Comisión que se una en mi reconocimiento a los 3346 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados por el COVID-19, y, muy especialmente, a las familias de los dieciocho policías nacionales, dieciocho guardias civiles, un mosso d'esquadra y tres policías locales que han perdido la vida como consecuencia de esta enfermedad.

Quedo a su entera disposición. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación vamos a pasar al turno de intervención de los grupos, por el orden que hemos comentado ya, por el orden de registro de sus solicitudes de comparecencia. En primer lugar hablarán los grupos que registraron comparecencias y luego los que no han registrado comparecencias tendrán ocasión de intervenir, de menor a mayor, para fijar posición. Empezamos por la primera iniciativa registrada, que correspondió al Grupo Bildu, y para su intervención tiene la palabra el señor Iñarritu García por tiempo de quince minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

*Egun on*, buenos días, señor ministro. Gracias por comparecer hoy aquí. Ha tratado numerosos asuntos de diversa índole. Es cierto que tampoco ha profundizado sobremanera en alguno de ellos, por lo cual me gustaría hacerle varias preguntas en relación con ellos, a ver si en su segunda intervención los puede aclarar.

En cuanto al estado de alarma, es cierto, y lo ha señalado usted, que prácticamente ha habido un tercio de las propuestas de sanción referidas al estado de alarma anterior, pero también es verdad que en el pasado estado de alarma se les fue un poco de las manos e hicieron más propuestas de sanción que cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que todos los Estados vecinos. Asimismo, recientemente me contestaban a una pregunta escrita que prácticamente el 20 % de esas propuestas de sanción habían sido tramitadas, y luego hemos leído en la prensa que algunas de ellas, al ser recurridas, se han encontrado con el apoyo de varios magistrados, por lo que únicamente una pequeña parte han sido pagadas. Por eso, me gustaría saber qué está ocurriendo, cuántas han sido tramitadas y, sobre todo, con qué plan de contingencia cuentan, teniendo en cuenta que en el Tribunal Constitucional en este momento están dirimiendo sobre el estado de alarma anterior. ¿Qué ocurrirá si declaran que fue inconstitucional todo lo que tiene que ver con la falta de movimientos?

Señor ministro, hay un hecho que ha preocupado sobremanera, el del allanamiento de morada por parte de unos agentes policiales en el pasado mes de marzo, no un día, sino dos, en el contexto de unas fiestas o juergas de unas personas en Madrid. Sobre este hecho ha habido informaciones diferentes, señalándose que había una orden interna para irrumpir en estas fiestas ilegales en domicilios. Parece que posteriormente el ministerio dijo que no era cierto, pero sí envió una nota vía redes sociales a diferentes periodistas aclarando que hay tener en cuenta que el piso al que acceden los agentes no constituía morada, sino que se trataba de un inmueble turístico. No obstante, si vemos que uno de los inquilinos tenía un contrato de un año, hay algunas preguntas y asuntos que aclarar. De igual forma, teniendo en cuenta que tres de los seis agentes que participaron en la segunda entrada en el domicilio sin orden judicial ya habían participado en otra, me gustaría saber ahora, cuando un tribunal de Madrid ha dictaminado que fue un exceso por parte de los agentes, si se los ha expedientado. Ya he dicho que está bajo instrucción judicial y, por respeto a la división de poderes, no querría entrar en ello. Pero, teniendo en cuenta que el día 30 ya estaba en los tribunales y que desde su ministerio se emitió una nota ofreciendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 16

consideraciones, ¿podría decirnos cuál es su opinión, si apoya esta patada en la puerta de estos domicilios o si fue un error y van a aclarar que no se puede tolerar?

En relación con la Ley de seguridad ciudadana, de la que usted tiene el récord en su utilización pero siempre parece que va a ser derogada, me gustaría saber qué planes tienen o con qué calendario cuentan para su reforma o derogación.

Señor Marlaska, otro asunto es el de las movilizaciones durante estos meses, y hubo una en la que creo que ocurrió algo grave. Me refiero al asunto de Linares, en el que por error —nos dicen— varios agentes —o, al menos, uno— dispararon fuego real sobre dos ciudadanos, ocasionándoles heridas graves. Claro, cuando estos agentes, que tienen presunción de veracidad, no han aclarado quién fue el que disparó, quién fue el que entregó esa munición y lo dejan todo a que no se puede aclarar, creo que deberían hacer caso a lo que manifestó el Defensor del Pueblo, es decir, que deben hacer una investigación profunda, pero además adoptar medidas para que no se vuelva a repetir, porque no solamente tiene que ver con este dramático hecho. La semana pasada, el centro Iridia, de estudios de derechos humanos, presentaba un informe relativo al uso de balas de goma, de pelotas de caucho, y de treinta y cinco personas que han sufrido la pérdida de algún órgano o alguna parte de su cuerpo, como los ojos especialmente, solamente en un caso se ha identificado al autor. Hay un problema de identificación en referencia al uso de material antidisturbios, y yo les pediría no solamente que dejen de utilizar ese material peligroso, como son las balas de goma y las pelotas de caucho, sino también que adopten protocolos y medidas de actuación que garanticen saber qué agente está utilizando ese material en cada momento.

En relación con los bulos en Internet, esto no me queda claro, señor ministro, porque nos sigue usted mezclando hechos delictivos, como pueden ser estafas o acoso por redes sociales o incluso delitos más graves con lo que son críticas a las instituciones del Estado, y creo que ahí hay una línea que usted debería clarificar. Recientemente, leía una información en el diario *El País* que decía que Interior cree insuficiente el actual Código Penal para luchar contra los bulos en Internet. Me gustaría conocer su opinión, a qué bulos se refiere, si son las noticias de *OKdiario* o si tiene a una brigada de agentes investigando tuits en redes sociales por críticas al Gobierno, porque esto, señor ministro, ya le digo que sigue sin quedar claro. **(El señor Alcaraz Martos: Gara).**

Hay un hecho que no aparece en estos informes, uno de los asuntos más graves que han podido ocurrir en los últimos meses, la interceptación de teléfonos móviles a personalidades, autoridades y cargos públicos, el caso Pegasus. ¿Ustedes no saben nada de esto, no lo están investigando, no les preocupa? Me gustaría conocer su opinión.

Señor ministro, ya sabe usted que no estoy muy de acuerdo con su punto de vista sobre todo lo que tiene que ver con las migraciones. Cuando habla de trabajar en origen, ante un asunto poliédrico como es el de las migraciones, más allá de la colaboración policial y de todos los programas de coordinación que tengan, lo que habría que asegurar son vías legales y seguras para que aquellas personas que quieren migrar o están obligadas a abandonar sus hogares por diferentes motivos puedan hacerlo sin jugarse la vida. En esto creo que está fallando no solamente el Estado español, sino todos los Estados de la Unión Europea.

En lo relativo a Canarias, creo que nos ha hecho una pequeña trampa, porque supongo que usted sabrá que el pico de llegada máximo de noviembre y diciembre no se puede equiparar con lo que ocurre de enero a ahora. ¿Por qué? Porque en los meses de enero a junio ha llegado el doble de personas migrantes a las islas Canarias. ¿Por qué llegaron tantos en noviembre y diciembre? En el pasado mes de diciembre, en una visita al SIVE en Gran Canaria, estuve reunido con el teniente coronel Daniel Vázquez —le animo a que le llame cuando acabe la comparecencia—, y precisamente me explicó que ese fenómeno que se conoce como la calma chicha, cuando el mar está en calma durante los meses de otoño y la entrada del invierno en las islas Canarias, facilita la llegada de personas migrantes. ¿Usted cree que en el próximo otoño no van a llegar tantas personas como llegaron el año pasado? Este próximo mes de julio es precisamente uno de los indicadores en los que se fijan los expertos para determinar qué va a ocurrir en los meses de otoño, cuando se calma el mar en esa zona del Atlántico.

En relación con Canarias, hice una solicitud —no era mía, venía de diferentes organizaciones de derechos humanos— para la instalación de una oficina de información para familiares de desaparecidos, porque, según la Organización Internacional para las Migraciones, han fallecido prácticamente mil personas utilizando esa vía de llegada en el último año y, según otras organizaciones, hasta dos mil seiscientas, cifras dramáticas, sobre las que creo que deberían establecerse los cauces necesarios para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 17

informar, y me dijeron que no estaban obligados legalmente. Claro, que no estén obligados legalmente no es óbice, por una cuestión de derechos humanos, para que haya personas que llamen a consulados e instituciones, como la Cruz Roja, desesperándose ante la falta de información respecto a sus familiares. Les animo a instalar esa oficina de información, porque además, con arreglo a la normativa internacional, creo que pueden encontrar la vía para hacerlo.

En relación con los hechos de Ceuta, usted manifiesta que, en lo relativo a la entrada de miles de personas migrantes en el pasado mes de mayo, en las siguientes cuarenta y ocho horas el 80 % de las personas que habían entrado fueron devueltas a Marruecos. Me gustaría saber qué procedimiento legal emplearon, si utilizaron lo que viene a llamarse rechazos en frontera, esto es, devoluciones en caliente, expulsiones sumarias, o si utilizaron expedientes de expulsión a Marruecos sobre la base del acuerdo que tienen con este Estado, y cuántas personas fueron identificadas, si tienen los datos de todas ellas, porque, como sabe, le pregunté por escrito, y me gustaría conocer el cauce que han empleado.

Con relación a la devolución de menores, que en un principio usted mismo negó ante los medios de comunicación pero posteriormente hemos conocido testimonios en diferentes medios sobre menores que fueron devueltos, esta misma semana hemos conocido una entrevista al fiscal en Ceuta en la que dice que es obvio que ha habido devoluciones de menores. Me gustaría conocer su opinión frente a este hecho.

Hace poco usted ponía en valor la transparencia de su ministerio, las veces que usted ha venido aquí y las que responden a las tantísimas preguntas por escrito que reciben. Como sabe, soy algo crítico con las no respuestas que en muchos casos dan. Pero hay un hecho del que ustedes han dejado de responder, sin ser confidencial, sin suponer información reservada o secreta: el de las nacionalidades por deportación de ciudadanos a diferentes Estados. Me gustaría saber por qué, si esta información no cuenta con ningún tipo de restricción, no la facilitan a los diferentes diputados y diputadas.

En relación con el asunto de Ceuta, vimos cómo se militarizaba la respuesta ante la entrada de migrantes, como si hubiera entrado un ejército en vez de personas, más allá de la crítica que se puede hacer a Marruecos por utilizar menores y migrantes para intentar presionar a otro Estado, que es algo diferente. Me gustaría saber, con respecto a ese momento en que entran las Fuerzas Armadas para actuar a modo de auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, si están bajo su mando cuando hacen actuaciones de seguridad ciudadana o apoyo a la seguridad ciudadana. ¿Son ustedes los que les dan órdenes? ¿Es a ustedes a los que debemos preguntar por algunas actuaciones, ya sean heroicas o cuestionables? Me gustaría que lo aclarase.

En relación con la gestión de las migraciones, me gustaría saber el motivo por el que abrió los CIE. Usted ha hablado de la situación de los centros penitenciarios, y me gustaría poder establecer un marco que nos aclarase qué medidas tomó en los CIE. Ya le digo que nosotros somos favorables a su cierre para siempre, y lo que no entendemos de ninguna manera es que, una vez que se cerraron en plena pandemia, se volvieran a abrir en plena pandemia, con la peligrosidad que ello conllevaba tanto para las personas internas como para los funcionarios que trabajan allí.

Por último, respecto a las migraciones —y esta cuestión se puede unir también con los bulos y esas otras informaciones—, se está produciendo un auge de la xenofobia y el racismo, que también se vive en las redes sociales. Ahora leo en la prensa que en Murcia ha habido dos nuevas agresiones de carácter xenófobo y recientemente hemos visto un asesinato y un apuñalamiento por la misma causa. Me gustaría saber qué están haciendo en su ministerio para luchar contra esa lacra.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

A continuación es el turno de intervención del Grupo Parlamentario VOX. Van a intervenir dos miembros, y en primer lugar tiene la palabra la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Ministro, muy buenos días y bienvenido de nuevo al Congreso.

Se produce esta comparecencia a petición propia del titular del departamento de Interior y se aprovecha para acumular determinadas solicitudes de comparecencia referidas a otros objetos diversos. La intervención de esta portavoz se contraerá a dirimir determinadas cuestiones atinentes al estado de alarma y la vacunación de nuestros agentes.

Ministro, le agradecemos que comparezca ya para finalizar este periodo de sesiones, para despedirse. Y la duda que tenemos es si esta comparecencia es la última que usted celebra como ministro del Interior, porque, a la vista de las informaciones que se están publicando en medios, parece que, como ya le hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 18

dicho en alguna ocasión, la circunstancia de que usted haya sido tan valorado por nuestro presidente del Gobierno por tragar con todo no ha sido suficiente para que le mantenga como titular del departamento, así que, díganos ministro, ¿se está despidiendo de nosotros?

Usted, según le atribuyen legalmente tanto la Constitución como la normativa de referencia, tiene una importante función, muchas, pero específicamente la promoción de las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales, en particular la libertad y la seguridad personales. Hay que tener en cuenta estas importantes funciones en relación con lo que voy a exponer a continuación. Hoy hemos conocido que el Tribunal Constitucional ha estimado el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por VOX contra el primer estado de alarma, porque, tal y como denunciábamos, y se lo hemos denunciado a usted personalmente, constituye y constituyó un estado de excepción encubierto, y ustedes lo que hicieron fue suspender inconstitucionalmente los derechos fundamentales y las libertades públicas de cuarenta y siete millones de españoles. Teniendo en cuenta que usted es el responsable de velar por nuestros derechos y libertades, en su caso es especialmente grave, así que le pregunto, señor ministro: ¿Qué hace todavía aquí? ¿Cómo es que no ha dimitido antes de que le eche nuestro presidente del Gobierno? Porque usted era el responsable de velar por nuestros derechos y libertades, le indicamos que esa suspensión de derechos fundamentales solo cabía en un estado de excepción, y usted lo que hizo fue lo que ha venido haciendo como titular del departamento: plegarse al mejor criterio de la voluntad política de su presidente.

En relación con las multas, recordará también, ministro del Interior, cómo usted y yo mantuvimos durante una interpelación urgente en el Congreso un debate jurídico, en el que le exhibí el informe de la Abogacía General del Estado que usted mantenía oculto, el informe de fecha 2 de abril de 2020, porque sucede así que no pocos juristas de reconocido prestigio, en un criterio que comparto personalmente por completo, indicaron y alzaron la voz para denunciar que las denuncias y propuestas de sanción basándose exclusivamente en el artículo 36.6 de la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, era claramente ilegal. Usted, en su contestación, cuando le exhibí de forma sorpresiva ese informe emitido por la Abogacía General del Estado, que venía a declarar ilegal la instrucción que usted había emitido en fecha 15 de marzo de 2020 considerando suficiente la imposición de las sanciones en base a esas denuncias basadas —valga la redundancia— en el artículo 36.6, lo que dijo es que la Abogacía del Estado emitía informes, era un órgano consultivo, pero que usted tenía su propio criterio porque contaba con su propio departamento jurídico en el Ministerio del Interior —supongo que se refiere usted a su criterio de soberbia, al igual que el del secretario de Estado de Seguridad—, y fue ese criterio suyo, impregnado de su soberbia habitual, el que finalmente prevaleció, en contra del informe de la Abogacía General del Estado, que, reitero, desveló este grupo parlamentario. Los noventa y nueve días del primer estado de alarma acabaron con 1 142 127 propuestas de sanción y más de nueve mil detenidos, con base en propuestas de sanción que se sustentaban en un criterio jurídico ilegal. Queremos preguntarle, señor ministro: ¿Cuántas de ellas se han tramitado? En febrero de 2021 únicamente siete mil de ese más de un millón de propuestas de sanción habían acabado con sanción impuesta por las distintas delegaciones del Gobierno, el resto no se habían tramitado. De las tramitadas, es decir de las 7000, ¿cuántas se han tumbado por la justicia?

Ahora díganos, ministro, antes de dimitir: ¿Va a pagar usted el importe de las costas procesales a las que está siendo condenado el Estado como consecuencia de la declaración ilegal de las multas impuestas? La realidad es que los agentes se jugaron su vida y, en el momento inicial, sin ningún medio de protección; y ello para denunciar actuaciones de los ciudadanos que se limitaban a ejercer sus derechos y libertades, a pesar de un estado de excepción encubierto y claramente inconstitucional. Quiero preguntarle, señor Ministro, la Comunidad de Madrid ha licitado un contrato de urgencia por cuya virtud encomienda a una empresa externa la gestión recaudatoria de todas las multas impuestas durante los estados de alarma por contravención por parte de los ciudadanos madrileños de las distintas limitaciones que se incluían. ¿Va a ordenar a la Abogacía del Estado que recurra ese contrato claramente ilegal que externaliza a una empresa externa —valga la redundancia— y privada la gestión recaudatoria? Le ruego que me conteste con precisión, teniendo en cuenta, tomando en cuenta que yo he recurrido contratos similares en el norte y se han tumbado por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El estado de alarma, que decretaron ustedes de manera ilegal sobre la Comunidad de Madrid, en fecha 9 de octubre de 2020, dio lugar al despliegue de 7000 agentes que lo que hacían era registrar ilegalmente los vehículos de aquellos madrileños que intentaban marcharse de la Comunidad de Madrid o entrar a la misma. Usted, de manera ilegal, compareció tras el Consejo de Ministros a las tres de la tarde, diciendo que el estado de alarma había comenzado a desplegar su vigencia. Y lo siguiente que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 19

vimos fue —en los medios de comunicación, en los telediarios— a agentes que registraban vehículos y maleteros de forma ilegal, como denunciarnos. Porque, como bien sabe, ministro, si es que todavía recuerda su condición de magistrado, el estado de alarma —como determina la Ley Orgánica 4/81— entra en vigor al tiempo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, lo cual tuvo lugar dos horas después del momento en que usted dijo que ya estaba en vigor ese estado de alarma. Díganos, ministro, ¿por qué no ha dimitido con posterioridad?

Por último y sobre la vacunación en Cataluña, le voy a leer una carta, ministro. Excelentísimo señor Garriga —por referencia a nuestro portavoz en el Grupo Parlamentario VOX en Cataluña—, mi nombre es tal, pareja de un Guardia Civil en activo con destino en la unidad de GRS en Cataluña y me dirijo a usted en mi nombre y en el de nuestras familias para hacerle saber lo ocurrido durante los anteriores meses. Él, como tantos otros compañeros destinados en Cataluña, no fue vacunado contra la COVID por parte de la Consejería de Salud de Cataluña, a pesar de las normas que había dictado ya el actual Gobierno respecto a la distribución de estas. En el mes de mayo, mi pareja fue contagiada por la COVID, junto con otros quince compañeros más, mientras se encontraba en comisión de servicio, fuera de su lugar de trabajo y su familia, dando seguridad en la central nuclear de Tarragona. En ese tiempo tuvo que ser ingresado en el Hospital de Sant Joan durante dieciséis días con un diagnóstico de neumonía grave, trombosis y embolia pulmonar, de la que todavía, a fecha de hoy, se encuentra afectado. Durante el ingreso los médicos nos comunicaban diariamente la gravedad de la situación y cómo ellos mismos temían por su vida. No puedo leerle de manera completa este escrito que hemos recibido de un familiar de un Guardia Civil, que casi pierde su vida como consecuencia de la actuación discriminatoria movida por simple odio de la Generalidad de Cataluña, que discriminó a nuestros agentes, postergando su vacunación —reitero— por motivos ideológicos. El único culpable es usted porque, teniendo los medios necesarios para vacunar a nuestros agentes, permitió que sus vidas corriesen peligro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor ministro por su comparecencia.

Hablemos de los datos y luego hagamos la valoración sobre la situación de asalto fronterizo que está sufriendo España. España es la principal entrada de inmigración ilegal de la Unión Europea; solo en 2020 más de 41 000 inmigrantes ilegales entraron en España; en otros países de nuestro entorno como Italia, 34 000 y en Grecia, 15 000. Hubo un aumento de un 30 % en 2020 con respecto a 2019. —Esto no lo dice VOX, lo dice Acnur—. Y esto supuso una tragedia de muerte por naufragio de 872 personas. —Esto no lo dice VOX, lo dice la Organización Internacional de Migraciones—.

Hemos pedido su comparecencia en esta Comisión para hablar de los lugares de España que están sufriendo un asalto más acuciante. Murcia ha tenido un aumento del 239 % de diciembre de 2019 cuando hubo 1212 inmigrantes ilegales, a diciembre de 2020, cuando hubo 4241. Si hablamos de Canarias, más de un 133 % de enero a abril de este año; más de la mitad del total de todas las entradas ilegales en España —que fueron 8340—, 4411 solo en Canarias. Canarias ya acumulaba en 2020 más de 18 000 inmigrantes ilegales.

Hablemos de Ceuta y Melilla, señor ministro. En Ceuta y Melilla el aumento ha sido de más de un 68,9 %. Hubo 8000 inmigrantes ilegales que asaltaron nuestras fronteras de Ceuta y Melilla, entre ellos 1500 menores, en una suerte de marcha verde o marcha por el agua o marcha por las fronteras que recuerda momentos históricos que ya conoce usted qué consecuencias tuvieron. Pero en este caso es una marcha verde no solo coincidente en que está alentada por Marruecos, sino que además lo dice directamente su embajadora: este es el precio que han de pagar ustedes por no plegarse a las exigencias de Marruecos en cada momento. Y ustedes inmediatamente, como buenos pagadores de los chantajistas, enviaron ese día más de 30 millones. Ya sé que usted dijo ante la prensa que eso estaba establecido en las líneas de cooperación, pero usted convendrá conmigo —en esto la inmensa mayoría de los españoles estarán de acuerdo— que, cuando se está produciendo un chantaje, lo primero que se le traslada al chantajista es que no le va a salir gratis, y que por tanto no va a lograr su objetivo. Es la mejor manera de evitar que siga chantajeando a España. Hubiera bastado con decirle a Marruecos: Ni un euro más, esa transferencia no va a llegar a Marruecos, esos vehículos todoterrenos que les están regalando —que ya quisiera tenerlos nuestra Guardia Civil y nuestra Policía Nacional— no se les van a entregar y a partir de este momento no va a recibir un euro más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 20

Usted lo camufla al hablarnos de la cooperación internacional en origen, dice que los procesos migratorios hay que tratarlos en origen en los países transfronterizos, en los países de origen de las migraciones. Y en esta máxima estamos de acuerdo todos, evidentemente. Pero aquí el problema no es ese, el problema es que los datos avalan que esto es fruto de un chantaje: o me das o asalto tu frontera, o me das más o te asalto más la frontera. Esta es la realidad que estamos viviendo en España, que nos han tomado la medida, que se han dado cuenta de que hay un fabuloso negocio detrás de la inmigración ilegal, negocio en el que participan supuestas pseudo ONG, pero en el que también colaboran de manera directa Gobiernos corruptos de inmigración de origen que utilizan a los inmigrantes como moneda de cambio, poniendo en riesgo su vida, su seguridad y arrancándolos de sus familias, de sus pueblos, de sus naciones, para que aquí algunos se pongan medallas pensando que lo que está haciendo es una labor humanitaria, una labor caritativa. No hay nada menos humanitario que engañar a unos seres humanos bajo el efecto llamada de que van a entrar en un paraíso terrenal para luego tenerlos hacinados en campos de concentración —permítame esa expresión—, donde se les concentra. He podido estar en alguno de ellos en mi viaje a Canarias y realmente las condiciones son inhumanas. Pero, la culpa no la tienen los inmigrantes que están ahí, la culpa la tienen los que permiten que lleguen hasta nuestras costas, los que pagan dinero en origen y permiten que el negocio de las mafias continúe.

Señor Ministro, tengo que agradecerle públicamente lo que usted acaba de hacer hoy en esta Comisión. Le digo de verdad que me he llevado una grandísima alegría, una grandísima sorpresa, y además lo digo públicamente porque no me lo esperaba. Tal vez es fruto —como decía mi compañera Macarena Olona— de que usted está ya de salida y ya se sabe que, cuando alguien está ya de salida o cuando se va a jubilar, dice cosas que a lo mejor no dice cuando tiene en riesgo que le muevan la silla. No sabe el valor que tiene para esta formación política lo que ha dicho usted, porque lo ha dicho usted, el ministro del Gobierno de Sánchez. Sinceramente, no sé si usted se va a arrepentir y va salir rectificando lo que le han dado en unos papeles para leer, pero lo ha leído y para mí eso es lo que vale.

Señor ministro, usted ha dicho: La emigración legal es beneficiosa para la economía y el empleo, la emigración legal ayuda a la prosperidad de España siempre que sea —he copiado literalmente sus palabras— legal, ordenada y segura; legal, ordenada y segura. Esto es lo que viene defendiendo VOX desde que nació este partido, que hay que apoyar la emigración cuando sea legal, cuando se ajuste a la ley, cuando entren los que tienen derecho a entrar según nuestra legislación; que además sea una emigración posible, que además esté ordenada, que además sea segura. Esa es la emigración que defiende VOX y usted ha dicho que además —se lo agradezco también profundamente— hay que luchar contra el tráfico de las personas, contra las mafias y las redes, que es lo que viene defendiendo nuestro partido en España. Y hemos sido acusados de xenófobos, de racistas, de inhumanos... Parece ser que VOX comienza a calar en el ámbito de la política de otros partidos. Muy pronto empezaremos a escuchar que hay que proteger a todas las víctimas de la violencia intrafamiliar, que no hay que abandonar a un hombre que está siendo maltratado, golpeado y asesinado por su pareja homosexual hombre. A lo mejor hay que...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega, lo siento pero se le ha terminado su tiempo.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Estoy terminando, dos segundos, presidenta.

Así que le agradezco profundamente lo que usted ha dicho hoy: La emigración ha de ser legal, ordenada y segura, y hay que luchar contra las mafias del tráfico de las personas.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, porque como la sesión es larga tenemos que ser muy estrictos en el cumplimiento del tiempo.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular y va a ser su portavoz, la señora Vázquez Blanco, quien va a intervenir. Tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que no tiene usted que agradecemos, señor Marlaska, venir aquí; somos nosotros los que le agradecemos a usted que venga después de 108 peticiones de comparecencia. Aunque nos haga ahora 24, ya sé que tengo unos 36 segundos para responder a todo ese batiburrillo que usted nos ha comentado, pero somos nosotros realmente los que estamos agradecidos con su presencia aquí, y más si lo hace en los minutos de descuento de su ministerio, que no lo sé pero usted nos lo podrá decir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 21

Haré una breve reflexión para comenzar. Cada vez somos más los españoles que estamos hartos del socialismo que quiere blanquear al independentismo, y por ello intentan mañana sacarnos las mascarillas para ponernos la venda en los ojos. Le quiero decir que no vamos a legitimar nunca a quienes quieren romper España. Sus indultos, señor Marlaska, sus indultos no son por utilidad pública, son por estado de necesidad. Ustedes sacaron a nueve delincuentes de la cárcel para que no les sacaran a ustedes del Gobierno. Usted está con nueve delincuentes, nosotros estamos con la ley. Usted está con los que pisotean la dignidad de la justicia y el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajaron para defender el orden constitucional en Cataluña, nosotros estamos con los servidores públicos. Señor Marlaska, ¿de qué sirvió que Iván, Álvaro y Ángel estuvieran a punto de perder la vida si usted ahora indulta a los culpables, si ahora ni tan siquiera les reconoce lesiones en acto de servicio cuando toda España vio cómo sacaron a Álvaro inconsciente o cómo Iván gritaba? Hablan de concordia, señor Marlaska. ¿Es concordia agredir a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en Cataluña a punto de perder la vida? ¿Es concordia cortar carreteras, trenes y fastidiarle la vida diariamente a los catalanes? ¿Es concordia excluir a la Policía y a la Guardia Civil de la vacunación en Cataluña? ¿Es concordia que los CDR tuvieran entre los objetivos a militantes de mi partido, del Partido Popular, y al presidente Pablo Casado? ¿Eso es concordia? ¿Y que usted ni tan siquiera haya llamado al presidente Casado para informarle? ¿Es concordia —voy finalizando— acosar a la Policía y a la Guardia Civil en Cataluña y a sus familias? Y aquí tengo un recado. Ayer hablé con Álvaro, usted sabe quién es Álvaro, es el policía nacional que el año pasado condecoró y con el que se hizo fotos usted incluso con sus hijas. ¿Sabe lo que ha pasado a Álvaro después de publicar las fotos de usted y del señor Sánchez visitándole? Álvaro no vive ya en ese pueblo de Cataluña, descubrieron a raíz de esas fotos quién era Álvaro, a sus hijas las amenazaron en el colegio diciendo que las iban a matar, tuvo que sacarlas de ese colegio y cambiarlas a otro, de ahí se han ido a vivir a otra ciudad para pasar desapercibidos. Solo me pidió que le preguntara yo a usted una cosa, que, por favor, me dijera respecto a lo que le dijo usted en ese discurso —cuando usted casi se emocionaba— qué había de verdad y de mentira el día que habló con él, con su mujer y con sus hijas. Que solo le quedaba eso por saber, porque se había visto abandonado, ya que nunca más le han vuelto a llamar, y ahora ni tan siquiera le reconocen lesiones en acto de servicio.

Señor Marlaska, los españoles somos generosos, pero no ingenuos ni cobardes. Sabemos perdonar, pero también sabemos defendernos. Ustedes sacaron a nueve delincuentes de la cárcel, los españoles les sacaremos a ustedes del Gobierno, no le quepa la menor duda.

Vamos a tratar otras cuestiones brevemente. Respecto a la inmigración, se resume en: inexistente política migratoria. Ustedes pasaron del *Aquarius*, de ir a recibir los inmigrantes que ningún puerto de Europa recibía, a ocultarlos hoy, pero al mismo tiempo reconocernos lo que nosotros defendemos: inmigración legal y ordenada. Es decir, el inmenso vacío de la gestión migratoria durante estos años lo han llenado totalmente las mafias y Marruecos. Usted ya no controla las rutas; ni las rutas terrestres hacia Ceuta y Melilla ni las rutas marítimas hacia Canarias. Usted estos meses de lo que estuvo preocupado fue de las rutas al País Vasco para acercar a esos terroristas como pago a Bildu, a ese señor que hoy se queja de que los policías usan pelotas de goma. Pues fíjese usted lo que nos tendríamos que quejar cuando usaban balas de plomo contra más de 800 fallecidos. **(Prolongados y fuertes aplausos)**. Y ustedes hoy van a intentar sacar de las prisiones a todos esos terroristas que el señor Marlaska les acerca. Imagínese qué hacía más daño, si las pelotas o las balas.

Dicho lo cual, tengo que decirle a usted que es una *fake news*, señor Marlaska. Nos viene a hablar aquí de inmigración diciendo que han bajado las tasas. ¿Usted se lee sus propios informes? Esto corresponde a junio **(mostrándolo en parte)**, es el informe que acaba de emitir su ministerio, Ministerio del Interior. Sube la inmigración en España un 51,5%, en Ceuta sube un 146%. Pero aquí a una respuesta parlamentaria a mi grupo cuando le pregunté por el número de inmigrantes que entraron en Ceuta y Melilla el mes pasado, usted me dice está bajo análisis y tratamiento. Cuando usted nos diga los que entraron en Ceuta y Melilla va a superar a Tezanos, lo estoy viendo; el maquillaje que va a hacer de los números de Ceuta y Melilla que todavía hoy, más de un mes después, no ha publicado va a superar a Tezanos, lo estoy viendo. Mire, en Canarias sube un 116,5%. Señor Marlaska, le hice un gráfico porque usted siempre miente con los datos. Mire (mostrando un gráfico), esto es de 2020 y esto es de 2021. Vamos aumentando mes a mes comparativamente con el año pasado, en algunos meses incluso triplicando, señor Marlaska. Después, habla de cuando llegó al Gobierno —porque esa ya me la sé, siempre lo está diciendo—, mire los seis meses del Gobierno del PP en 2018 entraron en España 8628 inmigrantes. En los seis meses siguientes con el Partido Socialista, con usted, con el *Aquarius* —con toda esa parafernalia de seis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 22

ministros recibiéndolos allí— entraron 40 000 (**muestra un diagrama sobre datos del Partido Popular y del Partido Socialista**). En seis meses 40 000, mientras que en el primer semestre solo 8000. Y en Canarias, lo mismo; en Canarias habían entrado solo 121 y con ustedes entraron 1186 en seis meses. ¡Pero qué dice de nuestra política y que no hacíamos nada! Si hasta tiene que traer apuntada la crítica a mi Gobierno, no vaya a ser que se le olvide su sectarismo a la hora de venir a comparecer. Tendríamos que hablar de lo actual, pero usted para lo que quiere hace un recorrido hacia el pasado del Partido Popular, ojalá lo hiciera desde 2011, ojalá lo hiciera.

En Ceuta todos sabíamos que había un problema de relaciones diplomáticas con Marruecos. La Guardia Civil estaba pidiendo apoyo, usted no hizo nada, no reforzó las fronteras. Usted fue a visitar Marruecos y mientras está de visita se frenan las pateras a Canarias; regresa usted y ya regresa con más de cien pateras a Canarias. ¡Pero si se ríen de nosotros, señor Marlaska! No dotaron de más medios las fronteras.

Le pido una cosa: Restablezcan la relaciones diplomáticas con Marruecos, pero no a base de chequera, no a base de darles 30 millones de euros, no a base de comprarle blindados cada vez que asaltan nuestras fronteras. Reestablezcan las relaciones con Marruecos. En Canarias cesa al responsable de Inmigración de Canarias, que estaba en Canarias. Y ahora la inmigración de Canarias se lleva desde un despacho de Madrid. Tienen el SIVE de Lanzarote, que había comprado el Gobierno anterior, 6 millones de euros, tirado en un cuartel de la Guardia Civil. Se ausentan de la Cumbre Francoalemana de Inmigración en el mes de noviembre. Hemos visto todos cómo han convertido, efectivamente, los hoteles de turistas en hoteles de inmigrantes. Y hemos visto cómo ocultaba los vuelos a la Península —lo negó— con los inmigrantes que traían aquí. Hay que hacer repatriaciones, que nos salen más baratas. Hay que cumplir el acuerdo de repatriación de los menores del año 2007 con Marruecos, exigir su cumplimiento, que no lo están haciendo. Rechazos en frontera, sí, la Ley de 2015. Sigán con los rechazos en frontera o devoluciones en caliente, como les gustaba llamarlo antes a ustedes. Usted ha perdido el control de las fronteras total y absolutamente y no puede ser ministro de nuestra seguridad quien ni tan siquiera es capaz de controlar nuestras fronteras, señor Marlaska.

Estado de alarma, disturbios, etcétera. Usted ha hablado durante todo el tiempo del segundo estado de alarma. No, según la página de Moncloa —lo acabo de revisar—, este, del que usted nos quiere hablar, es el tercer estado de alarma, aunque lo ha hecho del primero. Del único que no nos ha hablado ha sido, precisamente, del que ha repetido varias veces, el segundo, que fue el que impusieron de manera sectaria contra Madrid cuando después hemos visto cómo Cataluña, Navarra o el País Vasco tenían datos incluso superiores a aquellos con los que ustedes decretaron aquí el estado de alarma y no hicieron nada. Fue un ataque sectario a la Comunidad de Madrid, y no le recuerdo cómo lo declaro. Los compañeros de VOX ya se lo dijeron: Saltándose usted la norma y dos horas antes mandando parar a todos los madrileños sin haber entrado en vigor aún el estado de alarma.

Ha hablado de la cogobernanza y me alegro. La cogobernanza fue echar todo a las comunidades autónomas. Los presidentes y los consejeros tuvieron que hacerse cargo y ustedes nada, se quedaron para dar las buenas noticias, para salir a decir que iba a haber vacunación y poco más. Aquí ya se le ha preguntado qué va a hacer si el Tribunal Constitucional anula el confinamiento y decaen las multas que pusieron. Recordará que el 23 de abril del año pasado le mencioné el informe de la Abogacía del Estado y usted en una página entera del *Diario de Sesiones* —ayer lo leí— defendió esas sanciones. ¿Qué va a hacer ahora? Aquí se habla de que un 90 % todavía está sin resolver. ¿Qué van a hacer?

Un asunto que me preocupa y que ha mencionado es el de la vigilancia digital. Ahora le llaman vigilancia digital. Lo que es una *fake news* es su comparecencia hoy aquí. Ha espiado las opiniones críticas con el Gobierno de Sánchez, y eso sí que es una *fake news*, pero no solo eso. ¿Se acuerda usted de que negaron este tipo de información? ¿Recuerdan las ruedas de prensa del general Santiago, ahora ascendido y promocionado por su Gobierno, que negó que esto fuera real hasta que después salió en los medios de comunicación? Y hoy viene usted aquí a decir que no eran 53 —lo que sale en la prensa—, sino que son más de 200 informes y más de 1000 no sé qué notas informativas. No daba crédito a los números que nos ha facilitado hoy aquí. Es más, le pregunto: ¿Tiene notas informativas sobre partidos políticos, sobre cargos de partidos políticos, sobre sindicatos y sobre asociaciones de la Guardia Civil? Me gustaría saberlo. Lo vamos a solicitar de manera oficial, por lo que si puede adelantarme el trabajo, se lo agradezco. Es gravísimo que hoy hable usted aquí de vigilancia digital, una vigilancia que usted negó y que los cargos de la Guardia Civil negaron a todos los españoles. Hoy viene a reconocerlo aquí. ¿Es porque se va, señor Marlaska?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 23

Usted prohibió la movilidad a todos los españoles, a todos. Es más, hoy ha dicho: limitar la movilidad limita la propagación del virus. ¿Y quiénes tuvieron movilidad en esos días? Ya lo sabe, los inmigrantes, que los trajimos a la Península durante el tercer estado de alarma, y los presos de ETA. Se acercaron 136 desde el 27 de octubre, sin arrepentirse, mofándose con una carta tipo en contra de las juntas de tratamiento y, por supuesto, sin ayudar a esclarecer los más de 350 asesinatos pendientes todavía. Los que hacían homenajes a terroristas también se movieron y, por cierto, los de los disturbios, los de las manifestaciones, y por eso pedimos la comparecencia. Yo le pregunto: ¿Abrió expedientes a quienes alentaron esos días los disturbios en varias ciudades de España? Y en cuanto a lo del silencio, pues claro que fue silencio. Usted no condenó las palabras de Echenique ni de algunos ministros, que estaban alentando la violencia contra la policía, contra su policía. Lo hizo el día que vino a comparecer aquí a la Comisión, pero hasta ese día no se le escuchó nada. **(El señor Mayoral Perales: Qué hipocresía; qué hipocresía).**

Con respecto a la movilidad en las comunidades autónomas, hay que hablar también con el país que tenemos al lado, Portugal. Por favor, si esta gente se movía, piense que gente que trabaja en mi pueblo, es decir, a 20 kilómetros de Portugal, no podía venir a trabajar. Piense en estas situaciones si esto se vuelve a repetir.

Fue también un estado de alarma de condenas: La utilización de la campaña en Cataluña con un tuit utilizando al Ministerio del Interior, la sentencia del coronel Pérez de los Cobos, la patada en la puerta, fue también lo de las compras. Durante los estados de alarma se ayudó a los amigos. Ustedes compraron una empresa —así me respondieron en una contestación por escrito— relacionada con el señor Ábalos y hoy estamos recibiendo información a través de *OkDiario*, de Alejandro Entrambasaguas, del director general de la Policía. —Sí, sí, el director general de la Policía. Ríase—, porque le quiero preguntar qué va a hacer con el director general de la Policía. ¿Qué va a hacer con ese señor que, siendo secretario de Estado, hace una compra de 60 millones de euros de todos los españoles a una empresa de la que después le nombran vicepresidente? Y, ahora, nos enteramos de que, siendo director general de la policía, también compra esa empresa. ¿Qué va a hacer con el director general de la Policía? **(Risas)**. Es necesario y urgente que dé explicaciones aquí hoy. No se ríen, aunque, si quieren, sigan riéndose. Los policías desprotegidos, sin ser declarados personal de alto riesgo, y sin medios. Eso ya lo sabe.

Utilización sectaria del ministerio. La campaña de Madrid una sucursal del PSOE. Se impidió a los funcionarios de prisiones ir a votar; es más, se abrieron tres expedientes. Y después vienen las amenazas. Señor ministro, usted controla mi Twitter, y lo dijo en varias respuestas en el Congreso. **(Risas)**. No se ría; lo dijo, ministro. Sabe que yo escribí un tuit de condena por las amenazas que recibieron usted y la directora de la Guardia Civil. Pues bien, quiero saber qué ha pasado con esas amenazas y por qué se niegan a que venga a comparecer el director de Correos. Sembraron la duda sobre el sistema de seguridad del Ministerio del Interior y eso hay que esclarecerlo. Me hubiera gustado que usted también llamara y condenara la violencia o la posible información que tenía de los CDR contra el presidente Pablo Casado. Pero, claro, estábamos en elecciones —era noviembre de 2019— y usted no dijo nada para que eso no beneficiara en la campaña a Pablo Casado. Las que aireó a los cuatro vientos durante la campaña de Madrid, fueron las que ocultó al señor Pablo Casado en 2019. **(Aplausos)**. Por último, vacunación en Cataluña. Señor Marlaska, se han vacunado gracias al TSJ, porque usted no hizo ni dijo nada. Ha sido gracias a que recurrieron a la justicia.

Para finalizar, dos puntos. Hoy sale en el BOE lo de cómo usar las mascarillas en exteriores e interiores y la ministra de Sanidad se acaba de desentender de los centros penitenciarios. ¿Ya tiene la norma para mañana? ¿Sabe que acaba de decir en el BOE...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, terminó su tiempo.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ... que tienen que ser los centros penitenciarios quienes se encarguen de establecer si se va a usar en los exteriores la mascarilla o no? ¿Qué hacen mañana los directores de los centros penitenciarios o esta noche a partir de las 00:00?

Por último, destinar fondos europeos a destruir empleo es lo único que va a hacer el Ministerio de Interior. Le pido que revise el sector de la fotografía. Hay 3500 establecimientos que pueden cerrar por declinar usted ahora que hagan las fotos y que se hagan solo en las comisarías. No se pueden usar fondos para destruir empleos y usted lo va a hacer, así que recapacite y dé marcha atrás.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

A continuación le corresponde intervenir al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señor Marlaska, señor ministro del Interior, voy a hacer una pequeña exposición previa con carácter general a tenor de su intervención. Siempre que viene usted aquí nos recuerda la cantidad de veces que ha venido, la cantidad de preguntas que ha respondido y la cantidad de comparecencias que ha hecho. A mí me parecen insuficientes a tenor de la cantidad de peticiones que tiene usted, porque de eso va. No va a venir cuando uno quiere ni de un campeonato, a ver qué ministro viene más veces o menos veces. Esto se desprende siempre de sus intervenciones y yo creo que es un poco marca de la casa, marca del señor Marlaska, esta soberbia que usted desprende siempre que habla. No soy el único que se lo dice, sino que hay otros grupos que se lo mencionan y creo que quizá debería preguntarse por qué se lo decimos. Pregúntese por qué otros compañeros suyos, como el señor Duque o el señor Planas, tienen que venir menos. A lo mejor es que hacen mejor su trabajo, porque aquí lo que estamos haciendo es reclamar y criticar la gestión que usted está haciendo. Si tiene que venir muchas veces, probablemente, debería pensar que a lo mejor no lo está haciendo usted muy bien. Me gustaría que usted entendiera eso.

Nos habla usted de las noticias falsas. Señor Marlaska, si es usted el principal generador de noticias falsas en su departamento. Usted y su presidente, el presidente del Gobierno que es otro generador de noticias falsas, que un día dice una cosa y al día siguiente cambia y nos dice otra; que un mes dice una cosa y otro mes después nos dice otra. Eso son noticias falsas ¿no? Porque cuando uno dice una cosa y luego dice otra, será que la primera es falsa. Son ustedes los verdaderos generadores de noticias falsas. Yo creo que ese gabinete o esa área, que usted se ha inventado para analizar esto, debería ponerle foco a la acción de gobierno. Póngale usted foco a la acción de gobierno, pregúntense a ustedes mismos por qué son los grandes generadores de las noticias falsas.

Usted viene —repito— y nos hace una intervención retadora a los grupos. No sé si entiende usted que la concordia entonces solo debe ser aplicada para aquellos que quieren romper España y a aquellos que no queremos romper España hay que retornos. Hombre, a mí me gustaría que lo viera un poco al revés. Le recomiendo —creo que sería mucho mejor para la democracia y para este país— que usted sea retador con aquellos que quieren romper el país y no con aquellos que no queremos hacerlo.

Sobre las solicitudes de su comparecencia y los temas de la cuestión, nos habla usted sobre la pandemia. Quiero decirle una cosa, señor ministro. Yo creo que cuando uno es ministro, evidentemente, su acción de gobierno está pensando en la mejora del bienestar de todos los ciudadanos, de todos los españoles, pero a mí me parece que un ministro, además de hacer lo mejor para todos los españoles, también debería hacer lo mejor para aquellos que trabajan bajo su mando directo. Tiene usted a casi 150 000 personas bajo su mando directo y si contamos a los funcionarios de prisiones son más, 175 000 personas bajo su mando. ¿Y quiénes son los más críticos con usted? Precisamente aquellas personas que están bajo su mando. ¿Y esto a usted no le hace reflexionar nada? ¿Usted no reflexiona sobre este tema? ¿Por qué tiene a todos los funcionarios de prisiones soliviantados reclamándole mejoras que no se producen nunca, reclamando ser —como debería ser— agentes de la autoridad, y este Gobierno no hace nada para que eso suceda? ¿Cómo los tiene permanentemente en las prisiones golpeados, vejados, humillados, atacados y usted no hace nada contra eso? O la Guardia Civil, con cuyas asociaciones ni se reúne. El otro día se reunió el Consejo de la Guardia Civil y usted ni siquiera fue a ese consejo. Hace tiempo que no va, ni se acuerdan cuándo fue la última vez que usted estuvo en un Consejo de la Guardia Civil. Bueno, pues yo creo que eso es lo que tendría que hacer usted.

Lo mismo sucede con el tema de la vacunación. ¿Por qué habían decidido ustedes en Cataluña —entiendo que esa es una decisión de Gobierno, que desde luego nosotros criticamos— que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tuvieran una vacunación propia, específica y que dependiera de las comunidades autónomas? Yo la critico, a mí me parece que es una mala decisión, pero entiendo que es una decisión de Gobierno y que usted, como decisión de Gobierno, intenta llevarlo a cabo. ¿Pero de verdad usted pensaba que la comunidad autónoma de Cataluña iba a vacunar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que residían allí? ¿De verdad usted lo pensaba? Porque para mí esa es la crítica, no la decisión de Gobierno, que a mí no me gusta, pero, hombre, una vez que han tomado una, por lo menos asegúrense de que se pueda cumplir. Es que han vuelto a dejar ustedes tirados nuevamente a los policías y a los guardias civiles en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 25

Cataluña; una vez más, ministro, he de decir. Y eso creo que es lo grave. Me gustaría saberlo y que me respondiera luego. ¿De verdad usted confiaba en que la Generalitat catalana iba a vacunar al mismo tiempo a los *mossos d'esquadra* y a los guardias civiles y a los policías nacionales que estaban destinados en Cataluña?

Sobre prisiones y vacunación, sucede lo mismo: señor Sánchez, más mentiras. Se lo dijimos a su secretario general de Instituciones Penitenciarias cuando compareció aquí, como usted ha mencionado. Es que no es cierto y si no, ¿por qué le están reclamando todos los funcionarios de prisiones que no había medios? ¿Lo hacen porque quieren, porque se lo inventan? ¿Cree usted que tiene alguna inquina especial por este Gobierno todo el colectivo de funcionarios? ¿Cree usted que el colectivo de funcionarios de prisiones es afín a un grupo político? No, son como todos los ciudadanos. Entonces, ¿por qué no se piensan ustedes que algo estarán haciendo mal y lo reconocen? Es que nunca reconocen que hacen nada mal. ¿O por qué no dicen simplemente que se han equivocado y que pueden corregirlo? No pasa nada. Pero volvemos a la soberbia, señor ministro. La soberbia le impide a usted reconocer cualquier error, quizás por eso a lo mejor hemos de agradecerle que esta sea su última comparecencia en esta Cámara, porque ya le han buscado hasta sustituta.

Ustedes han quitado las ayudas a los guardias civiles retirados, les han quitado incluso la ayuda de estudios que tenían para sus hijos. Usted sabe, igual que yo, qué cobra un guardia civil retirado y que muchas veces de esa pequeña ayuda podía depender que esos funcionarios, una vez retirados, pudieran seguir ayudando a sus hijos en su formación. ¿Me puede usted explicar por qué han retirado las ayudas a los guardias civiles retirados? ¿Puede darnos usted esa contestación?

Respecto a las migraciones, señor Marlaska, yo creo que hay una falta de previsión tremenda en todas las situaciones especiales y sin duda singulares en las que se ha manifestado este fenómeno —por el que usted comparece y hemos pedido su comparecencia—, tanto en Canarias como en el caso de Ceuta y Melilla, aunque entiendo que son cosas distintas. El caso canario no puede usted decir que no se sabía, no puede usted decir que no se preveía lo que podía pasar. Quizás no se sabía el primer día o el segundo, pero, hombre, a partir de ahí es que los medios que se han puesto no han sido suficientes. Es que las dotaciones de guardias civiles y de policías nacionales que han tenido que acudir, lógicamente, al socorro de estas personas y prestar asistencia a estas personas en Canarias, no han sido suficientes. ¿Qué pasa con los ayuntamientos canarios, que están sufragando el coste de mantener a estas personas? Porque eso cuesta dinero y lo tienen que pagar pequeños ayuntamientos, que no lo tienen, ni tampoco tienen presupuesto suficiente. ¿Qué está haciendo usted para resolver esto? ¿Qué está haciendo su Gobierno y, desde luego, el Ministerio del Interior?

En cuanto al caso de Ceuta y de Melilla —entiendo que no estamos hablando de eso— vuelvo a decir lo mismo. ¿Cómo ha habido esa falta de previsión? ¿De verdad nuestros servicios de información no sabían lo que pasaba? Hacía una semana que dentro de Marruecos se estaban llamando a diferentes poblaciones marroquíes informándolas y llevándolas hacia la frontera. Se les llevaba en autobuses, se les llevaba en camiones, había marchas a pie de gente que se dirigía hacia la frontera. ¿Y de esto nosotros no nos enteramos, señor Marlaska? Yo, como sé que no es verdad y sé perfectamente que ustedes lo sabían, le pregunto: ¿por qué no han sido suficientemente previsores para que cuando esto sucedió hubiera medios suficientes, hubiera ya una coordinación con nuestras Fuerzas Armadas? ¿Por qué permitimos la entrada o ese ataque en nuestra frontera de más de 8000 personas si se sabía que eso podía suceder?

Hay una falta de previsión en todo lo que ustedes están haciendo, y esa es la crítica. Yo no puedo criticarles que el Reino de Marruecos decida atacarnos mandándonos 10 000 personas a la frontera, por supuesto que no. Nosotros estamos con este Gobierno en la defensa de nuestra frontera y de la integridad territorial, por supuesto que sí. Pero sí puedo criticarles esa falta de previsión del Gobierno. Ya finalizo, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene cinco minutos más.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Ah, perdón, es que he visto la luz roja.

La señora **PRESIDENTA**: No, después tiene cinco minutos más.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Esa falta de previsión es la que nosotros le reclamamos y lo que le preguntamos es por qué ha habido esa falta de previsión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 26

Sin duda, ahora nos encontramos con un problema importante en Ceuta, y yo creo que tampoco estamos dando una respuesta suficiente. ¿Hasta cuándo van a estar ahí todos esos menores que se encuentran internados en esas naves industriales? ¿A usted no le parece que esto es un problema humanitario de primera magnitud? Porque la gestión de esta crisis sí es responsabilidad de su departamento, ministro. Sin embargo, no nos ha dicho usted nada aquí sobre cómo piensa gestionar esa crisis. Porque ahora ya no estamos ante una crisis migratoria, estamos ante una crisis humanitaria. Tener a más de ochocientos menores en esas naves, en las condiciones en las que se encuentran, no es digno de un país como España que respeta los derechos humanos. Yo creo que ustedes tienen que hacer algo sobre esto.

Nos ha hablado usted de que tienen una política migratoria. ¿Pero cuál es? ¿Cuál es la política migratoria que tiene este Gobierno? Porque usted me habla de cooperación, que me parece muy importante, por supuesto, pero ¿cuál es de verdad la política migratoria? Porque esto se plasma en algo, por ejemplo, en modificaciones legales. Todos estamos de acuerdo en una migración legal y ordenada, yo creo que no hay nadie en esta Comisión que no esté de acuerdo en que la migración es una realidad y que debe ser legal y ordenada. ¿Y qué hace este Gobierno para hacer una migración legal y ordenada? Yo no veo nada. ¿Qué modificaciones hacen ustedes en la Ley de inmigración? ¿Van a hacer alguna, van a plantear algo? ¿Hay alguna iniciativa en este sentido que pueda ser compartida, consensuada con el resto de los grupos? Porque eso es de verdad trabajar en una migración legal y ordenada, el resto son palabras vacías y palabras huecas, señor ministro. Viene usted aquí, como siempre, nos suelta un discurso de una hora, nos cuenta muchos datos, pero ¿qué hay de verdad detrás de eso? ¿Qué están haciendo ustedes para de verdad promover una verdadera política migratoria? Porque yo creo que no están haciendo ustedes nada. Al final, como siempre, no nos cuentan más que mentiras, bulos, no sé, llámelo usted como quiera, información falsa, como a usted le dé la gana, pero esa es la realidad con la que nos enfrentamos en estas comisiones cada vez que viene usted a hablar con nosotros.

Y yo no puedo sustraerme —por la lógica naturaleza de las cosas que pasan— a hablar, aunque sea un pequeño minuto, sobre el tema de los indultos. Señor Marlaska, ¿de verdad usted como magistrado entiende y apoya la decisión que se ha tomado? ¿Ha hablado usted con sus excompañeros del Tribunal Supremo o de la Audiencia Nacional? ¿Les ha preguntado qué es lo que piensan sobre esto, cómo lo valoran? Estoy convencido de que sí, porque muchos de ellos son compañeros suyos. Usted tiene ahí todavía muchas amistades, como es absolutamente lógico y normal, y estoy seguro de que le habrán trasladado su preocupación. ¿Y qué hace usted con esa preocupación en el Consejo de Ministros? ¿Avala la tesis del presidente Sánchez? ¿Entiende usted que esto es un problema de concordia y no un problema legal? ¿Se saltan ustedes las legalidades? Usted siempre nos habla de que todas las decisiones que se toman y que usted toma son legales, pero es que faltaría más que no lo fueran, señor ministro. Yo se lo he dicho alguna vez, es que, si no fueran legales, no le estaríamos acusando a usted de mentir, le estaríamos acusando de otra cosa. Ya sabe usted cómo se llama aquello de tomar decisiones sabiendo que no son legales o son injustas. Yo no se lo voy a decir, lo sabe usted mejor que yo, que para eso es jurista y yo no. En fin, yo creo que sus compañeros tienen mucho que decirle y le habrán dicho mucho. Frente a eso usted se pliega nuevamente a los intereses del señor Sánchez, a los intereses del señor Sánchez por seguir en un Gobierno en el que usted no va a seguir. Por eso yo creo que, hombre, debería hacer un último esfuerzo por conservar la dignidad de quien fue considerado —yo creo— un gran jurista y decir de verdad lo que usted piensa sobre este tema, decirlo internamente y decirlo fuera también. Bueno, hay algunas cosas más, pero me las guardaré para la réplica.

Muchísimas gracias, señora presidenta, que veo que ha finalizado mi tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Pues sí, ha finalizado, exactamente. Muchas gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor ministro, por su comparecencia. En el Grupo Parlamentario Republicano hemos solicitado dos veces su comparecencia: la primera para dar explicaciones sobre la gestión migratoria en Canarias, y en particular del derecho a asilo y la protección de menores, y la segunda para explicar la gestión de la llegada de miles de personas migrantes a Ceuta, el día 17 de mayo, teniendo en cuenta las expulsiones sumarias llevadas a cabo y la militarización de la crisis humanitaria mediante el despliegue del ejército. Ojalá tenga tiempo para hacer todas las preguntas que le quiero formular, que tenía muchas ganas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 27

Esta misma semana el Defensor del Pueblo presentó su informe de 2020, en el que constan diversas actuaciones de oficio, recomendaciones y sugerencias realizadas ante el Ministerio del Interior. Todo lo que le voy a preguntar ahora, señor ministro, es sobre la base del informe del Defensor del Pueblo. Es decir, cada pregunta que le hago corresponde a los diversos agravios a los derechos de las personas migrantes, según el Defensor del Pueblo, que basándose en estos agravios actuó ante el Ministerio del Interior con diversas cartas enviadas a dicho ministerio. Quisiera preguntarle si se ha cumplido la petición de trasladar a la Península a los residentes del CETI de Ceuta y Melilla, a los solicitantes de protección internacional y en situación de especial vulnerabilidad, tales como personas enfermas y de riesgo frente a la COVID-19, familias con menores y mujeres con perfil altamente vulnerable, de conformidad con el criterio reiterado del Defensor del Pueblo. No solo quiero hacer referencia a este informe, porque usted ha venido a hablar del segundo estado de alarma, sino a otros informes del Defensor del Pueblo en los que se hacen las mismas recomendaciones. ¿Se ha cumplido la petición del defensor sobre sanciones fundadas en la Ley mordaza en el segundo estado de alarma? ¿Se ha cumplido la petición del defensor para contener el acta de la visita y las posteriores actuaciones tras la visita al muelle Arguineguín, en el municipio de Mogán? Esto es importantísimo y no tenemos respuesta sobre ello. **(El señor vicepresidente, Hispán Iglesias de Ussel, ocupa la Presidencia).**

¿Se ha cumplido la recomendación de adoptar de forma urgente las medidas necesarias para facilitar el acceso al sistema de cita previa y reducir la excesiva demora existente para la realización de diversos trámites en dependencias policiales que afectan a la situación de los ciudadanos extranjeros tanto en régimen de extranjería, como solicitantes de protección internacional? ¿Se ha cumplido la recomendación del defensor de hacer constar el número de identidad de extranjero, el NIE, asignado en la plataforma, en el documento de manifestación de la voluntad de presentar solicitud de protección internacional —esto es importantísimo, sobre todo ahora, con el último protocolo del Ministerio de Migraciones—, con el fin de evitar las dificultades derivadas de no estar debidamente identificado para la realización de diversos trámites en el ámbito público y privado? Son preguntas muy técnicas, pero que afectan mucho a la vida de miles de personas. ¿Por qué se ha tardado tanto en cumplir la recomendación de proceder de modo inmediato a la clausura de las instalaciones del muelle Arguineguín, señor ministro, y el traslado de las personas que allí se encontraban a lugares adecuados en función de su situación jurídica, rebasado o no el plazo de 72 horas desde su detención? En cuanto a la condición sanitaria, ser o no ser contacto estrecho con un positivo COVID, ¿se ha cumplido la recomendación del defensor de garantizar en cada operativo de repatriación que se hizo que se aportara al equipo médico del operativo toda la documentación médica relacionada con las personas extranjeras, incluida la historia clínica? Le vuelvo a repetir que todas estas preguntas son agravios, o sea, son hechos constatados por el Defensor del Pueblo.

Sobre el operativo de repatriación Frontex, desde el aeropuerto de Tenerife norte destino a Mauritania, le pregunto lo siguiente: ¿se ha cumplido la recomendación de aportar al equipo médico del operativo toda la documentación médica relacionada con las personas extranjeras, incluida la historia clínica —y le vuelvo a preguntar sobre el historial médico—? ¿Se ha cumplido la recomendación para mejorar la protección de los menores extranjeros no acompañados en Ceuta, Melilla y Canarias, donde cerca de tres mil niñas y niños han llegado solos a sus costas entre 2020 y los primeros meses del año 2021? Por último, respecto al Defensor del Pueblo, pregunto: ¿ha habido devoluciones en caliente de personas migrantes menores de edad?

Sobre la vacunación de personas migrantes, señor ministro, según Médicos del Mundo, aún hay grupos de personas totalmente excluidas del sistema sanitario español —también reconocido por la señora ministra de Sanidad— y aunque figuran en los planes de vacunación, porque sí que figuran, la invisibilidad de las personas migrantes en situación administrativa irregular dificulta que accedan a la vacuna. Las personas migrantes en situación administrativa irregular encajan en el concepto de vulnerables, en estado de vulnerabilidad, por su situación socioeconómica —también reconocido por la señora ministra—. Mi pregunta es la siguiente: ¿existió, existe o existirá, por parte del Gobierno —porque ya se está haciendo en algunas comunidades autónomas— un plan de vacunación para las personas migrantes en su llegada a las islas Canarias, Ceuta y Melilla? En caso de respuesta afirmativa, me gustaría saber cómo se procedió a la vacunación de las personas —ya sé que hay escritos sobre el tema, pero no me queda muy claro—, es decir, a quién se vacunó y cuáles fueron los criterios de vacunación para las personas que llegaron a las islas, a Ceuta y Melilla. Y si usted tiene el dato, me gustaría saber cuántas personas se vacunaron.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 28

Sobre la gestión migratoria en Canarias, y en particular del derecho de asilo a la protección de menores, CEAR denunció la incoherencia de España al rechazar la política migratoria de la Unión Europea y aplicarla en Canarias. Lo dice CEAR. Mi pregunta es: ¿cuáles fueron los protocolos de atención a los menores llegados de manera irregular a Canarias?

Sobre la gestión de la llegada de miles de personas migrantes a Ceuta el día 17 de mayo, también teniendo en cuenta las expulsiones sumarias llevadas a cabo y la militarización de la crisis humanitaria mediante el despliegue del ejército, a la que se refiere nuestra solicitud de comparecencia, tengo unas cuantas preguntas sobre la base de la información de unos datos. Amnistía Internacional ha documentado cómo algunas de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el segundo estado de alarma han vulnerado los derechos humanos de la ciudadanía, y han puesto sobre la mesa, una vez más, la urgencia de reformar la Ley orgánica de seguridad ciudadana, conocida como Ley mordaza —que desde mi punto de vista tenemos que derogar—, que fue utilizada como base legal para la mayor parte de las acciones durante el estado de alarma, tanto de propuestas de sanción como de procedimientos incoados. Le pregunto: ¿usted tiene estos datos y nos los puede facilitar? ¿Tiene el Gobierno intención de publicar datos en algún momento? Añado —y esto no es de Amnistía Internacional— que está pendiente su reforma. Hay un pacto de Gobierno que todavía no se ha cumplido, desgraciadamente, y no hay manera de que se cierre el plazo para la presentación de enmiendas a la reforma de la Ley mordaza. Me gustaría saber cuándo acabará el plazo de enmiendas —ya sé que usted está en el Ejecutivo, pero también forma parte de un grupo político—.

Sobre el tema de las multas —antes el diputado de Bildu ha tocado el tema y reitero su pregunta—, añado algo. Sabemos que hay muchas multas que han sido consideradas irregulares. Me gustaría saber si esas personas recibieron su dinero de vuelta. ¿Se ha abierto alguna investigación interna y/o se ha adoptado algún tipo de medida disciplinaria, en relación con la patada en la puerta, sobre la actuación policial que se llevó a cabo interrumpiendo una fiesta ilegal en Madrid —también ya se ha hablado de esto aquí antes—, el pasado 21 de marzo? Según la información publicada en la prensa, la decisión de la policía de derribar sin autorización judicial, el pasado 21 de marzo, la puerta de un piso en la calle Lagasca de Madrid para poner fin a una fiesta que contravenía el estado alarma fue un exceso en el ejercicio de autoridad. Me gustaría que, si pudiera, hablara un poco sobre esto.

Otra pregunta es si impartieron instrucciones o protocolos durante los estados de alarma. De ser así, cuáles son los criterios de actuación especialmente enfocados al trato con las personas en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a las libertades de reunión, expresión e información, ¿las fuerzas de seguridad continúan vinculadas por la instrucción de la secretaría de Estado 13/2018, de aplicación de la Ley de seguridad ciudadana, mal dicha Ley mordaza? ¿Cómo se asegura su cumplimiento por parte de los agentes, señor ministro? Sabemos que Amnistía Internacional ha continuado documentando, desde entonces, las actuaciones arbitrarias en relación con algunos de los artículos que aborda esta instrucción —me gustaría que me contestara realmente a esta pregunta—, como son el artículo 36.6 o el 37.4, que no fueron analizados por el Tribunal Constitucional.

Sobre las fuerzas de seguridad, ¿el ministerio está valorando la retirada o la prohibición de las pelotas de goma? También ya ha hablado de este tema el diputado de Bildu. En este sentido, también le invito a la lectura del informe «Stop Bales de Goma», hecho por Irídia y Novact, con detalles sobre el tema. ¿Qué medidas se están adoptando, señor ministro, para regular la utilización de las armas táser?

Sobre la situación migratoria en Canarias, Ceuta y Melilla, la plataforma Stop Mare Mortum alerta de que en la ruta canaria ya es considerada la más mortal para llegar a Europa, y denuncia que el nuevo pacto europeo de migraciones y asilo, pendiente de aprobación, se basa en la retención de las personas migrantes en territorios insulares como efecto disuasivo. Estoy de acuerdo con lo que dice la plataforma, obviamente. Esto sumado a la promoción de la deportación —añaden— deriva en una gran crisis humanitaria y en una constante vulneración de derechos. CEAR denuncia los grandísimos obstáculos para encontrar refugio durante la pandemia.

Respecto a la crisis humanitaria vivida en Canarias con la llegada de más de 23 000 personas en 2020, y situaciones como la del muelle de Arguineguín y la cronificación de los macrocampamentos, son necesarias, señor ministro, desde nuestro punto de vista, políticas migratorias con otra mirada, con una mirada a los derechos humanos, no solo centradas en el blindaje de fronteras planificadas y coordinadas. Hace falta que incluyan un sistema de traslados a la Península que sea ágil, transparente, sin discriminación por nacionalidad, con reparto solidario, por todo el territorio, evitando convertir los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 29

territorios insulares y periféricos en grandes espacios de retención, así como modificar los protocolos de atención a menores. Le pregunto, señor ministro: ¿cuál es el presupuesto para la EASO? ¿Cuáles son las funciones detalladas de la EASO? ¿Cuántas personas trabajan y/o colaboran para la EASO? ¿Qué tareas desarrollan estas personas? ¿Y cuál es el plan de esta oficina europea en Canarias para los próximos meses?

En relación con las personas migrantes menores de edad en galpones en Canarias, como acaba de decir el diputado de Ciudadanos, es una tristeza que pase eso. ¿Qué pasará con estas personas menores de edad? ¿Cuántas personas han sido deportadas desde Canarias en 2020 y 2021, y de qué nacionalidades? También se ha hablado de ello antes, es casi imposible saber esto con preguntas parlamentarias. ¿Cuáles son los acuerdos con Frontex para la devolución de estas personas? La prensa denunció, por ejemplo, los vuelos de Frontex a Mauritania, donde se estaba expulsando a melillenses, por ejemplo. Amnistía Internacional ha cuestionado la disposición adicional décima introducida en la Ley de extranjería, por la ausencia de procedimiento individualizado que permita a las personas en necesidad de protección acceder a la misma. En la última entrada de personas migrantes a Ceuta el pasado 10 de mayo, Amnistía Internacional y, también, otros organismos, han recibido testimonios creíbles de expulsiones de menores de edad —de hecho, la Fiscalía de Ceuta lo está investigando— o de personas solicitantes de asilo, en contra, incluso, de la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional en su sentencia sobre la constitucionalidad de algunos artículos de la referida Ley 4/2015. Esto también es muy importante y me gustaría, señor ministro, que contestara a ello. ¿Cuántas personas fueron finalmente expulsadas en aplicación de la figura de rechazo de la disposición adicional décima? Es algo que tenemos que eliminar, quitar y extirpar de la Ley de extranjería. ¿Cuántas personas fueron identificadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y finalmente no fueron expulsadas, siguiendo la interpretación del Tribunal Constitucional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora Carvalho Dantas. Ha tenido, además, un minuto extra de tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ¡Uy! ¿Seguro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Sí.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Nogueras. No está, así que decae.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Quiero agradecer la presencia del ministro del Interior en la Comisión correspondiente y, en ese sentido, quiero decir que usted, señor Marlaska, ha sido el ministro al que más veces se le ha intentado reprobar. Bien es cierto que sin éxito, pero eso, lógicamente, viene derivado de algunas actuaciones. Y no se le ha reprobado porque han salido en su defensa para salvarle Esquerra y Bildu, y eso yo creo que también le debería hacer reflexionar: cómo, cuando se pide su reprobación, son precisamente estos dos partidos los que salen en su defensa para que no sea reprobado. Parece ser que están contentos con la función que está realizando, lo cual también le debería llevar a alguna reflexión. Eso es así porque es evidente que durante todo este tiempo, al final, como no se suelen decir las cosas como son, pero creo que conviene explicar las cosas como son, lo que están haciendo ustedes, ni más ni menos, es cumplir con aquellos acuerdos que firmaron, aquellos pactos que hicieron para comenzar la legislatura y que el señor Sánchez fuera el presidente del Gobierno y, en ese sentido, están cumpliendo los pactos. Lo hemos visto a lo largo de este año, en el caso de Bildu, con el acercamiento todos los viernes de presos etarras, como bien se ha dicho aquí, con informes contrarios de las juntas correspondientes, pero, aun así, daba igual que estuviéramos en pandemia o que no, que eso se cumplía a rajatabla e, incluso, la gente ha tenido que ver cómo, cuando no se podía uno mover de casa y no podía visitar a familiares o no se han podido despedir de gente que ha fallecido, usted sí que permitía a miembros, en este caso de Bildu, visitar a presos en cárceles españolas. **(Aplausos)**. Por tanto, yo creo que eso tiene mucho que ver con la no votación a favor de esas reprobaciones. También, hemos visto cómo, en vez de atender —como se ha dicho también por parte de algún otro portavoz— a los funcionarios de prisiones, que han tenido muchas demandas, a las que no se les hace ningún caso, y más en este tiempo de pandemia, cómo por otra parte se atendía con gran facilidad y se daba todas las facilidades a estos presos etarras. También hemos visto cómo se permitían recibimientos a presos etarras, cuando no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 30

se podía hacer ningún tipo de reunión ni manifestación, incluso no se podía salir a la calle. Eso se ha permitido por parte del ministerio, lo hemos tenido que sufrir —digo bien, sufrir— y soportar y, desde luego, muchos ciudadanos se sentían indignados viendo cómo a ellos se les limitaban los derechos y, sin embargo, a otros se les dejaba seguir con esos derechos.

Y en el caso de Esquerra, lo hemos visto estos días con el tema de los indultos, que ya se han producido, desde luego. A usted le han interpelado ahora en su condición de juez, pero bueno, yo creo que no hace falta ser juez para llegar a las conclusiones sobre el tema de los indultos de que corresponden a un pago político, como así se ha reconocido. Pero sí creo que se tendría que haber hecho por parte del Ministerio del Interior una defensa más importante de lo que han supuesto los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre todo en Cataluña. También se ha comentado aquí cómo fueron agredidos, cómo sufrieron, cómo hicieron su trabajo con profesionalidad, defendiendo la libertad del conjunto de los españoles y de los ciudadanos de Cataluña y, por parte del Ministerio del Interior, desde luego, no se les ha mostrado ningún tipo de apoyo, y no solo eso, sino que, con el lamentable episodio de la vacunación, se les ha dejado bastante desamparados y bastante tirados. Y yo creo que eso no es de recibo y eso se ha echado de menos por parte del Ministerio del Interior, en más de una ocasión: que frente a ataques poniendo en cuestión la profesionalidad —no solo en Cataluña, sino en otros puntos de España— de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cómo el ministro no ha salido defendiendo una actuación plenamente legítima, democrática y, desde luego, de acuerdo siempre con las leyes. Por tanto, son motivos también que en su día llevaron a pedir la reprobación y que, como digo, tanto Esquerra como Bildu le salvaron.

Es verdad que, ahora que parece que ya ha superado estar en entredicho, igual le conviene que se le repruebe, porque ya sabe que 'ministro reprobado, ministro confirmado'. Entonces, igual en este caso prefiere que le reprueben y a ver si así hay suerte y el presidente Sánchez lo confirma. Digo suerte para usted, desde luego, no para el conjunto de los españoles. En todo caso, hay otras cuestiones que se han comentado ya, sobre todo el tema de la inmigración, que yo creo que se ha dicho mucho por parte de muchos portavoces y no voy a insistir yo, desde luego, como cumplimiento de la ley, tener más atención a las fronteras, etcétera.

Dos cuestiones más de actualidad, que nos preocupan ahora mucho. Una, el tema de las mascarillas famosas. ¿Hay algún plan para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son los que tienen que velar por el cumplimiento de la ley en el día después, o esto va a ser, una vez más, que cada uno haga lo que pueda, que se haga lo que cada uno quiera y que, al final, nadie asuma ninguna responsabilidad, que es lo que se está haciendo por parte del Gobierno habitualmente? El Gobierno suelta la noticia, da el titular y, a partir de ahí, que cada uno haga lo que pueda. Luego —también lo ha comentado algún otro portavoz—, está el famoso tema que parece menor, pero que no lo es, y es el famoso DNI nuevo, pero que es evidente que va a generar una pérdida de trabajos muy importante. Nos gustaría saber si el ministerio piensa rectificar esa acción o está convencido de que el nuevo DNI no va a producir una caída en cadena de todos los centros que se dedican a hacer fotografías enfrente de los lugares donde se expide el DNI. A nosotros nos preocupa y creemos que merecería una reflexión por parte del ministerio, y más en estos tiempos en los que la gente lo está pasando tan mal. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En definitiva, eran muchísimas cuestiones, yo no voy a extenderme más. Creo que motivos ha habido desde luego para reprobárselo, para que hubiera sido cesado, como hemos puesto de manifiesto. No vamos a hablar de la desviación de poder, etcétera, pero en estos momentos parece ser que es posible que ya el presidente del Gobierno haya tomado la decisión de que usted, en este caso, ya está amortizado.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación pasamos ya a las intervenciones de los grupos que no habían solicitado comparecencia. En este caso, vamos de menor a mayor.

Por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra el diputado señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, ministro y bienvenido a la Comisión.

De los dos grandes bloques temáticos que ha tratado, pandemia e emigración, le plantearía algunas cuestiones. Respecto a la pandemia, ha hecho una evaluación global sobre la actividad del ministerio, tanto de la parte civil, producción normativa, como de la actividad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 31

Instituciones Penitenciarias. Después de tres estados de alarma con sus distintas restricciones y después del tiempo transcurrido —claro que llevamos ya casi año y medio—, yo he echado en falta una evaluación respecto al círculo de mejora, es decir, se han hecho muchas cosas, ha habido muchas situaciones, nos ha dicho qué cosas se han hecho, pero no nos ha hecho ninguna reflexión respecto a que si nos volviéramos a encontrar con la situación —que ojalá que no nos vayamos a encontrar, pero que tampoco es descartable—, ¿qué aspectos habría que rectificar de una experiencia ya importante y acumulada?

Al hilo de cosas que se han dicho por los distintos portavoces, y también de lo que se le ha dicho en otras comparencias, y en particular por este portavoz, una valoración global me sugiere cuatro reflexiones sobre áreas de mejora. Lógicamente, cuando una situación es nueva, se empieza un poco a trompicones, a bandazos, es ensayo-error, pero creo que el régimen sancionador aplicable respecto a todas las limitaciones y restricciones es un área de mejora. Ha habido un debate respecto al tipo sancionador y a la legislación que habría que aplicar —si protección civil, general de salud o seguridad ciudadana—, la infracción y la autoridad competente, y creo que esos son aspectos que ahora se están debatiendo en los tribunales: si era el Ministerio del Interior, si la Ley de Seguridad Ciudadana con el 36.6, si era la Ley General de Salud, si era Protección Civil, si era la autoridad sanitaria o el Ministerio de Sanidad el que tenía que tramitar el expediente sancionador. Ahí hay un área francamente —iba a decir compleja— a aclarar. En otra comparencia le dije que, personalmente, creía que no era de aplicación el 36.6. Esta instrucción que ustedes dictaron nada más llegar al ministerio, la 13/18, ponía unas condiciones a la desobediencia a los mandatos de los agentes de la autoridad, pero no voy a pecar de soberbia, los tribunales nos irán diciendo qué es lo que va pasando. Sí le preguntaría si realmente hay ya un número sustancial de sanciones y actos administrativos recurridos y, estimado el recurso, cuál va a ser su actitud, si revocar o revisar todos los actos administrativos sancionadores y devolverlos a la ciudadanía o van a seguir, como muchas veces, las inercias de los grandes colectivos, que es dejar que las sentencias, una a una, vayan cayendo en su tiempo.

La segunda cuestión que creo que sí reclamaría una reflexión sobre mejora es lo que usted ha llamado la vigilancia digital. Creo que es correcto proteger a la ciudadanía de divulgaciones falsas cuando causan un grave perjuicio para la ciudadanía —en este caso, claramente, en la salud—, pero creo que no se ha estado fino respecto de la imagen de limitación de la libertad de expresión o de la crítica al Gobierno, que se podría haber afinado mucho más. Creo que para otras experiencias —ojalá que no esta, pero de otro tipo— se tenga en consideración este aspecto. Al hilo de una afirmación de una cuestión muy puntual, las entradas sin orden judicial en viviendas y a la duda de si son o no son domicilio, creo que, ministro, si las primeras actuaciones fueron sin instrucción alguna, desde luego hoy en día ya no debíamos estar en una situación sin instrucción alguna. Creo que alguna instrucción habría que dar y, al menos desde mi punto de vista, no irrumpir sin orden judicial en viviendas sobre las que hubiera alguna duda de que pudieran ser consideradas domicilio, al menos hasta que judicialmente se aclare la cuestión. En las primeras puedo entender que era una situación sobrevenida, que no hubo suficiente experiencia o previsión, llámelo como quiera, pero hoy en día no podríamos estar, como me ha parecido entender que usted ha dicho, sin instrucción alguna. Creo que otro aspecto a mejorar sería que ha habido determinados colectivos, como usted ha dicho, que reclaman una vacunación inicial —Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Instituciones Penitenciarias, que dependen de usted—, pero creo que ha sido un error no tener en cuenta al colectivo de la seguridad privada, porque son autoridad pública cuando coadyuvan con las Fuerzas y Cuerpos en manifestaciones, reuniones, etcétera. Están concebidas en la legislación de seguridad como una especie de —lo voy a decir entre comillas— concesión administrativa. Están tuteladas y supervisadas por las Fuerzas y Cuerpos y, por la obligación que se impone a determinados sectores de disponer de seguridad privada de cara al público, es un colectivo que debiera haber estado considerado también de primera línea.

Por último, y se lo planteé el otro día y es una derivada de la pandemia, del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está el tema de la digitalización de la Administración, del DNI 4.0, sobre el que le preguntaba el otro día. No le voy a dar soluciones, pero sí le reclamaba que marque la diferencia de la política y que, más allá de visiones muy especializadas de los responsables de las Fuerzas y Cuerpos o de los responsables del DNI, se reúna con el sector. Le vuelvo a pedir ahora si nos pueden informar —o informarme— si realmente tiene entre sus planes reunirse con el sector, que creo que sería conveniente, señor ministro.

Respecto al otro bloque temático, a las migraciones, si hemos llegado a un convencimiento es al de que las migraciones, por lo menos las regionales, las que sufre Europa como consecuencia de la brecha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 32

de riqueza que hay entre los países del norte y, en este caso, también del este y Europa, además de la crisis siria y otra serie de circunstancias, lo que han demostrado es que no hay soluciones individuales de cada uno de los Estados. Europa tiene que tener una política de migración y asilo común, un marco estable y un marco predecible. Cuando llegó la presidenta de la Comisión, la señora Von der Leyen, uno de los asuntos principales que su programa ponía sobre el tapete y que iba a ser objeto de su legislatura era un nuevo pacto europeo de emigración y asilo. Han pasado dos años. En septiembre del año pasado la Comisión ya elaboró un proyecto después de consultas con el Parlamento, con los Estados, con las organizaciones. En este proyecto, el Med-5, los cinco países del Mediterráneo, están a ciento ochenta grados de los de Visegrado, y Alemania y Francia parece que están en mitad de esos dos polos. El cambio sustancial que propone la Comisión es la sustitución del sistema de cuotas obligatorias, que ha tenido un cumplimiento escasísimo, por un sistema que llaman de responsabilidad obligatoria solidaria o algo así. En reuniones que ha tenido con el grupo del Med-5 han manifestado sus dudas sobre la supresión del sistema de cuotas y la migración hacia un sistema de reparto equitativo de responsabilidad y solidaridad. Luego está el nuevo procedimiento en frontera, que es integral, las tramitaciones de los asilos mucho más rápidos, una nueva oficina europea, Frontex, que no sé si realmente ha entrado ya en actividad, porque estaba previsto para principios de este año, con los once mil funcionarios —me salta la cifra—. Respecto a la migración, más allá de cuestiones puntuales que ya le han sido preguntadas, me gustaría preguntarle esta cuestión que creo que es capital: el nuevo pacto europeo de emigración y asilo debe dar un marco estable, predecible y creíble para Europa, porque si no, ministro, creo que vamos a seguir navegando en que cada país haga lo que pueda y a distintos ritmos, con tramitaciones de asilo en función de los Estados, y de su sistema de protección, etcétera. Finalizo con esta última cuestión: ¿Cuál es la posición española o en qué situaciones estamos, exactamente, respecto al pacto sobre emigración y asilo, que es el marco que realmente dará una estabilidad, una predecibilidad y una solidaridad en el marco de la Unión, que creo que es un problema que no se puede abordar país a país?

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Le agradezco también las explicaciones ofrecidas hasta el momento. Usted ha hablado de la importancia de la vigilancia digital relativa a la ciberdelincuencia, y a mí me gustaría poner el foco en otro fenómeno digital: el aumento de discursos de odio durante el estado de alarma y, concretamente, los discursos de odio racista. El estado de alarma se ha usado como un escenario de crisis social propicio para profundizar en una situación de polarización ideológica y, una vez más, los actores políticos de la ultraderecha, formales e informales, han puesto la diana sobre los grupos más vulnerables. Y sabemos que las palabras conducen y orientan acciones, y aquí radica el gran peligro que encierran los discursos de odio. En este mismo mes hemos conocido hasta cuatro casos de violencia racista en Murcia. Nadie es inmune a los prejuicios racistas, pero el virus racista puede ser mortal si los prejuicios se normalizan y se legitiman políticamente, ya sea a través de ejércitos de *bots* o de fanáticos en redes y, en no pocas ocasiones, a través de discursos de representantes electos en asambleas democráticas, como pueden ser los parlamentos autonómicos o el propio Congreso de los Diputados. Quiero expresar aquí mi más contundente rechazo a la violencia racista y a quienes normalizan el odio.

El suceso trágico reciente y más mediático ocurrió el pasado domingo día 13, cuando un militar retirado de cincuenta y dos años asesinó a Younes Bilal, un ciudadano marroquí de treinta y siete años, en un bar de Mazarrón. Bilal estaba casado con una mujer española con la que tenía tres hijos, defendía a una camarera y a sus amigos de los insultos racistas de su asesino. También ha sido público que el pasado 16 de junio una mujer española apuñaló a una joven latinoamericana en la cola del economato de Cáritas, al grito de «Sudaca, nos quitas la comida». Y hoy publica *El País* información sobre otros dos ataques contra ciudadanos marroquíes: el primero se refiere al ataque que ha sufrido el joven Koutaibi, de veintidós años, que permanece en coma en el hospital de Alhama de Murcia, después de que otro hombre lo golpeará al menos dos veces por la espalda con una barra de hierro en la cabeza y le rompiera el cráneo. La familia y los conocidos de la víctima consideran que se trataría de un ataque racista ocurrido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 33

el día 5 de este mismo mes de junio. Y, además, el pasado martes otro ciudadano marroquí de cuarenta años fue apuñalado de madrugada en Cartagena, en otro hipotético caso de violencia racista.

Hoy quiero hacerme eco de las palabras de Thomas Haldenwang, presidente de la Oficina Federal para la Protección de la Constitución Alemana, que decidió vigilar a la formación política Der Flügel por su apología del racismo, finalmente ilegalizada, por cierto, la agrupación más radical del partido ultraderechista Alternativa para Alemania. Este prestigioso jurista declaró, y cito textualmente: No debemos centrarnos solo en los extremistas violentos, sino también en los pirómanos intelectuales y políticos que azuzan deliberadamente el ultraderechismo y el racismo.

Ahora quiero hablar de la situación en prisiones. En otras ocasiones, y durante todo el tiempo que viene durando ya la crisis sanitaria, le hemos trasladado nuestra preocupación por la situación de las personas presas, así como de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias. Hoy se aborda en esta comparecencia precisamente la situación de las actuaciones del ministerio tras el fin del estado de alarma y con respecto a la COVID-19, y nos preocupan especialmente dos circunstancias. La primera cuestión tiene que ver con la suspensión de la visitas a las personas presas. Esta situación que se ha mantenido durante el último año se sigue dando en muchos centros penitenciarios, y sobre todo con los vis a vis. Además, los familiares de las personas presas tienen dificultades para poder realizar las visitas y comunicarse con los presos. Seguimos recibiendo quejas en cuanto a la tramitación electrónica de las citas, y la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias funciona con dificultades, y los centros penitenciarios no están atendiendo llamadas con la agilidad requerida, según nos hacen llegar, tanto las asociaciones de derechos humanos que trabajan con personas presas como los familiares. Todo esto supone un grave menoscabo, no solo a los derechos de las personas presas, sino también a las de sus familiares, y las asociaciones que trabajan con presos denuncian un mal estado psicológico por la pobre comunicación con sus familias.

Una segunda cuestión tiene que ver con la vacunación de las personas que se encuentran en prisión. Según publicaba *20 Minutos* este mismo mes las vacunas no llegan con el ritmo requerido a los internos en las cárceles, solo cuatro comunidades habrían comenzado a inmunizar a los presos.

Por otro lado, hemos conocido recientemente a través de una noticia que publica el digital *El Confidencial* un plan de edificar en Siete Aguas, en Valencia, un macrosiquiátrico penitenciario que albergará a quinientos internos, y nos gustaría que nos detallará más el proyecto de este centro, que ha provocado la reacción de varias entidades especializadas en salud mental y en prisiones, que se han unido, por primera vez en España, formando la plataforma Salud Mental fuera de Prisiones.

Precisamente, para abordar la modernización del sistema penitenciario y las mejoras retributivas y laborales de los empleados de Instituciones Penitenciarias nuestro grupo quiere trasladar al ministro el interés que tienen los sindicatos de prisiones, así como las asociaciones de profesionales, en el avance de la negociación de la futura ley de cuerpos, que usted mismo ya anunció, y que se está desarrollando entre la Administración penitenciaria y los sindicatos representativos. Entre las prioridades que marcan está una nueva estructura de cuerpos penitenciarios y armonización de puestos, que respondan a las funciones de reinserción y reeducación que la Constitución encomienda a los trabajadores penitenciarios. También se prevé la incorporación al texto de la condición de agente de autoridad, el futuro encuadramiento de los funcionarios de prisiones en el grupo B de la Administración del Estado, de forma acorde a sus complejas atribuciones, así como una reclasificación de centros que ha quedado obsoleta. Sería interesante saber el estado en el que se encuentran estas negociaciones.

Sobre la actuación policial durante el estado de alarma, algo que ya ha sido aquí comentado por otros portavoces, en febrero de 2021 se produjo en Linares una brutal agresión a un padre y a su hija menor por parte de dos policías. En relación con lo ocurrido, se produjeron protestas vecinales que fueron disueltas por los antidisturbios. En esta actuación una mujer y un hombre que participaban en la manifestación resultaron heridos por disparos de la Policía con cartuchos de postas. Unidas Podemos-en Comú Podem ya hicimos llegar nuestra preocupación al ministerio sobre este caso. Por otro lado, organizaciones de derechos humanos como Irídia y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía le hicieron llegar sus peticiones a través del Defensor del Pueblo. Quiero expresar nuestra sorpresa con las conclusiones a las que llega la Subdelegación del Gobierno en Jaén, a través del informe que ha hecho llegar al Defensor del Pueblo, según el cual los disparos realizados con fuego real y que causaron heridas en dos personas fueron consecuencia de un error, sin poder identificar al agente que los realizó ni tampoco al agente que facilitó los cartuchos de postas. Fatal error, así consta en dicho informe. Este tipo de actuaciones, que si bien no son frecuentes ni la norma, enturbian la imagen del Cuerpo de Policía, y en nuestro grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 34

parlamentario pedimos, como ya hicimos anteriormente, que se activen los mecanismos de control e investigación para esclarecer lo ocurrido y reparar el daño, del mismo modo que lo han pedido el Defensor del Pueblo y las entidades de derechos humanos ya citadas. Este tipo de actuaciones, así como otras que hemos visto en los últimos años, como el uso de pistolas Taser, balas de goma o proyectiles de *foam*, creemos que no hacen sino afianzar la necesidad de proceder a un debate sobre el modelo policial y de seguridad, así como sobre los principios que rigen el uso de determinadas armas y las intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Un primer paso fue la PNL aprobada en esta Comisión para el uso de las pistolas Taser, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de protocolos públicos para la utilización de estas armas, que han de respetar siempre los derechos humanos y los principios de proporcionalidad, necesidad y congruencia. Desde aquí le volvemos a instar a que, efectivamente, los protocolos que ya existen hoy sean públicos, tal y como hemos solicitado en otras ocasiones.

Finalmente, trataré un tercer bloque relativo a migraciones. Nos preocupa, efectivamente, la situación en la que se encuentran las personas migrantes que llegan a nuestro país y, especialmente, la situación en Canarias, así como en Ceuta y Melilla. No obstante, nos tranquiliza que al fin se estén realizando traslados a la península, y confiamos en que se sigan realizando de la misma manera. Sin duda esto ayudará a aliviar la situación en las islas y a mejorar la situación en la que se encuentran las personas migrantes. Apostamos por esta política de traslado a la península, símbolo de una política solidaria entre los distintos territorios del Estado y que, sin duda, ayuda también a mejorar la situación de las personas migrantes. Cuando el 50% de las plazas en programas humanitarios en el resto del Estado está disponible, es posible seguir con los traslados, tal y como además ha recomendado en diversas ocasiones el Defensor del Pueblo.

Otra de las cuestiones por las que estamos preocupados es acerca de la situación que se vivió en Ceuta, con la entrada de unas ocho mil personas en tan solo unos días. Debemos tener una política exterior autónoma que nos permita definir y defender nuestros propios intereses, y que apueste por la diplomacia y el diálogo para resolver los conflictos con otros países. Nos interesa tener relaciones de buena vecindad, pero no a costa de los derechos humanos, que no pueden ser moneda de cambio en ninguna negociación. Nos gustaría saber si se garantizó la asistencia letrada y de intérpretes a las personas que llegaron y que posteriormente fueron devueltas; si se generaron expedientes individualizados de expulsión con el debido respeto a la tutela judicial efectiva, así como si se informó adecuadamente a todas ellas sobre los procedimientos de asilo.

Para acabar, sobre la situación en Canarias, usted ha hablado del *focal point*. Creemos que es importante dotarnos de un mecanismo de traslados estable, a la vez que se deben mejorar las infraestructuras del Plan Canarias, sin embargo algunas informaciones apuntan al posible desmantelamiento de dos de los centros actualmente en activo: Las Raíces, en Tenerife, y El Matorral, en Fuerteventura. Creemos que es imprescindible poder contar con las casi 2700 plazas que sumarían estos dos centros para poder dar una respuesta ante la llegada de personas migrantes, al tiempo que se pueda ir generando otros recursos de alojamiento en mejores condiciones.

Muchas gracias, presidenta, me guardaré otros temas para el turno de réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señoría.

Para finalizar esta primera ronda de grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor ministro, bienvenido a donde reside la soberanía del pueblo.

Antes de entrar en materia voy a permitirme un par de consideraciones. Al Grupo VOX, una vez más, con contumacia, piden la dimisión del ministro, pero esta vez se han ceñido singularmente al objeto de esta Comisión y de las comparecencias, no sé si intencionadamente o para dejar hueco al Partido Popular, que compite con ustedes; le han dejado abierto el campo de los indultos y, sin duda, han salido a pista con los indultos. Señora Vázquez, tanto que le preocupa la náutica y los buques sacando a mar el Aquarius, olvida a Piolín. Ahí sí que fueron maltratadas nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Aplausos)**.

Ahora, señor ministro, me va a permitir que no agradezca que esté aquí, sino que ponga en valor la rendición de cuentas, a lo que está sometido un servidor público y que cumple con excelencia, desde nuestro punto de vista; no porque sea el más interpelado, no porque sea el que más veces viene, y eso no es por la mala función sino, todo lo contrario, porque es capaz de responder a lo que se le pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 35

Algunas veces tarda, pero también es consecuente preparar bien los temas y no contar lo primero que se nos ocurre. Ha hecho un desglose y ha dado una gran profusión de datos sobre las actuaciones, activando todas las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por cierto —y conviene señalarlo—, muy mermadas en recursos efectivos, no solo en el Ministerio del Interior, por los efectos de los recortes del anterior Gobierno, sino en todos los servicios públicos, también en Sanidad. Se han puesto en marcha —y así lo ha detallado el señor ministro— muchas actividades, especialmente las destinadas a garantizar la salud pública, con especial protección a los colectivos más vulnerables, con planes específicos en los que no me voy a detener porque los ha detallado profusamente el señor ministro, como el Plan de mayor seguridad, Plan de protección a las víctimas de violencia de género, Plan de protección al personal sanitario, etcétera.

Por otra parte, ha señalado también las medidas adoptadas para la protección de los servidores públicos, no solo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también en el personal de Instituciones Penitenciarias, garantizando la vacunación de los efectivos de acuerdo con las instrucciones de Sanidad, con la prontitud que ha sido posible y, cuando ha habido alguna disfunción —y me refiero singularmente a lo acontecido en Cataluña—, se ha solventado. Han sido y siguen siendo fundamentales las medidas adoptadas para la protección y distribución de la vacuna en todo el territorio nacional. Esto no iba de pegatinas, iba de garantizar que las vacunas llegaban a destino.

Por todo ello, podemos y tenemos que poner en valor el trabajo del ministro y de su equipo durante este periodo, si bien lo importante es significar el impacto positivo de la cogobernanza con las comunidades autónomas, especialmente en el proceso de vacunación. Yo sé y nuestro grupo sabe que a otros grupos políticos —por cierto, agoreros, catastrofistas y casi apocalípticos— les cuesta trabajo reconocer el éxito del proceso de vacunación. Ayer había más de 15 600 000 de conciudadanos con la pauta completa y más de 41 300 000 con al menos una dosis. Ayer se volvió a batir el récord de vacunas administradas en un solo día, con más de 733 000 dosis. Por cierto, cabría subrayar que en la Comunidad de Madrid, ejemplo paradigmático del que llaman presidente Casado —no sé si presidente encargado bajo el síndrome Guaidó—, en cuanto a gestión, hay más de 800 000 unidades que están aún por inocular.

Y ahora le cedo la palabra a mi compañero Luc.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días. Bienvenido, señor ministro.

Señorías, todos o casi todos somos conscientes de que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 hizo que la gestión de este Gobierno se centrara en la protección de la salud de la ciudadanía, siendo esta la máxima prioridad, pivotando toda la toma de decisiones en torno a esta máxima: la protección de la ciudadanía. Y cuando la gestión de una crisis se convierte en una cuestión de Estado, todos y cada uno de nosotros deberíamos respaldar y apoyar la toma de decisiones que se lleva a cabo por nuestros responsables políticos.

Permítame, señor ministro, agradecerle en primera persona y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la gestión realizada en estos tiempos tan duros y complejos de movilidad humana —y por qué no llamarlo así—, tiempos en los que vivimos, en los que parece que la complejidad asoma una patriotía hipócrita, como así denominaba Miguel de Unamuno ese falso patriotismo, que se alimenta de la desgracia ajena para sembrar la semilla del odio. Entender la realidad migratoria y las causas por las que las personas deciden, unas veces voluntariamente y otras veces de manera forzosa, emprender un camino que les aleja de sus hogares, se convierte en un reto para quienes asumimos responsabilidades y nos corresponde legislar y gestionar las políticas migratorias. Este Gobierno ha asumido sus responsabilidades y usted, señor ministro, ejerce la dirección de todos los servicios del ministerio y ha devuelto las competencias y atribuciones que le otorga el ordenamiento jurídico, porque parece ser que en otros tiempos no tan lejanos se desviaron priorizando unas prácticas ajenas al principio de legalidad y al imperio de la ley. Y no solo eso sino que, excusándose en la crisis económica, decidieron en unos casos recortar dotaciones presupuestarias mientras que en otros casos fulminaron conceptos y sus dotaciones presupuestarias, como en el caso de los fondos estatales de la integración, por poner un ejemplo. Y continuó, porque dejaron partidas presupuestarias con cero euros, como en el caso de la memoria histórica. Esa es la política que ustedes aplicaron en sus años de desgobierno. Se olvidaron de la política migratoria y, cuando actuaban, ¿cómo era lo que decían? Teníamos un problema pero ya está resuelto. El ejemplo bien claro de que no se puede volver a no hacer política, de que no se puede volver a recortar en políticas que afectan directamente a los derechos humanos es el de las políticas migratorias. Lo sucedido en mi tierra, en Canarias, ha sido consecuencia de sus políticas. En sus ocho años de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 36

desgobierno desmantelaron recursos materiales y humanos. Nos encontramos en 2019 con alrededor de 200 plazas de emergencia. Señoría, la gestión coordinada y conjunta que se ha realizado en manos de los diferentes ministerios solo puede ser reconocida mediante los 43 millones de euros del FAMI, Fondo de Asilo, Migración e Integración, y en relación con el Ministerio de Inclusión, a través de la Secretaría de Estado de Migraciones con las tres subvenciones nominativas. Cuando se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado, se incrementó la capacidad asistencial de los centros, adecuando de esta manera la capacidad de acogida, porque el sistema estaba infradotado y tenía una cobertura mucho menor que el resto de los países de nuestro entorno.

En cuanto a los contagios, quiero recordar también a los compañeros que desde el año 2015 en España se aprobó en la Comisión de Salud Pública el protocolo de actuación ante posibles contagios de enfermedades procedentes de África, como el ébola o el dengue, entre otras. Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores con acciones que van desde la gestión de los españoles que residen en el exterior hasta las políticas de cooperación al desarrollo, con una política diseñada bajo el principio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como es el de la gobernabilidad democrática, y con el apoyo del Consejo de Estado y de los jefes de Estado y de Gobierno, condenando la instrumentalización de los inmigrantes con fines políticos. Ustedes son los patriotas, resulta que los veintiséis Estados dan el apoyo al Gobierno de este país y los líderes de la oposición, una vez más, en este patriotismo ridículo, nos avergüenzan. En la crisis de Ceuta hemos podido comprobar la actitud desleal del PP, no con el Gobierno sino con el Estado y sus instituciones. Su líder, Pablo Casado, tuvo la desfachatez de reunirse cinco días antes de la crisis migratoria de Ceuta con el Partido de Reagrupamiento Nacional Independiente de Marruecos. Menos viajes para hacerse fotos y pónganse a ocuparse de la realidad en la oposición constructiva de este país. Trabajo se está haciendo desde el Ministerio del Interior. En relación con las competencias atribuidas, se sigue trabajando en la gestión de las fronteras con la firma de nueve convenios internacionales en materia de seguridad desde el año 2018, la puesta en marcha de la Autoridad de Coordinación en el Estrecho y en el mar de Alborán, la construcción en Cádiz y en Canarias de los Centros de Atención Temporal de Extranjeros, el refuerzo y modernización del sistema de protección fronteriza terrestre en Ceuta y Melilla y también los traslados que se están haciendo.

Señorías, una acción conjunta y coordinada es la única manera de afrontar el reto de los movimientos de las personas y siempre bajo el paraguas de los derechos humanos. ¿Y saben por qué? Porque Canarias, Ceuta y Melilla forman parte de las rutas migratorias que se llevan a cabo desde el continente africano, que no solo son parte del territorio español sino que tienen una característica en común: son frontera de la Unión Europea, por lo que España está teniendo una posición de liderazgo —quieran oírlo o no— dentro de la Unión Europea. Así que, gracias, señor ministro, por volver a desarrollar una política migratoria de consenso, de concertación con los países de origen, de tránsito y con la Unión Europea; por haber incrementado las dotaciones presupuestarias y sobre todo destinarlas a las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado y dirigir esta parte de sus funciones en tres prioridades como la cooperación bilateral, la lucha contra las redes de tráfico de personas y la política de retorno.

Termino. Por lo tanto, señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Socialista tiene nuestro apoyo y el reconocimiento a su labor y al Gobierno de coalición en la gestión de la realidad migratoria, en el liderazgo del presidente del Gobierno, en la colaboración con la Unión Europea para afrontar uno de los grandes desafíos mundiales del siglo XXI al que España no es ajena por ser frontera sur de Europa, y es que abordamos desde el Partido Socialista y desde el Gobierno la gestión de las migraciones desde el respeto, los valores y los derechos humanos.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Pues con esta intervención hemos finalizado las intervenciones de los grupos y ahora le corresponde la palabra al ministro.

Ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por sus referencias, por sus comentarios, a los que intentaré dar respuesta. Creo que sería oportuno al final, independientemente de que vaya contestando a cada una de sus señorías, hacer una exposición un poco más individualizada respecto a la cuestión migratoria y al pacto migratorio dentro del marco de la Unión Europea, porque creo que es de interés y es necesario tratarlo de una forma más integral.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 37

Señor Iñárritu —voy a seguir el orden— respecto al estado de alarma —otros diputados y diputadas también han hecho referencia a ello—, sobre las propuestas de sanción, los expedientes relativos a aquellas conductas que supuestamente violentaban la movilidad, las limitaciones establecidas al derecho a la libre movilidad en los respectivos decretos del estado de alarma, les vuelvo a repetir una cuestión muy concreta. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —porque he visto en algún comentario alguna confusión— lo que hacen son propuestas, no ponen ni la imputación o la referencia a imputación de una concreta sanción o remisión a una ley, bien la Ley 4/2015, bien cualquier ley en el ámbito sanitario. La referencia que se hace es simplemente la exposición de los hechos y una denuncia de hechos que posteriormente es remitida a las delegaciones de Gobierno, y allí es donde se abre el expediente sancionador, donde se tramita y donde se evalúa por el personal competente de las delegaciones de Gobierno la conformación de esos hechos objeto de descripción en el boletín de denuncia por parte de los agentes de la autoridad. Si entienden que es constitutiva de una infracción —la 36.6 como se ha referido de la Ley 4/2015—, pues se sustancia vía las delegaciones de Gobierno, a excepción hecha de las comunidades autónomas con Policía integral. Y si se entiende que es una vulneración de alguna norma sanitaria, la remisión es a las comunidades autónomas que tienen transferida la misma. Por eso, quiero referirlo, porque ha habido algún error incluso de personas que se han dedicado dentro de la Abogacía del Estado, como la señora Olona, a ese respecto. Con lo cual, la competencia de este ministerio, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es simplemente realizar los boletines de denuncia. Esto no obsta, evidentemente, que observando, evaluando y analizando posteriormente la tramitación de esas denuncias y también necesariamente las distintas resoluciones judiciales, podamos concluir y avanzar en mejorar, si es preciso y necesario, en nuestro trabajo. Quiero referir, como han dicho, que ha habido distintas resoluciones de distintos juzgados de lo Contencioso-administrativo y también salas de lo Contencioso-administrativo de tribunales superiores de Justicia diferentes con distintos pronunciamientos. En ese sentido, quiero decir que la cuestión es necesariamente susceptible y deberemos evaluarla y concluir qué ha pasado. Vuelvo a decir, no es tan blanco, no es tan negro como parece que alguno de ustedes puede entenderlo. Yo me remito simplemente a esos hechos y —como ha dicho señor Legarda— a la necesidad de proceder y realizar una evaluación como estamos haciendo al respecto para futuras ocasiones. Pero vuelvo a decir que hay resoluciones judiciales que confirman las propuestas de sanción concluidas en el ámbito de las delegaciones de Gobierno y sobre boletines de denuncia formalizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me hablaba de la cuestión del supuesto delito de entrada ilegal en una vivienda, en un apartamento turístico constitutivo de vivienda. Lo vuelvo a decir: dejemos que sea quien corresponde, que es el órgano judicial competente, quien determine o dilucide lo definitivamente acontecido y si la conducta definitivamente que se pueda dar por acreditada recibe o no reproche penal. Lo que le digo es que, evidentemente, desde el Ministerio del Interior no hay ninguna instrucción de proceder en sentidos concretos por el estado de alarma. El estado de alarma, como se ha dicho indefectible y necesariamente, no modifica el alcance de los derechos fundamentales, la vigencia y protección de los mismos y en este caso la inviolabilidad del domicilio, salvo resolución judicial o delito flagrante. Vuelvo a decir que eso es una cuestión concreta que viene conformada en el artículo 18.2. Pero esto, me lleva también —haciendo un punto y aparte— a reconocer el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el control de la movilidad durante más de un año. Necesariamente controlando la movilidad se ha controlado la salud del conjunto de los ciudadanos, que no se propagara el virus, y esto no podemos olvidarlo, aparte, evidentemente, de otras funciones que han tenido de protección a los colectivos vulnerables, de atender a sus necesidades.

En cuanto a la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana —ahí también respondo a la señora Carvalho—, se está tramitando una reforma que fue instada por el Grupo Parlamentario Vasco. Estamos trabajando, estamos en el proceso de enmiendas. Yo creo que está consiguiendo un resultado muy aceptable y lo que debemos hacer, evidentemente, es proceder con la mayor urgencia posible en ese sentido. Desde luego, desde el Ministerio del Interior y desde el Gobierno de España tienen todo el apoyo en esos términos. Y sigue vigente, señora Carvalho, aprovecho para referirle la Instrucción 13/2018 que dictó la hoy presidenta de la Comisión de Interior, en el sentido de interpretar la redacción vigente conforme a la propia doctrina constitucional hasta la reforma, y vuelvo a reconocer la necesidad urgente de reforma de la Ley 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Respecto a las actuaciones policiales, los errores, etcétera, a los que hacía referencia al señor Iñárritu, quiero indicar que todas las actuaciones policiales de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 38

Estado —como las de cualquier profesional— están sujetas y sometidas a las evaluaciones propias internas y externas, con el fin de comprobar o determinar si hay alguna actuación indebida y corregirla en los términos que proceda y de mejora indefectible y necesaria; ese es el requisito. Me hablaban de la cuestión de Linares —acontecida en el mes de febrero y a las que han hecho referencia algunos otros diputados—. Quiero subrayar cómo la agresión que todos pudimos observar era de unos policías de paisano, no en ejercicio de sus funciones y cómo fueron los propios agentes de la Policía Nacional quienes actuaron inmediatamente con urgencia y procedieron a las medidas cautelares, a la detención, a la puesta a disposición judicial y a la tramitación. Hicieron lo que debían hacer y lo que hacen los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo momento, que es la aplicación de la ley y la protección de las víctimas. Con respecto a lo que aconteció al día siguiente, lo que ha indicado, esas postas que fueron lanzadas de forma indebida y por error, se ha investigado y se tomarán las medidas necesarias y precisas para que, finalmente, en el informe pueda determinarse la autoría y de cara al futuro, en caso de que exista un error, pueda concluirse que la identificación es real y efectiva en esos términos.

Con respecto a los bulos en Internet, vuelvo a decir lo mismo. Realmente, esto fue instrumentalizado por determinados grupos parlamentarios. Referimos lo que son los bulos en Internet, la desinformación y la importancia de actuar contra la desinformación. No es una creencia del actual Gobierno de España, del Partido Socialista o del Ministerio del Interior, sino que viene de la Unión Europea. La preocupación, la conformación, la existencia de instrumentos y exigencias, necesariamente, vienen de la Unión Europea. Les he hablado de la monitorización de Internet, de la necesidad de monitorizar Internet. Los delitos de Internet generan a todos unas posibilidades de conocimiento, de comunicación importantísimas. Nos iguala a muchos en la sociedad, pero también está el perjuicio, porque también tiene sus perjuicios, sus posibilidades y sus riesgos. ¿En qué sentido? La comunicación es global, procede más el anonimato, la soberanía, la jurisdicción es más endeble sobre quien tiene la capacidad de actuar en esos términos, y es utilizada para la conformación de actuaciones delictivas de todo tipo, y algunas muy graves. Se ha hecho referencia también al discurso de odio, a la propagación de discursos, que luego ayudan a materializar o a que se concluyan, como decía el señor Cortés, a quien aprovecho para darle la enhorabuena por su cargo de portavoz en la Comisión de Interior y también para felicitar al señor Mena. Y en eso estamos. He puesto dos ejemplos, los ejemplos de lo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad monitorizamos. No monitorizamos, evidentemente, ni ideologías ni pensamientos ni expresiones políticas de ningún partido político frente a lo que se ha llegado a decir, que investigo el tuit de alguien. Yo no miro mucho las redes sociales, pero, evidentemente, los tuits son públicos. ¿O tengo que pedir permiso para acceder a un tuit o cualquiera de ustedes? **(Risas)**. Incluso se tuitea para que se pongan *likes*, algunos hasta provocando. Es más, los hay que trabajan para publicar tuits y no para otras cosas. Fíjense en la equivocación, en el error cuando se refieren a la monitorización de las redes. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen en las redes un instrumento necesario y preciso para garantizar la seguridad y la libertad de todos nosotros. Ese es el uso y la monitorización. Sería una absoluta negligencia no monitorizar las redes. Vuelvo a decirlo: en ese sentido y para esos fines. No tiene mayor alcance y si no, me gustaría que se expusieran temas concretos que pudieran haberse derivado en un uso indebido de las mismas. Por otro lado, ya he contestado a lo de la interceptación de los teléfonos móviles por parte de Pegasus, la investigación que puede haber al respecto. Contesté al señor Rufián en sede parlamentaria y me remito a ese extremo.

Sobre las inmigraciones, trabajar en origen, si quiere lo llevo al asunto final, al estudio en concreto del tema de la cuestión migratoria. Sobre Canarias, le puedo decir que en noviembre y diciembre del año pasado la situación era una muy concreta, muy distinta, extraordinaria y excepcional. Extraordinaria y excepcional porque no era previsible en los términos que, finalmente, acontecieron. En los últimos tres meses veníamos de más de seis meses de pandemia, de problemas económicos importantes y relevantes en los países africanos, lo que motivó y conllevó, evidentemente, unos flujos migratorios mucho más importantes y relevantes, definidos a última hora. Por ejemplo, si nuestro turismo decayó en unos porcentajes importantes, en países como Marruecos decayó en más de un 90% y el comercio ídem de ídem, donde realmente pivota una parte importante de su economía, aparte de otros sectores. Hay que tener en cuenta que entre el 60 y el 70%, un 65% de los que llegaron en el último trimestre eran ciudadanos marroquíes, principalmente a las islas Canarias. Es decir, son situaciones excepcionales, extraordinarias, a las que hemos estado dando respuesta durante este año. Eso independientemente de lo que le vaya a contestar seguidamente cuando hable en su conjunto de la cuestión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 39

En cuanto a la oficina de desaparecidos en el mar, la lleva, junto con la información que nosotros les podamos dar, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La Secretaría de Estado de Migraciones la lleva materialmente, sin perjuicio del trabajo que podamos hacer. Cuando llega una patera o un cayuco a las costas, nuestra Policía estudia y trabaja para actuar contra las redes, contra las organizaciones criminales. Y lo que hacemos nosotros también lo hace Frontex. Trabajamos para eso e igualmente para determinar si hay alguna otra patera o cayuco que no haya llegado y tomar las medidas necesarias o, si es preciso, realizar un salvamento complementario, con lo cual podemos tener datos no absolutamente fidedignos, porque, como entenderá, eso es difícil, y tampoco de las identidades o identificaciones, ya que muchas personas vienen sin una documentación o salen del lugar sin una documentación que pueda identificarles o filiarles.

En relación con lo acontecido en Ceuta los días 17 y 18 de mayo, esa semana, no fue una crisis migratoria, sino una crisis de frontera, una crisis fronteriza. No hubo ninguna devolución ilegal, sino que todas las personas que regresaron lo hicieron conforme a la ley, voluntariamente, y las que no, a través de los oportunos expedientes. Y le diré una cosa muy clara —esto lo refiero aquí—, desde el primer momento trabajamos como trabajamos. Normalmente y directamente, con Acnur. Acnur y Cruz Roja estaban en el Tarajal, con nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la Guardia Civil, con las Fuerzas Armadas, y trabajamos en la determinación —es fácil solicitar esa información— de los perfiles vulnerables o susceptibles razonablemente de protección internacional. Vuelvo a decir que desde el primer momento, porque nosotros cooperamos y colaboramos en todo instante con Acnur y estaba también CEAR y se trabajó en esos términos y en ese sentido. Es decir, hacemos política de protección de nuestras fronteras cuando son atacadas, pero también de respeto a los derechos humanos. Sí, señor Iñarritu, estuvo Acnur desde el primer momento comprobándolo. Respecto a las deportaciones que se han realizado, ya sabe que los retornos se han limitado muchísimo en estado de pandemia por el cierre de fronteras —luego hablaré de ello—, pero todos los retornos de las nacionalidades aludidas están siempre controlados por funcionarios y se da cuenta al Defensor del Pueblo. Tengo aquí apuntada la referencia que ha hecho usted al control de Ceuta, a las devoluciones, etcétera. Como hemos dicho, debemos proteger nuestras fronteras ante ataques violentos, pero también respetar nuestros valores democráticos, y un ejemplo claro de los valores democráticos de nuestro país es el trabajo de nuestros funcionarios públicos y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, como les he dicho ahora, trabajaron desde el primer momento con Acnur, pero también salvaron vidas. Recordará usted a la voluntaria de Cruz Roja —creo que se llama Alma o Lara—, o a un guardia civil salvando a un bebé en el mar. Esas son nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el mismo momento y en la misma historia. Y terminaba usted diciendo lo de los CIE. Los CIE se cerraron cuando no se podían materializar las devoluciones y los retornos en los términos legalmente establecidos. Estaríamos cometiendo una ilegalidad si tuviéramos un CIE abierto para tener a una persona internada sesenta días, el plazo máximo, con el conocimiento de que no iba a poder ser retornada. Nosotros aplicamos la ley en todo momento. Se volvieron a abrir cuando se pudo garantizar la posibilidad de desarrollar las devoluciones y los retornos conforme a nuestro ordenamiento jurídico. Usted decía algo muy importante al final. Me hablaba de los bulos previamente, pero terminaba hablando de lo peligrosa que es la xenofobia en las redes y lo que ello determina. Creo que eso está contestado con lo que he dicho anteriormente y la necesidad de monitorizar las redes, la necesidad de hacer ese seguimiento con el fin único y exclusivo de proteger a nuestra sociedad.

Paso, si les parece bien, a las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario VOX, en primer lugar, por la señora Olona. Dejemos que sea el Tribunal Constitucional, y no nosotros, el que resuelva sobre los reales decretos del estado de alarma que se aprobaron —el primero, el 14 de marzo de 2020— y, entonces, podremos estudiar y determinar el alcance de los mismos y sus consecuencias. No nos anticipemos ni intentemos involucrar al Tribunal Constitucional con carácter previo a que dicte la resolución. Creo que eso es algo propio de la división de poderes.

Respecto a las propuestas, le digo lo mismo que le he dicho al señor Iñarritu, no voy a repetirlo. La competencia de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de controlar los límites a la movilidad establecidos en el real decreto del estado de alarma se limitan única y exclusivamente a referir, indicar y, cuando entiendan que algo puede ser constitutivo de algún tipo de infracción, rellenar el boletín de denuncia, referir allí los hechos y remitirlo a las delegaciones de Gobierno, que serán las que abrirán los expedientes oportunos —si lo entienden necesario— con las propuestas de sanción. No lo hace el Ministerio del Interior y no dependen del Ministerio del Interior ni la tramitación ni la propuesta de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 40

sanción. Me vuelvo a remitir a lo que he dicho sobre cuál es el órgano competente e indico igualmente que ha habido resoluciones contradictorias, no solo de los juzgados de lo contencioso, sino también de las salas de lo contencioso de los Tribunales Superiores de Justicia, que evaluaremos y trabajaremos para un futuro próximo. Sobre esas cuestiones, me pronuncio en ese sentido.

No sé si ha indicado alguna cuestión más. Sí, que en el segundo estado de alarma supuestamente se realizaron registros indebidos o se aplicó el Real Decreto 926/2020 con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. A mí no se me debe de escuchar, porque esto ya me lo preguntaron en alguna otra ocasión y he respondido en el sentido de que los agentes, con carácter previo y en esas horas anteriores a se publicara en el BOE, cuando paraban a algún vehículo era para informar de lo que se había dictado, de que se iba a publicar en el BOE y ponerlo en su conocimiento. **(La señora Olona Choclán: ¿Y el maletero?)**. Es una labor pedagógica que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo momento, como hicieron en marzo cuando, como ustedes recordarán, también se dijo que antes de denunciar hechos se informara en ese sentido.

Señor Ortega Smith, respecto a lo que ha mencionado, quiero decirle que lo explicaré posteriormente cuando hable de la migración, porque el tema es más amplio y creo que un tratamiento unitario de la cuestión es importante, pero decir que somos la entrada es desconocer la realidad migratoria, porque este año el Mediterráneo central lleva más entradas que el occidental y el atlántico, es decir, que nosotros. Italia lleva más entradas irregulares a día de hoy en 2021. Le vuelvo a decir que es también desconocer lo ocurrido en los años previos, por ejemplo, la crisis a la que he hecho yo referencia que sufrió Grecia en el 2015 y la crisis que sufrió Italia en 2016 y 2017, con más de 150 000 personas que entraron irregularmente por sus costas cada uno de esos años. Las realidades y las mafias van cambiando, pero hay que conocer un poco el tema de la migración para saberlo. Yo siempre pongo el ejemplo de que la migración —que es un desafío y, por eso, la solución tiene que ser común; como bien se decía desde el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo parlamentario, tiene que haber un tratamiento integral del mismo entre Europa y África— es como un globo: hay una pulsión de flujos migratorios que están presionando por cuestiones sustancialmente económicas y, si el aire no sale por un sitio, evidentemente sale por otro. Por eso están implicados el Mediterráneo oriental, el Mediterráneo central y el Mediterráneo occidental. Esta cuestión, de la que hablaré posteriormente, creo que debe analizarse así, en conjunto. También quiero decirle que no creo que tengan nunca responsabilidades políticas, pero su finura diplomática me preocupa muchísimo, sobre todo con un país amigo con el que nos unen muchas cuestiones y la necesidad de trabajar juntos —como estamos haciendo y como hecho durante mucho tiempo— en beneficio de todos.

Inmigración legal, ordenada y segura. Se lo voy a contestar concretamente. Me asustaba usted cuando me ha dicho que había dicho algo; figúrese, usted asustándose a mí. Siempre lo estamos diciendo: la migración tiene que ser legal, segura y ordenada. Lo hemos dicho siempre y por eso luchamos contra la migración irregular, contra el tráfico de seres humanos y contra lo ponga en riesgo las vidas de estos seres humanos. Esto mismo opinan a este respecto socios nuestros como los Estados Unidos de América, donde están cambiando su política migratoria en los términos que hemos dicho. Por cierto, el miércoles tuve una reunión física y almorzamos con el secretario de Estado de Seguridad Nacional, el señor Mayorkas, en el Ministerio del Interior, y estuvimos hablando necesariamente de la migración, del desafío migratorio y de la necesidad de tener esas políticas a las que luego haré referencia y a las que el Gobierno del presidente Sánchez se está siempre refiriendo.

Dice lo de las redes y me voy a limitar a decir lo mismo, pero, cada vez que le oiga decir lo que dice sobre la violencia contra las mujeres, le reiteraré que hacen un flaquísimo favor a la realidad y a la solución de un problema y una lacra tan importante como es el terrorismo machista, la violencia machista, haciendo comentarios que saben que son absolutamente falsos y negando que a la mujer se la agrede por el hecho de ser mujer. Tenemos que hacer políticas claras y seguir profundizando en ellas contra la violencia hacia la mujer por el hecho de ser mujer, y siempre se lo reiteraré.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vázquez, usted ha tenido, como siempre, sus momentos de distensión consigo misma. **(Risas)**. Parece que tenía mucho que sacar y eso es importante. No me importa si le sirvo de ayuda; como tampoco es todos los días, no hay ningún problema. En cuanto a los indultos, vuelvo a decir lo que ya hemos dicho. Es una decisión meditada y legal tomada por quien corresponde, que es el Gobierno de España, y con un fin y un propósito único: avanzar en la convivencia, la concordia y el diálogo. Pero el acuerdo de los indultos no es un acto esporádico del Gobierno, porque el diálogo —que es la causa originaria, fundamental y esencial— lo llevamos planteando desde junio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 41

de 2018. El presidente del Gobierno nos pidió nada más llegar diálogo, convivencia y concordia con el conjunto de las comunidades autónomas y, evidentemente, con Cataluña por la problemática que se había generado por tantos años de inactividad. ¿Quiere que le refiera desde mi sector la diferencia en cuanto a coordinación y cooperación con los Mossos d'Esquadra en junio de 2018 y posteriormente nada más tener la Junta de Seguridad —estuvo también la señora presidenta de la Comisión— el 6 de septiembre de 2018? ¿Quiere que le recuerde, como le han referido, la diferencia entre tener a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las que tanto dicen que cuidan, en el barco de Piolín el 1 de octubre a tenerlos en hoteles, como procedía, dándoles protección el 14 de octubre de 2019? No obstante, usted se atreve a utilizar a Álvaro y a Iván. Ayer le llamé, ¿cuántas veces le ha llamado usted? ¿Cuántas veces se ha preocupado? Nosotros nos hemos preocupado, como corresponde, porque tenemos la responsabilidad principal. **(La señora Vázquez Blanco: Desde el año pasado no le ha llamado; yo sí.—Rumores)**. Lo que usted quiera, pero están utilizándoles y es muy negativo para todos, porque saben que nosotros les estamos dando todo lo que les corresponde por sus lesiones y secuelas y, evidentemente, protección integral porque estuvieron y dieron todo por todos. Por tanto, vuelvo a decir que no utilicen a Iván, no utilicen a Álvaro ni a las demás personas.

Respecto a los indultos, le digo lo mismo. Es una decisión meditada, legal y que además implica un respeto absoluto al Estado de derecho y a la sentencia dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. España es una democracia fuerte, con división de poderes, y aquí se ha demostrado. Hubo un procedimiento con todas las garantías, con publicidad y con transparencia, como es propio de un Estado de derecho, y se dictó la sentencia. La sentencia devino firme, con un cumplimiento de la sentencia en los términos que nos constan. Y en el momento en que la justicia ha concluido hay otra actuación y otra posibilidad y entra en juego la política. Se ha actuado en esos términos —vuelvo a decirlo— con respeto absoluto a la separación de poderes y a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo. **(La señora Olona Choclán: ¡Qué vergüenza!)**. Los indultos han sido concedidos individualmente, como procede y como corresponde, con el principio de la búsqueda del diálogo, la convivencia y la concordia, así como para tratar de desencallar una situación que yo creo que ya nos dolía y que vuelvo a decir que era consecuencia de la inacción de los Gobiernos del Partido Popular durante más de siete años.

En cuanto a migración, les referiré lo mismo si les parece bien. Lo del SIVE de Lanzarote ha sido mucho más complejo, pero ya está desencallado, valga la redundancia. Había una voluntad negativa del cabildo de Lanzarote para que fuese instalado en el lugar concreto donde procedía, pero ya está solventada esa cuestión, aunque administrativamente hay que requerir al cabildo para que proceda. En fin, eso está desencallado, pero le vuelvo a decir que el SIVE no evita la migración, sino que ayuda a poder observar y verificar que un cayuco está en las inmediaciones de la costa; no evita la migración. No obstante, era un problema que existía y, por eso, lo hemos abordado y lo hemos resuelto en los términos que le he indicado.

Ya le he hablado de los controles y puedo decir poco más de la vigilancia digital y de la necesidad de monitorizar, porque es reiterarme en lo mismo. Notas informativas sobre partidos políticos. ¡Por favor, que no estamos antes del 1 de junio de 2018! Esto es otra cosa, esta es otra cuestión. Ahora no se graba en el Ministerio del Interior a nadie ni salen grabaciones del Ministerio del Interior. Ahora no se utiliza a la Policía para otras cosas u otros menesteres. Miren, yo no sé todavía cómo pueden decir eso con lo que ustedes han escuchado recientemente en esta casa, en la casa de la soberanía popular. Debe ser ignorancia o taparse los ojos.

Vuelvo a hablar también sobre los presos de la organización terrorista de ETA. Aquí se cumple la ley de forma indefectible, antes y después. Nosotros no trasladamos, como el Gobierno de Aznar en el año 1997, a 800 etarras a Euskadi mientras la organización terrorista ETA asesinaba o secuestraba. Señor García Adanero, tampoco nos reunimos, como el señor Alli, con el señor Zabaleta para intentar unos presupuestos en los años noventa, con fotos que todos conocemos. Quizás estaban hablando de otra cosa, pero es razonable pensar eso cuando fue en un despacho oficial y en aquellos momentos. Vuelvo a indicar todas esas cuestiones al respecto.

CDR y Pablo Casado. Esto se lo voy a decir porque es público. Seamos absolutamente serios. Cuando hay una información importante sobre la seguridad de una persona, aunque el asunto esté judicializado, se habla con los jueces y se les pone en conocimiento para garantizar la seguridad de las personas. **(Rumores)**. Déjenme terminar. Si estas personas tienen seguridad, se pone en conocimiento de ellos y de su seguridad y se hace una nueva evaluación por si hay que incrementar la seguridad. Por ejemplo, eso se ha hecho últimamente en campaña electoral por los acontecimientos sucedidos y se hace cuando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 42

se entiende razonablemente que algo puede ocurrir. Pero, claro, no se puede comparar con los que hemos tenido una historia triste y trágica con la organización terrorista ETA, porque cuando te llamaban para decirte que estabas en una información significaba que sabían dónde vivías, que tenían planos de tu casa y que sabían a qué hora te levantabas y a qué hora te ibas. Otra cosa es que entendamos que simplemente han puesto tu nombre unas personas en Google (**la señora Olona Choclán: ¡Qué barbaridad!**) y que luego lo utilicen, porque lo malo es que ustedes lo utilizan todo. Por favor, seamos muy serios, porque este país tiene una memoria muy trágica y muy triste sobre lo que ha representado el terrorismo. Evidentemente, yo he podido poner su nombre en Google y usted el mío, estoy convencido que varias veces. Por eso, las cuestiones son diferentes. Y en cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿no se dan cuenta ustedes de que están tachándolas de una absoluta falta de profesionalidad? (**La señora Jiménez-Becerril Barrio pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores**). No, perdonen, las cosas serias, señora Jiménez-Becerril, las cosas serias. (**La señora Jiménez-Becerril: Es que ha cambiado**). Cuando hablamos de cuestiones muy relevantes en ese aspecto —y usted, que tristemente es una víctima de ETA, entiéndame lo que le digo—, ¿creen ustedes que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, si tienen datos objetivos o información de que hay un mínimo riesgo para una persona, no lo comunican o exigen su comunicación? Pero es que incluso judicialmente, al juez simplemente por responsabilidad. Es que no tiene que intervenir ni Interior ni el ministro de Interior, que también intervendrían necesariamente si es serio. ¿Pero no tienen ustedes en cuenta que también están atacando la profesionalidad del juez que tenía esa información? ¿No creen que si el juez hubiera considerado que esa información era seria o que implicaba un riesgo no la hubiera puesto en conocimiento o lo hubiera exigido? Fíjense en todos los filtros que hay: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía, jueces... Son cuestiones con las que hay que tener, vuelvo a decir, mucho cuidado cuando se expresan en esos términos.

Alguien ha preguntado respecto a los centros penitenciarios, creo que ha sido el señor Gutiérrez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En ese sentido, nosotros estamos trabajando con Instituciones Penitenciarias de forma absolutamente seria. Parece mentira que ustedes digan que todos hablan muy mal, porque yo todavía no he tenido manifestaciones muy importaciones o relevantes; quizás porque a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se les ha subido un 20% las retribuciones, incluso en situaciones difíciles como las que estamos pasando ahora. Se han sacado 13000 plazas en la oferta de empleo público, con un incremento neto a día de hoy de 8000 efectivos en tres años de los 12000 que se perdieron en los siete años de gobierno del Partido Popular, al que ustedes apoyaban. Estamos trabajando con Instituciones Penitenciarias. Nosotros, cuando llegamos en junio de 2018, nos encontramos a los sindicatos de Instituciones Penitenciarias encerrados en la secretaría general. Ahora no están encerrados; quizás es porque también hemos procedido a ofertas de empleo público que constan de más de 3000 funcionarios de seguridad y un número importante de personal jurídico y sanitario. Asimismo, estamos trabajando —y me adelanto un poco hablando de Instituciones Penitenciarias— en la ley de personal, en la que han trabajado el secretario general de Instituciones Penitenciarias y los sindicatos en los términos que he aludido. Ahora estamos trabajando necesariamente con Política Territorial y Hacienda. En el ámbito de la carrera funcional, dependen de Política Territorial y necesariamente tenemos que ir en consonancia con ellos; si no, no tendría contenido el posible acuerdo que nosotros, secretaría general y sindicatos, podamos alcanzar. Y con Hacienda, para reducir los nueve tramos o clasificaciones de los centros penitenciarios o determinar el nivel en la Función pública. Por tanto, estamos trabajando con Política Territorial y con Hacienda, con el fin de poder marcar todo lo que sea necesario y preciso para dar la satisfacción necesaria a Instituciones Penitenciarias. Evidentemente, es un colectivo al que darle satisfacción es uno de nuestros principales objetivos y quiero reconocer también el trabajo que han realizado durante los estados de alarma. Gracias a la profesionalidad de los funcionarios públicos de Instituciones Penitenciarias se ha conseguido que los niveles de contagios, hospitalizaciones y fallecimientos sean inferiores a los que han tenido los ciudadanos que no estábamos confinados —permítanme que utilice este término— con carácter general previamente a la pandemia, cuando la privación de libertad, por razones obvias, añade un riesgo mayor. Esto se lo reconozco a los funcionarios de prisiones y también implica que se les dieron los equipos de protección individual y los mecanismos necesarios y precisos, porque se conocía la gravedad de la situación que se podía originar en los centros penitenciarios. A ese respecto también quiero agradecer a los propios internos e internas que no pusieran ningún problema a que se redujeran los pocos elementos de relación con el exterior, como las comunicaciones vis a vis, las comunicaciones familiares ordinarias, etcétera. Fue un ejemplo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 43

responsabilidad hacia sus familias y hacia la sociedad, y lo quiero reconocer. Creo que ha sido el señor Cortés quien ha hecho referencia a este tema y quiero decirle que estamos trabajando en ello para cuando esto termine. Ya se han iniciado las comunicaciones telemáticas no solamente con los tribunales, sino también con las familias para estos casos o para cuando se imposibilite una comunicación directa a consecuencia de una situación de emergencia como la que hemos vivido. Le vuelvo a decir que estamos trabajando en esos términos.

Respecto a la pandemia, señor Gutiérrez, le vuelvo a decir que en la Guardia Civil quizá no son tan agresivos por ese 20% del incremento, por la oferta de empleo público y por un plan de infraestructuras con más de 600 millones. Esa es la realidad. Conozco perfectamente lo que acontece en los consejos, tanto en los consejos generales como en el Consejo Superior de la Guardia Civil. Evidentemente, voy a algunos de esos consejos físicamente y, si no estoy físicamente en ellos, los conozco perfectamente; incluso le podría dar el orden del día y todo lo que se ha debatido en materia normativa en el de la semana en la que nos encontramos, en el que ha habido un orden del día realmente importante y relevante. Al último, que será en julio, sí que iré, porque ya le anticipo que se despiden varios de los vocales de las distintas asociaciones de la Guardia Civil —las elecciones son próximamente, en otoño, como bien sabe— y será su último consejo. El consejo que ha tenido lugar esta semana ha sido muy importante —supongo que lo sabrá y, si no, se lo digo— porque ha habido un reconocimiento expreso —lo que no se había hecho durante muchos años— a los guardias civiles que fueron expulsados, por la normativa que en aquel momento era aplicable, por pedir los derechos de asociación de los que hoy están disfrutando, como procede, todos los agentes de la Guardia Civil. Eso entre otros muchos informes de procesos normativos internos de la propia institución, entre ellos, un protocolo contra la violencia machista y la violencia de género dentro de la propia Guardia Civil, que pone en valor cómo la Guardia Civil está a la vanguardia de la defensa de derechos y libertades.

Ha hablado sobre las vacunas de los agentes en Cataluña. Evidentemente, fue una cuestión relevante y un problema importante del que nos hicimos eco inmediatamente los ministerios concernidos, que éramos Interior, Sanidad y Política Territorial. Se hicieron las gestiones precisas y necesarias durante dos o tres semanas y ya estaba preparada la posibilidad de que actuáramos nosotros directamente para la vacunación de nuestros agentes destinados en Cataluña. **(La señora Olona Choclán: Cuando ya estaban todos contagiados)**. Estaba todo absolutamente preparado al observar que había un déficit en el porcentaje de vacunación, que no superaba el 6 o el 7% en aquel momento, cuando en el resto de los territorios de España los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estaban vacunados, independientemente del lugar y el territorio, aproximadamente en un 47 o 48%. Lo que me llama la atención es que ustedes, que parece ser que tienen tan buena relación y hablan por teléfono con todos ellos, durante esas tres semanas no conocieran ese problema y no me requirieran; solamente al final, cuando ya estaba la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y cuando nosotros teníamos la solución. **(Rumores)**. Quizá es que ellos no confían mucho en ustedes ni ahora ni cuando estaban en el Gobierno, porque, si no, no entiendo que no supieran que había esa diferencia entre el 6 o 7% y el 47%. Nosotros sí que estábamos trabajando como procedía, calladamente, y de una forma efectiva y directa. **(El señor Gutiérrez Vivas: ¡Calladamente!—Rumores)**. Esto también me lo debo estar inventando.

Ya le he dicho cómo estaba Instituciones Penitenciarias cuando nosotros llegamos. Ahora han tenido los menores contagios. Vuelvo a decir que reconozco la profesionalidad de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias —la he reconocido desde el primer momento— y el trabajo tan extraordinario que han hecho. Son un ejemplo en esas cuestiones.

Respecto a los menores, todo el Gobierno viene trabajando en materia de menores no acompañados. Se lo voy a decir brevemente, aunque luego lo volveré a tratar. Yo formo parte del Gobierno y, evidentemente, somos solidarios en las resoluciones que dictamos, pero los menores no acompañados no son competencia estricta de Interior, en referencia a la formulación de las preguntas. En muchos aspectos, la protección de los menores es competencia de las comunidades autónomas. Nosotros en Interior llevamos el registro de los menores no acompañados. Pero, una vez identificados, una vez que se hace su registro público y figuran los datos correspondientes, la protección del menor corresponde a las comunidades autónomas o a otros departamentos ministeriales, no a Interior. Evidentemente, cuando es preciso y necesario, garantizamos su seguridad personal.

En cuanto a los indultos, le digo lo mismo, ¿cómo no voy a estar a favor? Claro que estoy a favor de los indultos y de cómo se ha hecho. Soy un miembro del Gobierno de España, que ha aprobado los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 44

indultos. Incluso, lo que nunca haría es comentar antes de esto con otro poder del Estado a ver qué piensa acerca de que yo vaya a apoyar dentro del Gobierno los indultos. No, no nos contaminemos unos con otros antes de tener una resolución. Yo con quien tengo que hablar cuando se resuelve si es un acto del Gobierno es con el Gobierno. Evidentemente, estoy a favor, como lo están todos los miembros del Gobierno y como ha quedado claro y hemos hecho, y con la finalidad indicada de diálogo, convivencia y concordia, para desencallar una situación a la que nunca se habría tenido que llegar y a la que se llegó por inactividad, porque había una política, que todos conocemos, de no hacer, para que las cosas se arreglasen solas, pero no, las cosas no se arreglan solas, no suelen arreglarse solas.

Señora Carvalho, lo trataré al final, pero creo que en parte le he podido ir contestando. Para nosotros ACNUR es un referente en materia migratoria, trabajamos conjuntamente, y la Secretaría de Estado de Seguridad y la subsecretaría —ya saben que es subsecretaría del Ministerio del Interior, dentro de la Dirección de Política Interior, de la que depende la Oficina de Asilo y Refugio— son concededoras de lo que se ha trabajado y de lo que nos encontramos en 2018. No lo voy a repetir porque me alargaría mucho, pero hemos incrementado el número de funcionarios, se ha modificado todo el sistema informático para agilizar el trabajo y tenemos instrucciones compartidas entre la Secretaría de Estado de Seguridad —recientemente se ha dictado una— y la subsecretaría, la Oficina de Asilo y Refugio, para hacer más efectivo el trabajo y la coordinación en materia del trámite de los expedientes entre la Comisaría General de Extranjería y la Oficina de Asilo y Refugio, con todos los funcionarios especialistas en las entrevistas, etcétera, con todo lo que se formaliza, y siempre con ACNUR. Incluso, saben que ACNUR está dentro de la CIAR, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, que es la que informa sobre la procedencia o no, una vez concluido el expediente, de la concesión de protección internacional o lo que deba acordarse en ese sentido.

Y sucede igual, en los mismos términos, con el Defensor del Pueblo. Como corresponde y procede, como alto comisionado de las Cortes en materia de garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades por parte de las instituciones del Estado, hacemos seguimiento de sus indicaciones y las damos cumplimiento. La mejor cuestión concreta, algo extraordinario y excepcional, fue lo acontecido en Canarias en el último trimestre del año pasado, Arguineguín, etcétera, donde rápidamente se tomaron las medidas necesarias y precisas para solventar la cuestión, como fue reconocido por el propio defensor del pueblo, quien se trasladó posteriormente allí y habló del trabajo que se había llevado a cabo. Y seguimos en ello.

Me hablaban ustedes —creo que fue el señor Cortés— sobre las derivaciones a la península. Estamos trabajando, y lo dije desde principio, en los colectivos vulnerables —ahora me referiré a migración y lo demás—. Evidentemente, los colectivos vulnerables susceptibles de protección internacional son aquellos que se derivan a península, como hicimos y seguimos trabajando en el mismo sentido, vuelvo a decir. Y en referencia a todo lo que me ha dicho sobre cita previa y demás, se está trabajando en relación a esa instrucción que le he vuelto a dar de la secretaría de Estado y subsecretaría, Oficina de Asilo y Refugio, para tramitar y trabajar de una forma más eficaz, y se está consiguiendo. El año pasado resolvimos un número muy importante de solicitudes de protección internacional. Sé, y se dice, que somos uno de los países que tiene menores porcentajes de concesión de protección internacional, pero vuelvo a decir que se debe a que muchos de los perfiles que vienen son de carácter económico, y perfiles de carácter económico no son susceptibles de considerarse entre los parámetros de la Convención de Ginebra, sobre protección internacional en esa materia.

En cuanto a la vacunación de emigrantes, estamos en ello, pero aquí nosotros cooperamos, lo mismo que le he dicho de otros departamentos ministeriales, con Hacienda y el Ministerio de Migraciones. Se trata de una coordinación y estamos en esa circunstancia. Pero querría darles una indicación concreta, para que vean lo que se ha trabajado, incluso en situaciones extraordinarias —creo que lo ha dicho el señor André—, cuando tuvimos aquellas entradas importantes en Canarias en el último trimestre del año pasado y se hacían las pruebas PCR al conjunto de las personas que arribaban y se tomaban las medidas necesarias. Creo que nadie puede referir, aunque algunos tienen ese discurso, que podían propagar el virus. No, se hizo con las garantías necesarias en términos de sanidad para el emigrante y para el resto de la sociedad, es decir, para todos, y esa es la política correcta. Buena prueba de ello, y lo podrán entender, es que Canarias no ha tenido una incidencia acumulada importante y relevante, para que no hagamos otros discursos y por referirle cómo se ha trabajado, como no podía ser de otra manera.

En cuanto a la Ley de seguridad ciudadana, le digo lo mismo que he dicho antes, tratemos de que la reforma, sobre todo en los elementos más gravosos, pueda ver la luz lo antes posible; con más gravosos quiero referirme a los derechos fundamentales, pero indico también que transitoriamente se dictó la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 45

Instrucción 13/2018, para una interpretación, dentro de las posibilidades de la redacción actual, más conforme a los principios constitucionales en esos términos.

Respondiendo al señor Iñárritu, claro que tenemos los protocolos sobre personas vulnerables, como el protocolo director para personas mayores, y en mi intervención ya he indicado cómo se actualizaron para proteger de estafas por Internet, de visitas vamos a decir fraudulentas a sus domicilios o tratando de vencer la resistencia utilizando determinadas artimañas hacia aquellos que son más vulnerables. Como ya le he dicho, en esos términos, en el ámbito escolar también tenemos el plan director de protección a los menores. Y, aunque el colectivo sanitario no es vulnerable, su actividad sí les pone en una situación de riesgo, mucho mayor durante la pandemia, por lo que también se ha trabajado en dicho ámbito, implementándose a través del Interlocutor Policial Sanitario.

Señor Adanero, permítame un chiste malo, aunque no estemos para chistes; lo digo por las reprobaciones. Ya sabe que a los vascos nos gusta batir récords: a ver si sigo batiéndolos; hasta donde podamos.

Respecto a los traslados de presos en detrimento de las resoluciones de las juntas de tratamiento, les indico —y son datos objetivos que ya se les ha trasladado—, que las diferencias entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con las juntas de tratamiento en esta materia no son en referencia a otros tipos de internos condenados por delitos distintos al terrorismo. Hay una diferencia del 14 % en el conjunto de los expedientes, pero ninguna es en razón del delito cometido por los internos. Se difiere por razones de interpretación de la norma, del tratamiento penitenciario, que es sobre lo que corresponde dilucidar, simplemente con respecto a criterios de tratamiento penitenciario y en lo que a ese fin obedece.

Respecto a los recibimientos a presos de la organización terrorista ETA, le voy a plantear una cuestión: ¿Es algo nuevo o ya sucedía cuando ustedes apoyaban al Gobierno del Partido Popular? Es que lo dice como si no hubiera habido. Nosotros estamos trabajando en una reforma de la Ley 29/2011 y estamos avanzando en ello. El otro día me preguntó en el Senado el señor Catalán, con quien hablé al respecto y de que estamos pendientes de una evaluación que tiene que realizar la Comisión Europea sobre la Directiva 2017/541 y el elemento del enaltecimiento del terrorismo. Como usted muy bien sabe, todo esto es consecuencia de la actual jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional sobre el alcance penal de esas conductas, conductas que necesariamente deben ser desaprobadas por cualquier persona que tenga valores democráticos; aprovecho para decirlo, independientemente de cuál pueda ser su alcance desde un punto de vista normativo en un Estado de derecho.

Evidentemente, ¡cómo no vamos a defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado! Ya me he referido a la vacuación en Cataluña y a la diferencia entre el 1 de octubre de 2017, a cómo fueron tratados o se gestionaron entonces sus derechos en Cataluña, y cómo sucedió en octubre de 2019, cuando fue necesario trasladar unidades a Cataluña. Creo que esos ejemplos e imágenes dicen más que cualquier otra cosa.

En cuanto al DNI, contestando también al señor Legarda —aunque ya le respondí al respecto en el Pleno del Congreso también el otro día—, en primer lugar, la fotografía para el DNI representa poco más de un 10 % de los 90 millones anuales que factura el sector. No obstante, el Gobierno ha estado, está y estará con el colectivo de los empresarios de la fotografía para ayudarles y convenir. Pero tenemos que analizarlo en referencia a las necesidades de seguridad sobre el DNI digital, tenemos que analizar todas esas cuestiones, porque queremos una identidad digital segura, que nos permita actuar en todos los ámbitos públicos, con todas las administraciones, al igual que en el ámbito privado, con plena seguridad, y que sea el único instrumento que nos identifique para todo y a todos los españoles. A pesar de ello, volveremos a ver si ese mismo grado de seguridad se puede lograr de otra forma, no hay ningún inconveniente, señorías, pero tenemos que conjugar ambos aspectos, que tienen que convenir, evidentemente siempre dando garantías al sector de la fotografía y, si fuera preciso, ayudando a cualquier complemento. No hay inconveniente siempre que se respete el principio de seguridad necesaria e indefectible para contar con un instrumento a la altura de las exigencias en 2021 y de lo que todos queremos y necesitamos. Por tanto, es un documento de tenencia obligatoria a partir de los catorce años y no hay ningún problema en seguir avanzando y que quede claro si se puede reevaluar esta cuestión.

Señor Legarda, respecto al régimen sancionador, ya lo he explicado más o menos y que lo estamos evaluando. También me he referido a la pandemia, a cómo estamos trabajando y cuáles han sido las competencias.

Sobre la vigilancia digital, vuelvo a repetir lo mismo, señor Legarda, y ya lo he expresado en distintas ocasiones: la vigilancia digital y la monitorización son una preocupación y una ocupación necesaria en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 46

países de la Unión Europea, como estamos viendo. Se acaba de aprobar en la Unión Europea un reglamento sobre la retirada de contenido terrorista *online*, pero también en todos los ámbitos nos preocupa la desinformación por lo que implica y lo que determina de riesgo para los Estados de derecho y el conjunto de la sociedad. Evidentemente, en modo alguno se trata de imbuirnos en nada respecto a la libertad de expresión ni mínimamente limitar su legítimo ejercicio en un Estado de derecho.

Respecto a la seguridad privada, lo anoto, me parece muy importante e interesante. Ya me habían hecho saber de la seguridad privada como colectivo importante en relación con la vacunación en los términos indicados.

En relación con las migraciones, me detendré después en lo que usted ha referido y el pacto migratorio. Señor Cortés, lo dicho, y quería felicitarle.

Ya he contestado a algunas de las cuestiones que ha planteado. Por supuesto, estamos preocupados por el discurso de odio en las redes y los delitos de odio. Desde luego, no hay delito de odio si previamente no hay un discurso de odio, o es más difícil que lo haya si nadie con proyección pública lanza determinados mensajes sobre personas con una concreta valoración que pueda llevar a entender que queda justificada una agresión por razón de raza, etnia, confesión religiosa, orientación sexual, género, etcétera. En el Ministerio del Interior tenemos la Oficina de Lucha contra Delitos de Odio, que se está dotando cada vez con mayor número de personal, y desde 2019 tenemos un nuevo plan de acción contra los delitos de odio, en el que venimos trabajando de forma efectiva desde cuatro pilares sustanciales: en primer lugar, desde la formación de nuestros hombres y mujeres, y cada vez tenemos más y mejor unidades formadas, como procede; en segundo lugar, desde la prevención, contando con el trabajo de las distintas ONG y asociaciones de los diferentes colectivos, manifestación de la enriquecedora diversidad de nuestra sociedad; en tercer lugar, desde la protección de las víctimas, y, por último, desde la respuesta policial, también ayudando al Poder Judicial con buenas pruebas, buscando que la respuesta sea eficaz y directa y garantizando que en este ámbito descienda en España el número negro de infradenuncias, que alcanza el 80 % de los casos, cifra que no es distinta en otros países europeos según organismos como la OSCE o la FRA, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, es decir, en el ámbito internacional, donde trabajamos de forma decidida en la implementación de políticas y, en ese sentido, generando confianza.

Respecto a las instituciones penitenciarias, vuelvo a decir que estamos trabajando de forma efectiva en cuanto a la suspensión de las visitas, en gran parte con el asentimiento de los internos, considerándose posibilidades de comunicaciones complementarias distintas, como las videollamadas, y estableciéndose sistemas con carácter generalizado; hay más de cincuenta centros abiertos y también estamos trabajando en este sentido. Asimismo, se han implementado muchísimo en el momento de la pandemia los terceros grados telemáticos, es decir, personas que se han quedado en sus casas, en sus domicilios con un control telemático; ha habido un número importante de internos en esos términos.

Respecto al psiquiátrico penitenciario del que me han hablado, estamos en estudios, hay una proyección, porque tenemos una realidad. Tanto el secretario general de Instituciones Penitenciarias como la presidenta de SIEPSE —la sociedad estatal que realiza las obras de infraestructuras para la seguridad y en centros penitenciarios—, la señora Gallizo —un referente en materia de instituciones penitenciarias con toda la reforma que hizo—, recientemente estuvieron en Valencia y, por lo que corresponde a Siete Aguas, en la Comunidad Valenciana, se reunieron con el presidente y la vicepresidenta. La realidad es que tenemos personas con afecciones psiquiátricas con tratamientos inadecuados en prisiones, porque tampoco hay centros en las comunidades autónomas a los que los jueces encargados de la ejecución de sentencias dictadas puedan remitirlos. Y también hay que considerar este aspecto, lo que las comunidades autónomas invierten en la materia y derivar. Con esta realidad, queremos desarrollar el proyecto de un centro donde también se garantice la salud, la integridad de esas personas y la correcta asistencia. No pensemos que, en caso de materializarse, fuese un centro penitenciario psiquiátrico como los de otros momentos. Creo que ahí tenemos un proyecto que desarrollar, porque hay que analizar, estudiar, vislumbrar, y siempre pensando, vuelvo a decir, en la salud de las personas internas con padecimientos psiquiátricos. Por tanto, estamos ahí, pero podemos ver también el ámbito de las comunidades autónomas y de los centros psiquiátricos que no dan cobertura en este ámbito. Lo que no puede ser es que no tengamos los medios y estén en centros absolutamente inadecuados respecto a su situación personal.

De los traslados ya hemos hablado y, respecto a lo de febrero de 2021 en Linares, lo que he dicho anteriormente, señor Cortés.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 47

Estamos trabajando, vuelvo a decir, sobre las infraestructuras en Canarias, tanto en Las Raíces, como en Fuerteventura en El Matorral, etcétera. Estamos en esos ámbitos, también trabajando en su financiación desde la Unión Europea en ese sentido.

Al Grupo Parlamentario Socialista, a todos ustedes, muchas gracias por su ayuda y colaboración, por esa cooperación y apoyo que me prestan en todo momento.

La cuestión migratoria —intentaré ser breve— es un desafío. Como ya dije, y lo vuelvo a repetir por si alguien tiene dudas, hoy día África tiene 1350 millones de habitantes, en 2030 —que es pasado mañana— serán 1750 millones y en 2050 —que tampoco es muy lejos, aunque parece que la gente no quiere prevenir y pensar en la España de 2050 o en la Europa de 2050 pero está ahí— casi se va a doblar, serán 2500, 2600 millones, y tienen un producto interior bruto diez veces inferior al de Europa —y nos miran, claro, esa es la cuestión—, y el cambio climático también es una fuente de migración importante y también tiene lugar en África. Estamos actuando dentro del pacto migratorio en la Unión Europea, y es a lo que se refería el señor Legarda. Alguien ha dicho lo de la Ley de migraciones, que no tenemos, sí la Ley de extranjería y la Ley de asilo y refugio, pero todo esto consecuencia de la política migratoria, que es una política de la Unión Europea. No seamos como otros países de la Unión Europea, creémonos los valores de la Unión Europea y también las competencias. Y el artículo 50 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea señala que la política migratoria es una política de la Unión Europea. Y se basa en dos principios fundamentales —a los que hacía referencia el señor Legarda—: el principio de solidaridad y el de responsabilidad compartida. Como consecuencia de la crisis migratoria de Grecia en 2015, llevamos cinco años estudiando la modificación de todo el bagaje normativo de la Unión Europea: el conocido Reglamento de Dublín, que ya saben que es el reglamento de gestión del asilo y el refugio, que, por así decir, es la pieza clave; el Reglamento EASO y el Eurodac, referente a la identificación; el *screening* sobre los procedimientos en frontera y el Reglamento Frontex. Todo ello se tiene que tratar en conjunto. ¿Por qué? Si aprobamos uno, y ahora vamos a tratar —cruzo los dedos— la posibilidad referida a EASO, queremos —y en eso estamos los países del sur— que sea lo que llamamos un *packet approach*, una aproximación de conjunto al pacto migratorio. No pueden ser unos independientemente de otros, porque nos podemos atar en eso que es la responsabilidad compartida y la solidaridad, es decir, necesariamente, si hay importantes entradas de personas irregulares, que haya una cuota obligatoria, atendiendo a unas bases establecidas, y no que la solidaridad simplemente sea facultativa. Esa es la confrontación dialéctica, vamos a decir, entre el Sur y Visegrado. Lo estamos intentando y creo que cada vez nos estamos acercando más a poder alcanzar un acuerdo en ese sentido.

Dentro del pacto migratorio —esto lo llevó a cabo España y el presidente Sánchez desde el principio, ahora ha calado y ustedes ya oirán más hablar del tema—, está la dimensión exterior. ¿Qué es la dimensión exterior del pacto migratorio? Lo que llamamos adelantar fronteras, es decir, colaborar al desarrollo, a la cooperación de una forma efectiva. Considerando los datos que he dado sobre población y diferencia de PIB y por un efecto de solidaridad, entenderán que lo que tenemos que hacer son políticas transversales entre Europa y África de forma permanente para que no exista la necesidad de que la gente salga de sus países por cuestiones económicas, y eso también favorecerá después la migración legal, segura y ordenada. Mientras tanto, lo que estamos haciendo es enfrentando la migración irregular, luchando contra las mafias que se benefician de ello, trabajando bilateralmente, porque les vuelvo a indicar que tenemos personal de Guardia Civil y Policía Nacional trabajando *in situ* en Senegal, Mauritania o Gambia con patrulleras, con algún avión, con helicópteros. Tenemos gente trabando allí que evita un número importante de salidas, gente cooperando y colaborando en la protección de las fronteras.

Me preguntaban qué ha pasado con Frontex. Nosotros lo que queremos es que también trabaje en África en prevención de las salidas por lo que se refiere a la protección de fronteras, aunque, evidentemente, también en los retornos. Fundamentalmente en lo que hay que trabajar es en la prevención, porque los retornos —siempre se lo he dicho a ustedes— no son fáciles. Cuando alguien me responde que a un avión los que vengan, ¿adónde los mandas? Lo digo siempre, primero habrá que identificarlos, que los reconozcan como propios y que el país acepte que los lleves. Nos olvidamos de que esos países —creo que no me equivoco, ¿verdad?— también son democracias, tienen elecciones, y entre un 12 y un 15% de su PIB proviene de remesas de emigrantes que han entrado en Europa de forma irregular. No estamos en el siglo XIX, nos hablamos de tú a tú, como debe ser, y por eso hablamos de la dimensión exterior y de la necesidad de proceder así. Mientras tanto, mientras esto va calando en Europa, dentro del mecanismo financiero plurianual, que ya va a entrar en vigor y donde también está la dirección de Vecindad, que es a la que corresponden los fondos para la cooperación y el desarrollo, mientras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 48

trabajamos y podemos hacer planes efectivos, estamos cooperando con estos países en una protección máxima de las fronteras, en los términos que he indicado, luchando contra las mafias. Se desarticulan casi todos los días en países de África como consecuencia de la información que compartimos, porque hay información, porque nuestras policías no solo se dedican a tomar la huella dactilar, los datos biométricos y a identificar, sino que también investigan de dónde vienen, cómo vienen, quién ha sido, y eso favorece luego que trabajemos en conjunto. Trabajamos para salvar vidas, y mientras tanto lo que estamos haciendo es salvar vidas porque —lo decía el señor Iñarritu— un número importante, que no se puede cuantificar desgraciadamente, mueren en el mar, pero es consecuencia de las mafias que les ponen en esa situación de riesgo. Entonces, esa dimensión exterior es fundamental y esencial realizarla de una forma principal.

Tenemos luego el marco normativo, marco en el que hay muchas diferencias en relación con la responsabilidad porque todavía estamos acercando posturas. El principio de responsabilidad, por ejemplo, lo que dice es que los países de entrada tengan que asumir al que ha entrado irregularmente imaginémosnos por un plazo, pretenden, de diez años. Eso es imposible. ¿Qué quiere decir eso? Que si esa persona hace un movimiento secundario a Francia y es identificado —como ya está identificado en la base de datos Eurodat cuando entra—, nos lo reintegren a España, lo devuelven a España. Entonces los países de primera entrada cuando tenemos unos flujos importantes, si no hay una política no podemos aguantar esos niveles. Sí a la responsabilidad, pero en un plazo menor porque eso implica la tramitación de todos los procedimientos de asilo o refugio. Cuando se desestima ese procedimiento de asilo y refugio, se convierte en una persona en situación irregular y tenemos que hacer la expulsión. Entonces tendríamos que hacer la expulsión y el retorno, y a ver si te lo reconoce el país. Lo digo en los términos que anteriormente indicaba, por eso lo de la dimensión exterior. Vuelvo a decir que los que dan respuestas muy sencillas a toda esta cuestión es que desconocen el fenómeno migratorio. Con lo cual esa dimensión es importante, estamos trabajando en ella y la propia dificultad en concretar esos principios en este marco normativo sobre la solidaridad y la responsabilidad compartida ha conllevado que el tema —que para mí siempre ha sido esencial— de la dimensión exterior cale y que trabajar en la cooperación cale más que cualquier otra cosa en el conjunto de los veintisiete países de la Unión Europea. Mientras tanto lo que les he dicho, el operativo con el que estamos trabajando y los éxitos. Y se observa también que un 40 % de los cayucos, de las pateras que tratan de salir, son interceptados en origen y devueltas en este momento. Podemos seguir hablando si quieren de algo más concreto, pero lo que les digo es que estamos trabajando en esos términos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, ministro.

Ahora tenemos la posibilidad de hacer un último turno de intervenciones para aquellos grupos que lo deseen. Yo voy enumerando y ustedes ya me indican si desean intervenir o no. El tiempo máximo sería de tres minutos. ¿Por el Grupo Mixto, el señor García Adanero? (**Denegación**). no interviene. ¿Por el grupo Bildu? (**Asentimiento**).

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Grande-Marlaska usted tiene una virtud, y es que tiene la capacidad de hablar mucho pero contestar poco. Le voy a reformular de nuevo las preguntas que le he hecho a ver si en esta ocasión tengo más suerte. Me puede decir, en la expulsión de las personas que entraron de manera irregular en Ceuta, ¿cuántas salieron voluntariamente? ¿Cuántas fueron expulsadas bajo procedimiento legal? Usted ha dicho que todas fueron legalmente expulsadas. Pues díganos ¿qué procedimiento se utilizó? ¿Fueron identificados todos y cada uno de ellos? ¿Por qué se expulsó a menores? Y ahí hay un asunto, es que usted ha hecho cómplice de alguna manera a Acnur de esas expulsiones, por lo que, si yo fuera Acnur, no estaría muy contento o contenta. A ver qué dicen ellos y ellas.

Nos ha expuesto imágenes heroicas —como usted ha mencionado— de funcionarios salvando a menores, pero también vimos imágenes de actuaciones incorrectas por parte de funcionarios, ya fueran de las Fuerzas Armadas o de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y de eso no habla, no nos dice qué medidas van a tomar, no nos ha contestado qué control tenían ustedes sobre las Fuerzas Armadas. Ha acabado hablando de ataques en frontera. ¿Le extrañaba que el señor Ortega Smith dijera que hablaba como él? Pues ha mencionado ataques; va a acabar hablando de invasiones también, a este paso, señor Grande-Marlaska. Otro asunto completamente diferente: entradas en domicilios. No nos ha dicho si ha expedientado a los seis agentes, si los va expedientar o qué opina de ello.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 49

Para ir acabando; he hablado también del uso de pelotas de goma. No nos ha respondido si se plantea la suspensión o no. Y esto lo digo —la señora Vázquez me hacía alusión o insinuaciones no sé de qué tipo— porque mire, señora Vázquez, yo siempre he rechazado, he denunciado, he reprobado cualquier conculcación de derechos humanos, también las que ustedes hicieron ya fuera en el Tarajal, ya fuera el 1 de octubre, ya fueran las condenas que ha recibido por parte de Estrasburgo por abusos policiales en manifestaciones, en todas. Y, en el caso de las pelotas de goma, esto no va ni de izquierdas ni de derechas, va de sentido común. Son armas que no tienen la capacidad de control de una trazabilidad sobre ellas, son desproporcionadas. Ahí tenemos el caso de Íñigo Cabacas en Euskadi, que el ministro conocerá bien, y no tiene sentido que en este momento se siga utilizando como arma o como objeto antidisturbios.

Para acabar, el señor García Adanero hacía una mención a que durante el estado de alarma también habíamos visitado cárceles. Yo he visitado cárceles, he visitado CIE, he visitado CATE, he visitado cuarteles, he visitado comisarías porque durante el estado de alarma la movilidad por motivos laborales no estaba prohibida y nosotros nos dedicamos a esto, al control del Gobierno. No sé si usted se ha pasado el estado de alarma y el confinamiento jugando al Candy Crush o al Teto. Yo he estado trabajando, como el resto de mis compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos el turno de palabra con el Grupo Vasco. **(El señor García Adanero: Señora presidenta, pido la palabra por una alusión muy directa por parte del señor Iñarritu).**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué alusión?

El señor **GARCÍA ADANERO**: Se ha referido a mí preguntándose qué hacía durante el estado de alarma. Lo que le puedo asegurar es que durante el estado de alarma yo no he estado visitando a etarras, en ningún caso; a presos etarras a ninguno. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el grupo vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Simplemente quiero agradecer al ministro sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

¿Por el grupo Ciudadanos?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, efectivamente usted no contesta a muchas de las cosas que se le preguntan. Yo le hablaba de por qué se ha ninguneado, dentro del Plan de Acción Social de la Guardia Civil, a los guardias civiles retirados en todas las ayudas, sobre todo en aquellas familiares, que son tan importantes. No ha mencionado nada de ello.

Tienen ustedes una manía que yo no sé si ya no es manía, sino que es algo que hacen aposta y es que ustedes hablan siempre —lo digo en relación a cuando usted nos estaba contando ahora del tema de la concordia—de Cataluña como si en Cataluña todo el mundo pensara lo mismo. Oiga, no, no hay un problema de concordia entre Cataluña y el Estado español, como usted está mencionando, es que tenemos que aplicar la concordia con Cataluña. ¿Cómo que con Cataluña? Será con algunos ciudadanos de Cataluña que, por cierto, son una minoría que quieren romper con España. No mezcle usted a todos los catalanes, por favor; no cometa esta barbaridad que ya sabemos que su presidente, el presidente Sánchez, es muy aficionado a esto —el señor Iceta también—, a confundir las características de los catalanes con aquellos catalanes que quieren separarse de España, que, insisto, son una minoría.

Por cierto, me voy a adherir —quiero reflejarlo aquí— a esa petición de que por favor reciba usted a los colectivos de los fotógrafos por esta historia que quiere hacer usted con el nuevo DNI, el DNI 4.0, de modificar el tema de las fotos, porque creo que es muy necesario. Creo que este proyecto que ustedes quieren desarrollar no aporta nada al Ministerio del Interior, desde luego a los ciudadanos no les aporta nada novedoso, ni a los colectivos de profesionales, que viven de eso y que cada vez tienen menos de lo que vivir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 50

Dos cosas más para finalizar. Señor Marlaska, a usted le están abandonando. La mención que ha hecho sobre los guardias civiles y policías, sobre que si no están protestando es por la subida del 20%, es terrible. Ha dado usted la impresión de querer pagar con dinero las condiciones de vida y profesionales de los guardias civiles y sus legítimas demandas, que ha sonado muy mal, y lo ha dicho ustedes veces. Le pido que lo rectifique por todos ellos, porque ellos presentan demandas legítimas. Y, por cierto, el colectivo de funcionarios de prisiones a lo mejor no están encerrados, pero los tiene usted protestando en la puerta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que está aquí mismito, aquí cerquita, en la calle Alcalá.

Finalizo. Esta semana es la semana del orgullo, la semana que viene será la cabalgata del orgullo aquí en Madrid. Nosotros le dijimos, señor Marlaska, y le confirmo que estaremos otra vez el fin de semana que viene en la cabalgata del orgullo. Y le pregunto, ¿va a volver usted a echarnos encima a todas las personas que vayan a cabalgata del orgullo? ¿Va a volver usted a propiciar el acoso que sufrimos aquel día mis compañeros de Ciudadanos y yo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez Vivas, tiene que acabar.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Finalizo, presidenta.

En el caso de que eso se repita, ¿va a volver a usted a pedir un informe falso dentro del Ministerio del Interior para justificar aquel acoso que usted propició, señor Marlaska?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: El siguiente grupo que tiene la palabra es el Grupo Republicano.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Le he hecho muchas preguntas —ya lo sé—, y es complicado contestarlas a todas; de todas maneras, le enviaré todas las preguntas por escrito. Ha hablado usted bastante sobre migración económica. Me gustaría hacer una aportación, si me permite usted. Creo que es hora de empezar a hablar de migrantes climáticos. En las últimas décadas hemos considerado de facto como refugiadas a personas que huyen de conflictos bélicos, pese a que no fueron mencionadas en la Convención de Ginebra sobre Refugiados de 1951, y lo sabe mejor usted que yo; como tampoco lo fueron en el desarrollo que se hizo con el Protocolo de Nueva York de 1967. Ese ha sido un paso importantísimo de ampliación del derecho a la protección internacional y seguro que estará usted de acuerdo conmigo. Por lo tanto, hemos de avanzar por este camino para dar respuesta a las personas que huyen del cambio climático, debe abrirse el debate político sobre el marco jurídico del que hemos de dotarnos para hacer efectiva su protección. ¿Por qué digo esto? Y no lo digo yo, lo dicen una dice una serie de expertos y expertas. Seguro que todo el arco parlamentario ha recibido la carta de Miguel Pajares y Blanca Garcés, entre muchas otras personas expertas. Porque los Estados se excusan en una legislación antigua, desfasada, incluyen en el mismo saco de la migración económica a personas que sí que son personas refugiadas; con lo cual dejo aquí este mensaje de este grupo de expertos con el que en el Grupo Parlamentario Republicano estamos completamente de acuerdo.

Sobre Ceuta, Melilla y Canarias, le hago una pregunta muy directa: ¿Cuántas personas fueron finalmente expulsadas en la aplicación de la figura del rechazo de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería? ¿Cuántas personas fueron identificadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y finalmente no fueron expulsadas siguiendo la interpretación del Tribunal Constitucional? Y otra pregunta de la que me gustaría tener respuesta es cuál es el título habilitante para que las fuerzas y cuerpos de seguridad hayan realizado expulsiones colectivas de personas migrantes. Sobre el tema de las pelotas de goma, reitero la pregunta de las pistolas y de las armas Taser también.

Acabo haciendo hincapié en la radicalización del racismo en España, porque hemos aprobado hace poquísimos días una PNL del Grupo Socialista que incluyó una enmienda de Esquerra Republicana. Entonces, le hago una pregunta muy directa sobre el auge de partidos de extrema derecha radical...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Solo le hago la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Rápido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 51

La señora **CARVALHO DANTAS**: Vale. El texto de la PNL es el siguiente: Incluir el análisis de impacto sobre igualdad racial en todos los procesos de toma de decisiones a nivel institucional con el objetivo de promover un análisis sistemático encaminado a identificar los elementos discriminatorios y causantes de desigualdad en los procesos de toma de decisiones. Y le pregunto si el Gobierno estaría de acuerdo en cumplir esa instancia del Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: Queda expuesto, señoría, no podemos darle más tiempo.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, interviene el Grupo Unidas Podemos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor ministro, por las explicaciones dadas aquí. Quería utilizar el turno de réplica para la trasladarle algunas cuestiones planteadas por la AUGC, la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Precisamente, durante el periodo del estado de alarma en el que las funciones de vigilancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han visto intensificadas, quería trasladarle la preocupación de esta asociación por los turnos de trabajo. En cualquier cuerpo de seguridad y de emergencia los trabajadores disponen de turnos de trabajo que les garantizan una planificación de la vida profesional y familiar y, a día de hoy, los guardias civiles siguen sin un régimen de turno rotatorio que les permita conciliar su vida profesional y familiar. Conscientes de las limitaciones para establecer un sistema de turnos rotatorios exitoso, apostamos por buscar modalidades intermedias hasta conseguir alcanzar un número de agentes suficientes para poner en marcha una modalidad de turnos en la Guardia Civil que garantice que se cumplen los derechos laborales de dichos funcionarios públicos. Fue bajo el mandato del Partido Popular en el Gobierno y con la excusa de la crisis cuando las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil se redujeron en casi 20 000 efectivos y ahora estamos pagando aquel desmantelamiento del servicio público. Y siguiendo con la línea de democratización de la institución y de garantizar los derechos de los agentes, en unos meses se celebrarán —tal y como usted ha dicho— elecciones al Consejo de la Guardia Civil y creemos necesario reforzar los mecanismos para garantizar que todos los agentes puedan votar, bien desde su puesto de trabajo o bien garantizando que en caso de tener que desplazarse no suponga un menoscabo para sus derechos. A este respecto entendemos que los sistemas informáticos están debidamente adecuados para cuestiones complejas, como el acceso a información protegida, y por este motivo consideramos que la habilitación de la votación por otras vías no presenciales podría ser una alternativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

Ahora el Grupo VOX. El señor Ortega Smith tiene la palabra.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le voy a hablar de cuatro *fake* que usted, su Gobierno y toda la patulea 'progre' que les ha comprado el discurso repite hasta la saciedad. VOX niega la violencia contra la mujer, *fake*. VOX lucha contra todo tipo de violencia en el ámbito intrafamiliar, sea contra las mujeres, contra los hombres, contra los homosexuales, contra los heterosexuales, contra los menores o contra los mayores. Segundo, VOX es xenófobo, racista e inhumano; falso, *fake*. VOX denuncia la inmigración ilegal y las mafias del tráfico de las personas y a los Gobiernos que en origen son cómplices con esa inmigración ilegal. VOX lucha por una inmigración legal, ordenada y segura, como ha reconocido en esta sala el señor ministro. Tercero, VOX provoca delito de odio; falso.

VOX recibe los ataques y las amenazas, por ejemplo en Vallecas, donde nos dijeron —y usted dijo— que íbamos a provocar; donde sus agentes —los agentes de la policía— recibieron todo tipo de golpes; ustedes sabían —y no lo publicaron— que los dirigían las escoltas privadas del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias. Ustedes mintieron y ocultaron la información porque estábamos en campaña. Se acusó a VOX de provocar el odio por una campaña en la que denunciábamos el coste que supone para las arcas públicas los MENA. Los tribunales confirmaron que esa campaña era absoluta-mente legal y que no había ningún odio en decir lo que gastábamos en un MENA y lo que se gasta en muchos viudos y viudas en España. Cuarto, se afirma: VOX genera alteración en el orden público en sus actos y la delegada del Gobierno nos lo prohíbe, como me lo prohibió a mí y a mis compañeros en Melilla. Y afirmó en su resolución que se debía a un informe del Ministerio del Interior que decía que había un grave riesgo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 52

de alteración en el orden público. Señor ministro, ocho, ocho personas aparecieron con una pancarta pro okupación dirigida por un miembro de Podemos de Melilla. Ocho, y tenían ustedes 95 agentes de la UIP. Uno solo se sobra para los ocho.

Le voy a decir algo, señor ministro, respecto a cuando usted afirma que Marruecos es un país amigo. Llamar país amigo a un país que constantemente está reclamando la anexión de dos ciudades españolas históricas, como Ceuta y Melilla, que favorece el asalto de nuestras fronteras y que ahoga nuestra economía, para eso, ¿para qué queremos enemigos?

Para terminar, señora presidenta, le digo al bilduetarra que ha intervenido en esta sala que ya sé que no le gustan las pelotas de goma. Ya sabemos que no le gusta que hablemos de ataques en frontera porque, probablemente, la goma que de verdad les gusta es la Goma-2 que ponían bajo los coches, porque...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: ... lo que les gustaba no eran las pelotas de goma, sino las balas de plomo en la nuca de las víctimas del terrorismo. Y en tercer lugar, porque...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Termino, presidenta.

... el ataque que les gusta es a las comisarías y a los cuarteles de la Guardia Civil o a los centros comerciales, como Hipercor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortega, atendiendo al Reglamento, creo que ha faltado directamente al decoro de otro grupo parlamentario. Directamente se lo voy a preguntar —ya no se lo digo directamente ni al diputado—: ¿Quiere retirar las afirmaciones que ha hecho aquí?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: El día que condenen los asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA, a la que ellos siempre han jaleado y apoyado.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No las quiere retirar? **(Pausa)**. Le estoy preguntando.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Evidentemente, no.

La señora **PRESIDENTA**: Señor miembro de Bildu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

A mí lo que diga el señor Ortega Smith, sus eructos o sus ladridos, me es absolutamente indiferentes. Es más, me preocuparé si algún día dice algo sensato sobre mí o sobre mi formación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acusar al PP del golpe en Cataluña —mire bien lo que le digo— es como acusar a Suárez del 23-F. ¡Esa es su perversión moral!, señor Marlaska, esa es su perversión moral. El tribunal los metió en la cárcel y ustedes les abrieron la puerta. ¿Sabe de algún preso indultado en España que haya dicho que lo volverá a hacer? ¿Hay alguno? ¡Ninguno!

Ha hablado usted de utilización política. La utilización política es la que usted ha hecho a base de amenazas. Me gustaría saber por qué tiene ese ánimo de revancha contra los que no pensamos como usted. Así como usted cuando fue víctima de una amenaza aireó la fotografía de las navajas en plena campaña electoral, con esa misma facilidad ocultó al señor Pablo Casado y a otros miembros del Partido Popular que podían ser objeto de atentados, ya que así aparecía en un informe de la Guardia Civil. No se trataba de buscarlo en Google, sino que era un informe de la Guardia Civil que se remitió a un juzgado **(aplausos)** y usted ni tan siquiera avisó a los afectados, ¡ni tan siquiera! Solo quiero hacerle una pregunta. ¿Llamó a alguno de los afectados que aparecían en ese informe de la Guardia Civil para decirles que podían ser objeto de atentados durante la campaña electoral? Y otra cuestión: Resulta que al mismo tiempo que aireaba sus amenazas, con las que el Partido Popular se solidarizó, obviamente, ocultó la identidad de los mamporreros de Podemos que agredieron a los policías. Hoy le pregunto: ¿Cuál es la empresa de seguridad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 53

privada de Podemos?! Dígame el nombre, si es que existe esa empresa, y si no, si usted abrió algún tipo de expediente por lo sucedido a los que agredieron a los policías, al equipo de seguridad de Podemos.

Habla de Cataluña. No estoy utilizando a los agentes; es más, estoy hablando con ellos. Le hago una pregunta: ¿Va a declarar sus lesiones en acto de servicio, sí o no?! Eso es lo que ellos necesitan ahora. Por sus fotos que se hicieron públicas con usted salieron perjudicados, por sus fotos con usted se tuvieron que ir de los pueblos en los que vivían. Eso es lo único que le pregunto, si va a declarar o no esas lesiones en acto de servicio, que es lo único que ellos quieren saber. No me hable ahora de las buenas relaciones con los Mossos. ¡Claro que las tiene buenas! Y me habla de la Junta de Seguridad de septiembre de 2018. Pero si fue allí a dar 340 millones de euros, que el Gobierno del Partido Popular nunca reconoció esa deuda porque usted sabe que fue excesivo. ¡Esa no era la deuda que había con los Mossos! ¡Siempre dando más a los otros! ¡Ese es el problema, que fueron con el talonario! Y claro que es buena la relación, ¡a base del dinero de todos los españoles! **(El señor Mateu Isturiz: ¡Muy bien, Ana!).** El problema también está ahora en que hablaba de un barco. Pues a lo mejor no fui de lo más oportuno, evidentemente. Igual tengo que pedir disculpas por eso, por pertenecer a ese partido, a ese mismo partido que le colocó a usted en el Consejo del Poder Judicial y yo estaba aquí de diputada. Posiblemente, ni usted ni yo tuviéramos responsabilidades en ese barco de Piolín, ni usted ni yo, pero le digo una cosa. En ese momento...

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo se ha pasado, señoría.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ... se dejó casi a los policías al borde de la muerte. Con 800 guardias civiles, y no se les envió a ayudar a los policías en Urquinaona. ¡Esa imagen dará la vuelta a toda la historia de su ministerio! Solo le digo una cosa. En inmigración cuente con el Partido Popular. Le hemos ofrecido varias veces un pacto de Estado. Es más —finalizo—, le felicito por su valentía aprobando la instrucción de inmigración priorizando la expulsión que aprobaron el 22 de este mes. Les felicito por ello, señor ministro. Eso son pasos, que se priorice la expulsión. Le felicito por esa instrucción, que no la han mencionado aquí porque igual cabrea al sector más izquierdista.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Mateu Isturiz: ¡Muy bien, Ana!).**

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Gracias, señora presidenta.

No lo iba a hacer, pero me veo obligado y además es un consejo que hago propio. Si toda la derecha dedicara los esfuerzos que dedica a derribar a este ministro, igual se preocuparía más por la España que madruga y madrugaría más para trabajar por su país.

Dicho esto, señor ministro, el Grupo Socialista le anima a continuar con la gestión y a perseverar en el esfuerzo para alcanzar eso que algunos llaman la excelencia —sí, ese objetivo que nunca se logra porque siempre hay aspectos que mejorar—, a seguir colaborando en el ámbito de la Unión Europea con los países de tránsito y origen y considerar siempre los movimientos migratorios como algo estructural y no como simples problemas puntuales de asalto a las vallas. Señor ministro, para eso cuenta con el apoyo y el trabajo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor José Vélez.

Para terminar el último turno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, seré breve. Señor Iñarritu, le vuelvo a decir que lo de Ceuta no fue una crisis migratoria, sino otra crisis. Fue una crisis donde se atacó la frontera y cuando se ataca la frontera se actúa de una forma que no tiene una voluntad migratoria. Simplemente, se atacó. Y cuando hablo del ataque en Melilla, tenía que haber estado donde estuve yo en Melilla y ver las piedras que se lanzaron y lo que se destrozó allí el día 18 o 19 de mayo. Las palabras pueden ser mejores o peores, pero yo creo que tirar piedras es atacar. Atacar es romper una valla y tirar piedras a la Policía y a la Guardia Civil, que están al otro lado; por mucho que uno quiera migrar, que tenga necesidades económicas, etcétera, entenderá que no es la forma. El Estado de derecho no puede permitir que eso acontezca en sus fronteras ni que no se defiendan ni defiendan a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de esos ataques. A eso es a lo que me estoy refiriendo. Nosotros protegemos nuestras fronteras en los mismos términos en que garantizamos los derechos fundamentales, al cien por cien. Faltaría más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 54

En cuanto a Acnur, nosotros trabajamos, cooperamos y nos coordinamos con Acnur. Trabajamos con ellos. Evidentemente, no siguen al cien por cien nuestras actuaciones y conductas, pero tenemos una coordinación y una cooperación en materia de asilo y de refugio. Eso es lo que le he trasladado. Acnur nos manifestó su preocupación por los colectivos vulnerables en Ceuta, que pudiera haber entre las personas que entraron —más de 8000— y nos coordinamos con ellos y actuamos. Evidentemente, ellos no están detrás de cada persona que luego retorna a Marruecos, pero supongo que entiende lo que le estoy diciendo, ese trabajo. Es lo que hace un Estado. Cuando tienes una situación extraordinaria y excepcional, evidentemente, actúas con las organizaciones de defensa del refugiado en los términos en los que se debe actuar, pero también estás respondiendo y procediendo. Muchísimas de las personas, como le he dicho, porque lo de Ceuta no fue una cuestión migratoria —creo que en esto estamos bastante de acuerdo todos—, a las pocas horas decidieron retornar. Tenga en cuenta que muchas eran personas que pasaron y luego volvieron, personas que, normalmente, son transfronterizas, es decir, que trabajan aquí y viven allí —tenemos cerradas las fronteras terrestres desde hace más de un año—, o personas que tienen algún tipo de interés personal o económico porque están exentas de la necesidad de visado —ya lo sabe usted—, tanto los de Nador como los de Tetuán, tanto en Melilla como en Ceuta. Retornaron voluntariamente. Eso impide saber, como el hecho concreto de lo que representó la entrada y la forma, el número exacto de identificaciones. No se lo puedo decir ahora, pero le podemos trasladar el número de los expedientes de expulsión que se han materializado más tarde. También estamos realizando los oportunos trámites de los expedientes de petición de protección internacional que se han formalizado. Asimismo se está trabajando a ese respecto y le podemos dar la información. No es que no le conteste, pero creo que en ese aspecto ya ha quedado suficientemente claro.

Respecto a las cuestiones sobre determinadas conductas de distintos agentes a las que usted ha hecho referencia, están judicializadas. Una vez que está judicializado, cualquier expediente está suspendido. Estamos pendientes de la resolución que puedan dictar —vuelvo a reiterar— las autoridades judiciales.

Señor Gutiérrez, creo que olvida algo. No estoy diciendo necesariamente que yo compre con la subida del 20%, eso es algo que necesitaban, requerían y que era de justicia. Usted interpreta normalmente como quiere interpretar. Lo que digo es que nosotros, todos los Gobiernos socialistas, invierten —que no gastan— en seguridad el 0,62% o el 0,63% del PIB, mientras que los Gobiernos de la derecha lo rebajan al 0,50% porque lo suelen considerar gasto, no inversión. No solamente conlleva eso sino que ha habido muchos más medios personales, le vuelvo a repetir: 8000 plazas netas en tres años y 13 000 en la oferta de empleo público en Fuerzas y Cuerpos. Es decir, se ve que se les da medios. Igualmente, se ha realizado mucha inversión en medios materiales. ¿Quiere que le diga todo lo que ha conllevado el Plan de Gibraltar? ¿O me va a decir que el Plan de Seguridad para el Campo de Gibraltar, como estaba en junio de 2018, es algo parecido a la situación actual? Vaya usted allí, a ver qué le dicen la Guardia Civil, la Policía Nacional y, lo que es importante, la sociedad del Campo de Gibraltar. Exponga ese extremo. Es decir, cuando me refiero a ello es porque se les da medios para facilitar su trabajo o, por lo menos, para hacerlo todavía más eficiente, porque son unos auténticos profesionales y es necesario darles los medios precisos. O sea, que no digamos esa cuestión.

Respecto a lo que ha mencionado sobre Cataluña, vuelvo a repetirme y tendré que repetirlo trescientas veces —no voy a hacerlo en este momento—. Lo que no sé es qué hicieron ustedes para poder encontrar un poquito de camino, de futuro, con treinta y siete parlamentarios y los que tienen ahora después de las elecciones. También hay que reflexionar un poco a ese respecto, y no enrocarse y enrocarse.

Respecto a algo concreto que usted decía, permítame esta ironía: algunas identidades digitales le preocupan más que otras, por lo que veo, a la hora de llegar a una conclusión sobre la seguridad en la identidad digital y lo que implica que la Ley de identidad digital sea segura para muchas actuaciones. Ahí lo dejo. Pero, como les he comentado al señor Legarda y al señor Adanero, vuelvo a repetir que mientras la seguridad quede garantizada podemos recorrer mucho camino.

Respecto a la manifestación del Orgullo, lo que se dijo fue falso y seguirá siendo falso. Si usted se quiere amparar en mantener falsedades porque estamos aquí en la Cámara, pues me parece muy bien. Como les gusta ir mucho a los tribunales, ya desde ese momento les invité a que si entendían que yo había hecho o dicho algo ilegal que fueran a los tribunales. Si lo puede volver a repetir, no voy a referirle ningún extremo, pero invito igualmente a su grupo parlamentario a que en el Parlamento Europeo se manifiesten expresamente contra la ley homófoba del Gobierno húngaro.

Quiero decirle a la señora Carvalho que he hablado también de la migración climática cuando he comentado un poco esas circunstancias. Son cuestiones a analizar y evidentemente a las que tenemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 446

25 de junio de 2021

Pág. 55

que hacer frente. Respecto al impacto de igualdad racial, quiero indicarle que en la ley de igualdad de trato, en la que se está trabajando —si no me equivoco en su artículo 16—, ya hacemos referencia a esas circunstancias respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señor Cortés, turnos de trabajo. Sé que la directora general de la Guardia Civil está trabajando de una forma denodada por profundizar en esos derechos laborales y profesionales del conjunto de hombres y mujeres de la Guardia Civil, pero lo trasladaré también en esos términos. Respecto a la posibilidad de votación en las próximas elecciones con carácter no presencial, también solicitaré que se me explique, eso sí, garantizando la identidad y la seguridad en el ejercicio del derecho al voto con las disposiciones tecnológicas que puedan existir y a las que usted ha hecho referencia.

Señor Ortega Smith, la violencia no tiene géneros. No sé quién lo dijo por aquí en esta casa; me suena, pero no sé. Le quiero decir una cosa, si negamos que a la mujer se la agrede por ser mujer... **(El señor Ortega Smith-Molina: ¡Pero qué dice!)**. Decimos que hay una violencia de carácter también sexual contra la mujer por el hecho de ser mujer y del rol, si no, no sé por qué el 90 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres. Si a alguien le agreden en la calle llamándole —y déjeme que se lo diga así porque yo creo que las cosas hay que decirlas así— heterosexual de mierda, o se le agrede por decirle maricón u homosexual **(rumores)**, pues, dígame usted, igual no hay ninguna diferencia al respecto. Permítame, yo estoy en otra posición. Creo que sí hay una diferencia, hay un plus de antijuridicidad en una conducta y en otra, porque a uno no solo se le agrede sino que hay una añadidura: se le agrede por tener una determinada orientación sexual. A la mujer no solo se le agrede, sino que se le agrede por ser mujer. Ya saben que normalmente a estas alturas de la vida alguno dice barbaridades.

Señora Vázquez, lo mismo le refiero. Lo importante para mí es que todas las personas que sufrieron las lesiones en el ejercicio de su trabajo —en un trabajo difícil, duro— y a las que debemos mucho, como son las personas a las que usted se refirió, y que sufrieron las lesiones aquellos días en las actuaciones profesionales que realizaron en Cataluña, evidentemente van a tener el reconocimiento, cómo no van a tenerlo. Y lo tienen, solo faltaría, y lo tienen.

Respecto a los 340 millones, no sé ni de lo que me habla, ni de que se haya resuelto al respecto. Tanto es así que todavía se está estudiando la tasa de reposición de los Mossos d'Esquadra. Le vuelvo a decir que nos coordinamos y trabajamos porque queremos llegar a prestar el mejor servicio a la ciudadanía. Eso es en lo que estamos y seguiremos estando, como ocurrió el viernes pasado en la Junta de Seguridad del País Vasco que celebramos con el *vicelehendakari*, señor Erkoreka, y demás. De eso es de lo que se trata, de mirar a la sociedad, al ciudadano y de trabajar en beneficio de ellos. Para eso tenemos que coordinarnos y saber cada uno cuál es el ámbito competencial de unos y otros, y dentro de ese ámbito competencial llegar al mejor objetivo posible.

Muchas gracias, señor Vélez. Reitero mi agradecimiento al Grupo Socialista y, evidentemente, también al Grupo de Unidas Podemos, con el que formamos un Gobierno de coalición yo creo que importante. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Con esto finalizamos la Comisión. Antes de levantar esta sesión, dado que, como saben, finalizamos ya el periodo de sesiones, quiero desearles desde esta Presidencia lo mejor en estos próximos días estivales, que puedan descansar, que puedan coger fuerzas, que puedan hacer actividad en sus territorios y que podamos volver a reactivar nuestra actividad con mejor normalidad, con toda la salud posible, y que en el mes de septiembre podamos emprender nuestras actividades en la Comisión, podamos ser constructivos y aportar a la sociedad todo lo que está necesitando de nosotros.

Ruego, por favor, que los miembros de la Mesa —exceptuando en este momento al ministro— y portavoces permanezcan en la sala porque, como saben, he convocado una reunión para ver un tema puntual que hemos de decidir. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**